

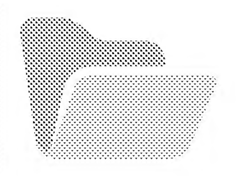
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.990 - Montevideo, miércoles 10 de agosto de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 8 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 251/022

Apruébase el "Reglamento del Plan de Dignidad Laboral", con la finalidad de fomentar el trabajo a través de emprendimientos productivos dentro de las Unidades Penitenciarias.

(3.497*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Agosto de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 81 y siguientes de la Ley Nº 19.996, de 3 de Noviembre de 2021;

RESULTANDO: que dicha Ley creó el Plan de Dignidad Laboral para Personas Privadas de Libertad, con la finalidad de fomentar el trabajo a través de emprendimientos productivos dentro de las Unidades Penitenciarias;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 103 de dicha Ley encomendó al Poder Ejecutivo su reglamentación;

II) que entre las cuestiones a reglamentar, existen algunas cuyo abordaje resulta prioritario para la adecuada puesta en marcha y la efectiva inclusión de las personas que reúnan las condiciones para ser beneficiarias del referido Plan;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento del Plan de Dignidad Laboral", que se anexa al presente y se considera parte del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; AZUCENA ARBELECHE.

REGLAMENTO DEL PLAN DE DIGNIDAD LABORAL
CAPÍTULO I
DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Artículo 1.- El presente Decreto será de aplicación a los emprendimientos productivos constituidos por personas privadas de libertad que se encuentren cumpliendo una medida restrictiva de la libertad, en alguna de las Unidades Penitenciarias que se encuentran en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación (en adelante -INR-).

Artículo 2.- La calificación que autorice la inclusión en el Plan de Dignidad Laboral de los sujetos que cumplan todas las condiciones enumeradas en los artículos 81, 82 y 84 de la Ley 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y en el presente decreto, será previa y estará a cargo del Director Nacional del INR, quien anualmente revisará la calificación otorgada, informando asimismo, al Banco de Previsión Social, las modificaciones en la situación de los sujetos que den mérito a la pérdida de derecho. Esta potestad podrá ser delegada por resolución fundada, en el Subdirector Administrativo del INR.

Artículo 3.- Será condición para estar incluido en el presente régimen: A) El poseer buena conducta. A tales efectos se entenderá buena conducta, el no registrar sanciones administrativas graves en los anteriores 6 meses a la presentación del proyecto.
B) La concurrencia, si así se dispusiere, a programas educativos, de capacitación o culturales.
C) La presentación y aprobación de un proyecto productivo.

Artículo 4.- Las condiciones que determine el INR al amparo del artículo 84 de la Ley que se reglamenta, serán necesarias para ingresar y mantenerse en dicho régimen.

CAPÍTULO II
EL PROYECTO PRODUCTIVO - REQUISITOS Y CONDICIONES PARA SU APROBACIÓN

Artículo 5.- Las personas privadas de libertad que deseen ampararse al Plan de Dignidad Laboral creado por el artículo 81 de la Ley que se reglamenta, deberán acreditar en forma previa a la presentación del proyecto productivo, el cumplimiento de los requisitos previstos en los literales A) y B) del artículo 3o. que antecede.
A estos efectos, la Dirección de cada Unidad de Privación de Libertad, previo informe de la Junta Asesora, deberá expedirse en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, si el interesado cumple con los requisitos aludidos, expidiendo la constancia respectiva.
Obtenida la autorización, el o los interesados deberán presentar, un "Proyecto Productivo" que permita visualizar la viabilidad operacional del emprendimiento.
Recibido el proyecto, la Dirección de cada Unidad de Privación de Libertad, con informe de la Junta Asesora, contará con un plazo de 10 días hábiles para expedirse.
Si considera que el proyecto productivo cumple con los requisitos del presente decreto, ordenará su elevación a la Subdirección Administrativa del INR en el plazo de 3 días hábiles, por intermedio de la Dirección de la Unidad Penitenciaria, quien resolverá en el plazo de 10 días hábiles.
En caso contrario, devolverá el proyecto al o a los interesados, con las observaciones pertinentes.
Presentado nuevamente el proyecto por el o los interesados en un plazo de 60 días, la Dirección de la Unidad, con informe de la Junta Asesora, deberá expedirse nuevamente en el plazo de 5 días hábiles. De persistir observaciones se elevarán en el plazo de 3 días hábiles a la Subdirección Administrativa del INR, quien en definitiva resolverá si autoriza o no, el proyecto productivo presentado, en el plazo de 10 días hábiles.

Artículo 6.- El proyecto productivo deberá contar para su aprobación, con los siguientes requisitos:
A) Tipo de emprendimiento productivo.
B) Rubro en el que se va a desempeñar.
C) Fuente de financiamiento del emprendimiento.
D) Identificación de los bienes que se van a aportar. En caso de emprendimientos asociativos, se entenderá que los aportes fueron realizados indistintamente por todos sus integrantes.
E) Lugar donde se va a desarrollar el emprendimiento. Al respecto, se deberá contar en forma previa a la presentación del proyecto productivo, con la autorización del Director de la Unidad Penitenciaria correspondiente.
F) En los emprendimientos asociativos, se deberá suscribir por parte de todos sus integrantes una renuncia anticipada en los términos previstos en el artículo 9 literal B).

G) Identificación de los interesados.

H) Cualquier otro requisito así dispuesto mediante resolución fundada, por el Director Nacional del INR, que sea necesario cumplir, en razón de las características o del nivel de seguridad de la Unidad Penitenciaria.

Artículo 7.- La Junta Asesora y la Oficina de Control y Seguimiento de Emprendimientos Productivos (en adelante OCSEP) creada por el artículo 11 del presente reglamento podrán, atendiendo a la clasificación de la Unidad Penitenciaria de que se trate, sugerir al Director Nacional del INR, la incorporación de nuevos requisitos.

Artículo 8.- El proyecto productivo deberá ser suscripto por todos los interesados. De constatarse la carencia de este requisito, se le intimará a la parte interesada a subsanarlo en el plazo de 3 días hábiles bajo apercibimiento de proceder a su archivo sin más trámite.

Artículo 9.- Los emprendimientos que adopten forma asociativa se regirán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 483 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, previo a su autorización, los interesados deberán suscribir un acuerdo por escrito con el siguiente contenido, so pena de no ser autorizados a efectos de su inclusión en el presente régimen:

A) La obligación de participar en las ganancias y soportar las pérdidas en forma equitativa, independientemente de los aportes.

B) En caso de retiro anticipado de alguno de los socios, la renuncia del socio saliente a la liquidación de su participación en beneficio del ente societario, sin perjuicio de lo generado y no distribuido a la fecha de la renuncia o extinción del vínculo.

C) El nombramiento de un integrante del emprendimiento para que oficie como delegado ante la OCSEP.

En lo no previsto, se estará a lo dispuesto por la Sección VII del Capítulo II de la Ley Nº 16.060.

Artículo 10.- Luego de extinguido el emprendimiento, en caso de quedar bienes en poder de la Administración, si en el plazo de 20 días no son reclamados ni retirados de la Unidad, se entenderá que el o los propietarios de esos bienes han hecho abandono de los mismos.

CAPÍTULO IV
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OCSEP

Artículo 11.- Créase el Departamento "Oficina de Control y Seguimiento de Emprendimientos Productivos", el cual dependerá directamente del Subdirector Administrativo del INR.

La OCSEP tendrá como cometidos, sin perjuicio de otros que le sean asignadas por la autoridad competente, ejercer de forma no privativa, las actividades que el Plan de Dignidad Laboral atribuye al INR, con excepción de aquellas que estén conferidas expresamente a los Jerarcas respectivos.

A los efectos de cumplir con las tareas asignadas, contará con las potestades previstas en el artículo 95 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

Artículo 12.- Serán atribuciones de la OCSEP:

A) VENTA POR CUENTA DE TERCEROS: Vender, por cuenta y orden de los emprendimientos productivos, los bienes producidos por éstos. Deberá asimismo, cuando éstos se lo requieran, participar como intermediario entre ellos y los terceros contratantes.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN: Requerir la exhibición de toda documentación relacionada con el emprendimiento, así como controlar mensualmente que no se superen los topes del artículo 85 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

C) PEDIDO DE INFORMES: Exigir informes mensuales que den cuenta con detalle de las operaciones realizadas.

D) RECIBIR LOS PAGOS: Todos los pagos que se realicen por terceros, en concepto de "compra" de bienes o "adquisición" de servicios, a los emprendimientos productivos, deberá ser realizado directamente a la OCSEP, desde donde se gestionará el mismo, librándose luego de constatado el pago, la factura correspondiente.

E) RETENER Y VERTER: Recibido el pago a que refiere el literal anterior, deberá darse cumplimiento a los artículos 87 y 93 de la Ley que se reglamenta, reteniendo y vertiendo la prestación tributaria unificada denominada Aporte Social Único de PPL (en adelante ASU) y otros tributos que por derecho correspondan, depositando mensualmente los saldos restantes en concepto de indisponibles y disponibles, en las cuentas que se creen a tales efectos.

F) COMUNICACIONES: Comunicar al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva, si correspondiere, los cambios, movimientos e incidencias que se registren en los emprendimientos productivos, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente régimen. De la misma forma, deberá mantener actualizada dicha información.

G) AUTORIZACIÓN: autorizar, previa petición del interesado, el uso de indisponible, en cuanto sea imprescindible para garantizar la continuidad del emprendimiento, o para la adquisición de insumos que le permitan continuar desarrollando la actividad, siempre que estos gastos no puedan ser cubiertos por los fondos disponibles. Al resolver la petición, se deberá tener en especial consideración, que la finalidad del indisponible, es la de oficiar como cuenta de ahorro de la persona privada de libertad hasta tanto obtenga la libertad, por lo que la autorización de su uso debe fundarse en los principios de excepcionalidad, necesariedad y razonabilidad.

H) OTRAS: Aquellas otras que la autoridad administrativa disponga, en el marco de las competencias asignadas por la Ley que se reglamenta

Artículo 13.- Los pagos realizados por concepto de "compra" de bienes o "adquisición" de servicios, deberán efectuarse por transferencia bancaria u otro medio electrónico que así disponga la autoridad administrativa.

Artículo 14.- Las sumas percibidas serán consideradas "fondos de terceros" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Artículo 15.- Recibido el pago, la OCSEP emitirá la factura por cuenta y orden del emprendimiento, remitiéndosela al comprador. Asimismo, deberá enviar, de forma inmediata, al Subdirector Administrativo de la Unidad donde se desarrolle el emprendimiento, el comprobante de pago, requisito sin el cual no se autorizará el retiro de la mercadería objeto de la compra. Recibido el comprobante, el Subdirector Administrativo de la Unidad autorizará el retiro de los bienes.

No se permitirá bajo ningún concepto el retiro de bienes que no sean objeto de la compra.

Los Subdirectores Administrativos de las Unidades Penitenciarias serán responsables de controlar el cumplimiento de los requisitos previstos en este artículo. Su omisión configurará falta administrativa grave.

Artículo 16.- Autorízase al INR a colaborar con los emprendimientos, promocionando los bienes o servicios en los medios que se dispongan a tales efectos.

Artículo 17.- A los efectos del artículo 96 de la Ley que se reglamenta, el INR deberá contemplar al fijar el CANON" los gastos operativos (luz, agua, etc), así como cualquier otro factor que le ocasione al INR una erogación económica.

CAPÍTULO V
EXTINCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO O DE SU PARTICIPACIÓN

Artículo 18.- Salvo autorización expresa en contrario, el traslado regresivo extinguirá "ipso hure" el emprendimiento o su participación en él.

Entiéndase por autorización expresa a los efectos de este artículo y del artículo 98 de la Ley que se reglamenta, la resolución fundada adoptada por el Jerarca del INR, a solicitud del interesado.

De forma previa a expedirse deberá solicitarse informe a la OCSEP, la cual deberá emitir opinión en el plazo de 5 días hábiles, acerca del mérito o conveniencia de la concesión de la misma.

Artículo 19.- Con independencia de las causales previstas en el artículo 98 de la Ley que se reglamenta, el emprendimiento o la participación en el mismo se extinguirá, al tenor de lo previsto en el

art. 99 de la referida Ley, previo a los trámites que se detallarán, por:

A) Mal desempeño evaluado por la Junta Asesora de la Unidad Penitenciaria.

B) Muerte o invalidez permanente o total.

C) Como medida disciplinaria, impuesta a consecuencia de la configuración de falta administrativa grave o muy grave. A los efectos de esta norma, considérase como falta muy grave, las faltas gravísimas previstas en el Reglamento de Disciplina y Convivencia, aprobado por Resolución Ministerial de fecha 31 de enero de 2013, dictada por el Sr. Ministro del Interior.

D) Por razones de seguridad que a criterio del Jerarca del INR comprometan el cumplimiento de los cometidos asignados a éste.

E) Incumplimiento de las obligaciones pactadas.

En las causales previstas en los literales A), D) y E) del presente artículo, deberá concederse en forma previa, vista a los interesados por el plazo de 5 días hábiles. De evacuarse la vista, el expediente deberá ser sometido al asesor jurídico que se determine, quien tendrá los plazos previstos en el artículo 59 del Decreto Nº 500/991, de 27 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 420/007, de 7 de noviembre de 2007, para emitir el informe técnico requerido. Cumplido el informe, el órgano competente resolverá bajo su más seria responsabilidad. En la causal prevista en el literal C) del presente artículo, el procedimiento se regirá por las disposiciones del Reglamento General de Disciplina y Convivencia, debiendo establecerse al resolver el caso concreto, si la medida disciplinaria impuesta a consecuencia de la comisión de falta administrativa grave o muy grave conlleva, con excepción del traslado regresivo, la extinción del emprendimiento o su participación en el.

CAPÍTULO VI
NORMAS TRIBUTARIAS.

Artículo 20.- Quienes sean incluidos en el Plan de Dignidad Laboral, ya sea en forma individual como asociativa, podrán optar por pagar en sustitución de las contribuciones especiales de seguridad social y de todos los impuestos nacionales, excluidos los que gravan la importación, la prestación tributaria unificada denominada Aporte Social Único de PPL

Están comprendidos en el inciso anterior, solamente los emprendimientos asociativos integrados por un máximo de 5 (cinco) socios.

Procederá la opción por la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL siempre que las personas postulantes se encuentren en situación de reclusión.

Artículo 21.- Si se constatare la contratación de contribuyentes del Aporte Social Único de PPL para encubrir relaciones de dependencia, el contratista será pasible de las máximas sanciones que correspondan a la normativa vigente, sin perjuicio de las obligaciones que efectivamente le correspondan por las contribuciones especiales a la seguridad social generadas, así como por su responsabilidad, de corresponder, en relación al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

Artículo 22.- La actividad que desarrolle el contribuyente del Aporte Social Único de PPL tributará dentro del régimen de Industria y Comercio.

Artículo 23.- La calificación que haga el INR de acuerdo al artículo 83 de la Ley Nº 19.996, tendrá validez por un año a contar desde la fecha de su emisión. No obstante, dicho Instituto podrá revisar la referida calificación en cualquier momento.

Para los emprendimientos asociativos, la pérdida de la calificación que autorice la inclusión en el régimen que se reglamenta, debe ser notificada por el INR a cada uno de los integrantes del mencionado emprendimiento. La pérdida de calificación en los casos de un emprendimiento individual, también será notificada al contribuyente y determinará su exclusión del régimen de prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL. Dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la notificación del INR al emprendedor individual o al último de los integrantes del emprendimiento asociativo el Instituto comunicará la referida pérdida de calificación al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva, quienes procederán a realizar de oficio la clausura del emprendimiento, cuando corresponda.

En el caso de la pérdida de calificación de un emprendedor que integre un emprendimiento asociativo, se presumirá que el emprendimiento continúa con el resto de sus integrantes mientras no proceda la solicitud de clausura.

Artículo 24.- El emprendimiento que se proponga incorporar nuevos integrantes deberá solicitar informe del INR que acredite que los mismos reúnen las condiciones que el inciso primero del artículo 84 de la Ley que se reglamenta impone para ser contribuyente de la prestación tributaria unificada ASU y declarar con posterioridad esos cambios ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. El requisito de informe previo del INR no procede tratándose de desvinculaciones (bajas) del emprendimiento.

Cuando la variación del número de integrantes de un emprendimiento suponga pasar de un emprendimiento personal a uno asociativo o a la inversa, la OCSEP deberá solicitar la clausura del anterior emprendimiento y realizar una nueva inscripción, adjuntando informe favorable del INR.

Artículo 25.- Inscripto el emprendimiento ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, esta última expedirá constancia que habilite la emisión de los comprobantes de venta de bienes o prestación de servicios.

Quienes estén comprendidos en el régimen establecido en el presente Decreto, estarán exceptuados de documentar sus operaciones siempre que las mismas sean documentadas por cuenta ajena por el INR (a través de la OCSEP) , en las condiciones establecidas por la Dirección General Impositiva para este tipo de operaciones.

Artículo 26.- Los contribuyentes que reúnan las condiciones para tributar la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL pero estén tributando por un régimen diferente, podrán solicitar su inclusión en el régimen que se reglamenta, con informe previo del INR. El Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, previa solicitud de clausura de la empresa que tributaba por un régimen diferente, procederán a su inscripción como contribuyentes de la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL, la que en ningún caso tendrá carácter retroactivo.

El costo de la clausura correspondiente al gravamen creado por el artículo 71 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, así como las multas que pudieran aplicarse por contravención por omisión de deberes formales, y las deudas que pudieran existir con la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, no serán impedimento para acceder a la inscripción como contribuyente de la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL.

Para aquellos contribuyentes que estén haciendo uso de alguno de los regímenes de aportación gradual dispuestos por los artículos 9º de la Ley Nº 18.874, de 23 de diciembre de 2011 o 3º de la Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021, y soliciten su inclusión en el régimen que se reglamenta, los porcentajes de reducción se aplicarán en iguales condiciones y por el período restante de utilización de los referidos regímenes de aportación gradual.

Artículo 27.- El monto mensual a pagar por cada integrante del emprendimiento incluido en la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL será el que resulte de aplicar el equivalente a la contribución a la seguridad social por actividad empresarial sin dependientes, sobre la base de un sueldo ficto de 5 BFC (cinco Bases Fictas de Contribución)

Sobre el monto mensual se aplicará la gradualidad que se dispone en el artículo 89 de la Ley que se reglamenta, supeditada al tiempo de actividad registrada por cada emprendimiento.

Los contribuyentes incluidos en el presente régimen no aportarán al Fondo Nacional de Salud, pudiendo optar por ingresar al mismo, en cuyo caso realizarán los aportes personales y patronales al referido Fondo, aplicando las tasas establecidas en los artículos 61 y 66 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, según lo dispuesto en el artículo 71 de la misma, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.731, de 7 de enero de 2011, sobre un ficto de 6,5 BPC (seis con cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones).

La gradualidad a la que refiere el artículo 89 de la Ley Nº 19.996, no se aplica a los aportes al Fondo Nacional de Salud.

La opción de ingresar al Seguro Nacional de Salud se podrá realizar

en cualquier momento de la vida del emprendimiento, siendo una opción individual de cada integrante del mismo. El Banco de Previsión Social establecerá las condiciones para ejercer dicha opción.

Artículo 28.- Cuando proceda la suspensión de oficio por omisión, total o parcial, de pago del tributo durante dos meses consecutivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley que se reglamenta, para solicitar el reinicio de actividades se deberá cancelar el adeudo, pudiendo el Banco de Previsión Social otorgar facilidades de pago a estos efectos, conforme la normativa vigente.

Artículo 29.- Durante el período en que alguno de los integrantes de un emprendimiento asociativo perciba subsidio por enfermedad, el emprendimiento debe seguir tributando sobre la base de los socios que se mantienen activos, en tanto no proceda la declaración de inactividad de oficio o a pedido del contribuyente.

Artículo 30.- La asignación computable a los efectos jubilatorios será el equivalente a un sueldo ficto de 5 BFC (cinco Bases Fictas de Contribución), independientemente del monto del tributo que estén obligados a pagar de conformidad al tiempo de actividad registrada.

Artículo 31.- Quienes previo al ingreso al Plan Dignidad Laboral registren afiliación patronal con actividad podrán incorporarse a este régimen tributario. Asimismo, es compatible el registro de una persona en más de un emprendimiento como contribuyente de la prestación tributaria unificada Aporte Social Único de PPL. En tal caso cada uno de los emprendimientos tributarán en forma independiente y el monto a pagar dependerá de la cantidad de integrantes y del tiempo de actividad registrada en cada caso.

Declárase que a los efectos del artículo 85 de la Ley que se reglamenta, cada emprendimiento computará en forma independiente sus ingresos.

Artículo 32.- Oficina recaudadora y contralores.- El tributo será recaudado por el Banco de Previsión Social, quien dispondrá los aspectos referidos a la forma de liquidación, declaración y percepción del mismo.

La Dirección General Impositiva tendrá las más amplias facultades de contralor sobre los contribuyentes del Aporte Social Único de PPL, a efectos de determinar si los mismos cumplen con la condición establecida en el artículo 85 de la Ley que se reglamenta.

Artículo 33.- Agente de Retención. - Desígnase al INR agente de retención del tributo correspondiente a las operaciones gravadas por este régimen.

El referido Instituto deberá retener mensualmente a cada emprendimiento, el monto mensual que surja de la aplicación del artículo 27 del presente Decreto.

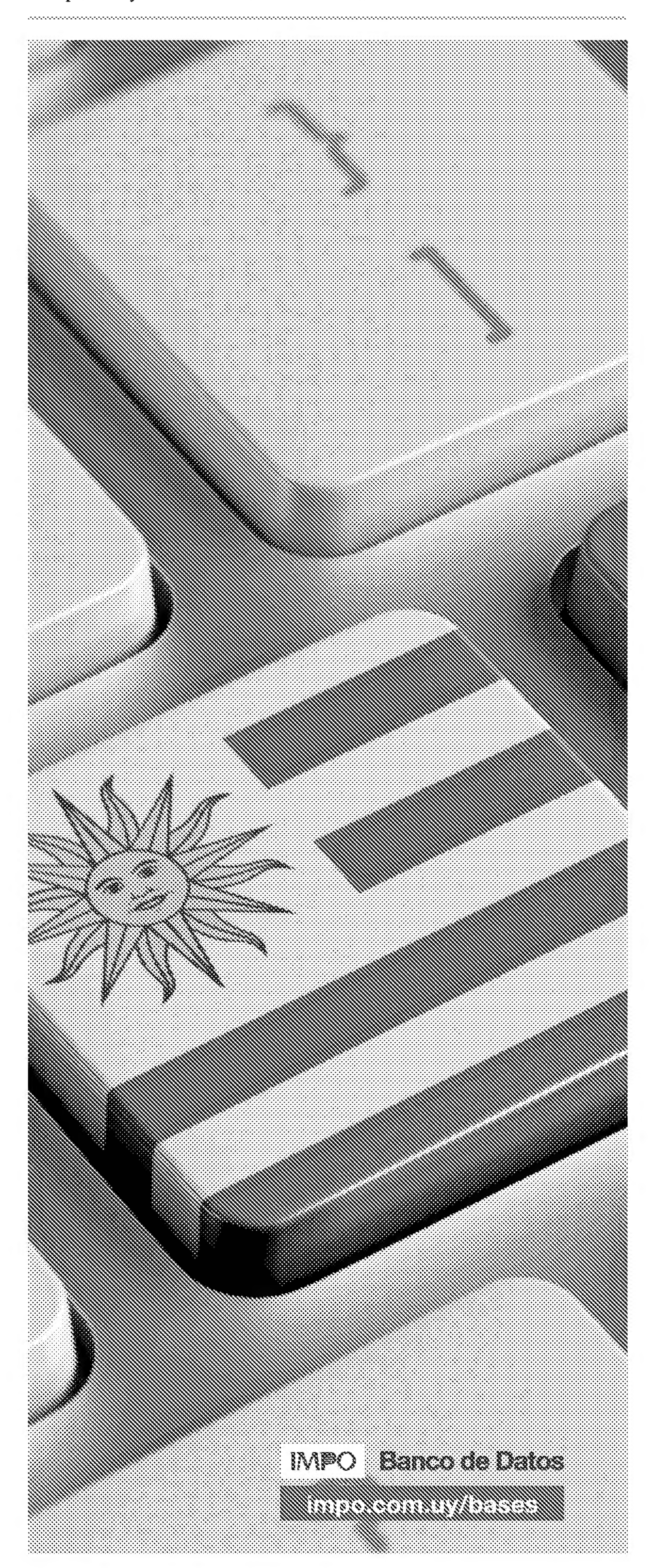
Cuando el ingreso bruto mensual de cada emprendimiento, no alcanzara para cubrir la obligación tributaria dispuesta precedentemente, dicha retención se realizará por el total de de los ingresos. La misma deberá verterse al mes siguiente a aquel en que se desarrollaron las operaciones gravadas por el régimen que se reglamenta, en las condiciones que determine el Banco de Previsión Social.

Artículo 34.- El INR comunicará a la Dirección General Impositiva, como mínimo con una frecuencia anual, el monto de las ventas realizadas por cada contribuyente comprendido en el régimen que se reglamenta, en las condiciones que establezca dicha Dirección.

Si de esta información u otra que pudiera relevarse, surge que algún emprendimiento superó el monto de facturación anual establecido por el artículo 85 de la Ley que se reglamenta, la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social notificarán al emprendimiento los tributos impagos por dicho ejercicio.

Artículo 35.- Agrégase al artículo 42 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente numeral:

"47. Los costos y gastos incurridos con entidades comprendidas en el régimen de tributación dispuesto por los artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021. El monto a computar no podrá ser superior en el ejercicio al 2% (dos por ciento) de los ingresos brutos del sujeto pasivo. La deducción estará condicionada a que el pago se efectúe a través de transferencias electrónicas entre cuentas de instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, pertenecientes al comprador y al Instituto Nacional de Rehabilitación."



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 1.618/021

Transfórmanse con vigencia 1º de mayo de 2021, las vacantes que se determinan.

(3.501)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2021

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso;

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art.421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 1º de mayo de 2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21

La Gerencia de

Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 1º de mayo de 2021, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E.		VACANTES SUPRIMIDAS		U.E.		VACANTES RESULTANTES
24	A07	TEC. IV LIC. EN REG. MEDICOS		24	D03	ESP. VII SERV. ASIS.
30	B07	TEC. III TECNICO		45	A08	TEC. III LIC. EN ENFERMERIA
39	A07	TEC. IV ASIS. SOCIAL		39	A07	TEC. IV LIC. EN TRAB. SOCIAL
39	F02	AUX. IV SERVICIO		39	D03	ESP. SERV. ASIS.
43	C02	ADMINISTRATIVO IV ADM.		43	D03	ESP. ESPECIALIZACION
62	B07	TEC. III INSTRUMENTISTA		62	D03	ESP. SERV. ASIS.
68	A07	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA		78	A07	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA
68	A07	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA		78	A07	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA
68	D03	ESP. VII SERV. ASIS		78	D03	ESP. VII SERV. ASIS
68	D03	ESP. VII SERV. ASIS		78	D03	ESP. VII SERV. ASIS
68	D03	ESP. SERV. ASIS		78	D03	ESP. VII SERV. ASIS
68	D03	ESP. VII SERV. ASIS		78	D03	ESP. VII SERV. ASIS

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 382.753,04 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 382.753,04

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la División Remuneraciones y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res: 1618/2021
Ref. 29/068/3/4873/2021
pv/LM
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CREDITOS SUPRIMIDOS	....	382.753,04
CREDITOS RESULTANTES	....	382.753,04
		0,00

CREDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
24	10.542,11	26.810,55	37.352,66
30	10.542,11	16.773,73	27.315,84
39	10.542,11	26.810,55	37.352,66
39	11.803,49	16.106,43	27.909,92
43	6.770,78	16.106,43	22.877,20
62	10.542,11	16.773,73	27.315,84
68	10.542,11	26.810,55	37.352,66
68	10.542,11	26.810,55	37.352,66
68	12.843,74	16.232,80	29.076,54
68	12.843,74	16.232,80	29.076,54
68	12.843,74	16.232,80	29.076,54
68	12.843,74	16.232,80	29.076,54
R.048,029			11.617,43
			382.753,04

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
24	12.843,74	16.232,80	29.076,54
39	10.542,11	26.810,55	37.352,66
39	12.843,74	16.232,80	29.076,54
43	7.637,61	16.232,80	23.870,40
45	17.224,09	26.064,78	43.288,87
62	12.843,74	16.232,80	29.076,54
78	10.542,11	26.810,55	37.352,66
78	10.542,11	26.810,55	37.352,66
78	12.843,74	16.232,80	29.076,54
78	12.843,74	16.232,80	29.076,54
78	12.843,74	16.232,80	29.076,54
78	12.843,74	16.232,80	29.076,54
		TOTAL	382.753,04

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021



VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 024

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
6755	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
					12.843,74	16.232,80	29.076,54

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 039

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
951	A	7	1333	TEC. IV LIC. EN TRAB. SOCIAL	10.542,11	26.810,55	37.352,66
2575	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
					23.385,86	43.043,35	66.429,20

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 043

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
2604	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	7.637,61	16.232,80	23.870,40
					7.637,61	16.232,80	23.870,40

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 045

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
298	A	8	1240	TEC. III LIC EN ENFERMERIA	17.224,09	26.064,78	43.288,87
					17.224,09	26.064,78	43.288,87

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 062

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
3528	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
					12.843,74	16.232,80	29.076,54

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 078

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
1348	A	7	1310	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA	10.542, 11	26.810,55	37.352,66
1349	A	7	1310	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA	10.542, 11	26.810,55	37.352,66
3576	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
3577	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
3578	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
3579	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
					72.459,20	1 18.552,28	191.01 1,48

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 024

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
2680	A	7	1349	TEC. IV LIC. EN REG. MEDICOS	10.542,11	26.810,55	37.352,66
					10.542,11	26.810,55	37.352,66

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 030

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
2101	B	7	204	TEC. III TECNICO	10.542,11	16.773,73	27.315,84
					10.542,11	16.773,73	27.315,84

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 039

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
950	A	7	558	TEC. IV ASISTENTE SOCIAL	10.542,11	26.810,55	37.352,66
4020	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	11.803,49	16.106,43	27.909,92
					22.345,61	42.916,98	65.262,58

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 043

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
1760	C	2	252	ADMINISTRATIVO IV ADM	6.770,78	16.106,43	22.877,20
					6.770,78	16.106,43	22.877,20

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 062

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
1415	B	7	147	TEC. III INSTRUMENTISTA	10.542,11	16.773,73	27.315,84
					10.542,11	16.773,73	27.315,84

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 068

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
5192	A	7	1310	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA	10.542, 11	26.810,55	37.352,66
5193	A	7	1310	TEC. IV LIC. EN PSICOLOGIA	10.542, 11	26.810,55	37.352,66
23025	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
23026	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
23027	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
23028	D	3	274	ESP. VII SERV. ASIS.	12.843,74	16.232,80	29.076,54
					72.459,20	118.552,28	191.011,48

Res. Nº 1618/2021
VIGENCIA 01/05/2021

3

Resolución 1.890/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gisela Iracema Pereira de Sosa Fernández como Técnico IV Asistente Social, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 9 de junio de 2021.

(3.502)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Gisela Iracema Pereira de Sosa Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la TÉC. GISELA IRACEMA PEREIRA DE SOSA FERNÁNDEZ, C.I.: 1.232.937-1, como Técnico IV Asistente Social, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 7 - Correlativo 4377), a partir del 09 de junio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 1890/2021
Ref.: 29/002/2/216/2021
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 2.500/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Fernández Silveira como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de julio de 2021.

(3.525)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Junio de 2021

Visto: la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Jorge Fernández Silveira, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 68,64%;

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el SR. JORGE FERNÁNDEZ SILVEIRA, C.I.: 1.873.586-1, presupuestado, Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F", Grado 2, Correlativo 23880, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de julio de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de

la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archivase en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2500/2021
Ref: 29/004/3/485/2018
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 2.722/021

Desígnase interinamente en la función de Gerente Financiero con las tareas de Contador Patrimonial del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a la Cra. Florencia Marinet Britos González.

(3.503)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Junio de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero en la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo";

Resultando: I) que se propone a la Cra. Florencia Marinet Britos González (C.I. 4.673.542-1), quien tiene el perfil adecuado para cumplir la citada función de forma interina a partir del 05/07/2021;

II) que asimismo se solicita que la misma siga cumpliendo tareas de Contador Patrimonial en la U.E. 068 A.S.S.E. - Central;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Gerente Financiero con las tareas de Contador Patrimonial de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" a la Cra. Florencia Marinet Britos González (C.I. 4.673.542-1) a partir del 05/07/2021.

2º) Establécese que la mencionada funcionaria seguirá cumpliendo funciones de Contador Patrimonial en la U.E. 068 A.S.S.E. - Central.

2º) Dispónese que deberá adecuarse el salario que percibe la referida técnica, a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que la Cra. Britos, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 063 y 068 a los efectos de tomar nota y notificar a la profesional interesada, a la División Sueldos, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la Unidad de Transparencia. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Sur de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 1197/2021
Res.: 2722/2021
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

6

Resolución 3.060/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Lucy Cuturia Torres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1º de agosto de 2021.

(3.526)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Lucy Cuturia Torres, C.I. 2.744.126-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Hospital Paso de los Toros, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2462, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,15% a partir del 09/12/2020 debiendo realizarse examen definitivo al 09/12/2023;

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 10 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Lucy Cuturia Torres, C.I. 2.744.126-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Hospital Paso de los Toros, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 03, Correlativo 2462, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2021.

2) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087- Asistencia Integral. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3060/2021
Ref: 29/051/2/58/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 3.808/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sofía Alejandra Seimur Barboza como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(3.504)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la Sra. Sofia Alejandra Seimur Barboza, C.I. 4.483.212-8, como Técnico III Médico, contratada al amparo del Art. 256 de la Ley N° 18.834, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, Unidad Ejecutora 027, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 710, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución NO 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, SRA. SOFIA ALEJANDRA SEIMUR BARBOZA, C.I. 4.483.212-3, como Técnico III Médico, contratada al amparo del Art. 256 de la Ley NO 18.834, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, U.E. 027, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 710.

2) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3808/2021
Ref: 29/027/2/143/2021
MB/jl.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 3.864/021

Dispónese el pase a cumplir funciones a partir del 1° de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, del personal que se determina, en las Unidades Ejecutoras y/o Servicios que se mencionan.

(3.505)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Octubre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio No. 3757/2021 de fecha 17/08/2021 se dispone la transformación del segundo Centro de Referencia COVID 19 en un Centro Quirúrgico Polivalente que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología hasta el 31/12/2021, el cual dependerá administrativamente de la UE 009.

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 1396/2021 de fecha 26/03/2021 se creó el segundo Centro de Referencia COVID 19 que funcionó en las Instalaciones de la U.E. 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

II) que por Resolución No. 1449/2021 del 14/06/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos en ejercicio de atribuciones delegadas, se destribuye hasta el 30/06/2021, el personal de la U.E. 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, entre la referida U.E., segundo Centro de Referencia COVID 19, y el resto que pasa a cumplir funciones a otras U.E;

III) que por Resolución No. 4258/2021 del 27/09/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de atribuciones delegadas, se prorroga el plazo dispuesto por la Resolución No. 1449/2021 hasta el 31/08/2021.

Considerando: I) que en la referida fecha vencen los pases a cumplir funciones respecto del personal de la U.E. 009, oportunamente dispuestos;

II) que es preciso distribuir al personal de la U.E. 009 que pasará a cumplir funciones en el Centro Quirúrgico Polivalente y aquel que prestará funciones en otras UE a partir del 01/09/2021.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Pasen a cumplir funciones a partir del 01/09/2021 y hasta el 31/12/2021, el personal que se detalla, a las Unidades Ejecutoras y/o Servicios, según lucen en los Anexos adjuntos y que forman parte de la presente Resolución.

2°) La Dirección del INOT, por razones justificadas podrá convocar personal para cumplir funciones en otras UE o servicios.

3°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas.

4°) Tome nota la Dirección Regional Sur, Gerencia General, Gerencia Asistencial, Gerencia de Recursos Humanos, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y la División Gestión Sistemas.

Res.: 3864/2021
Ref: 29/009/3/105/2021
ar

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)			
NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Silvana Sagastume	38562365	Administrativa	CQP
Susana Gavioli	15325011	Administrativa	CQP
Sandra Piaggio	28913239	Auxiliar de Enfermería	CQP
Claudia Gomez	36743343	Auxiliar de Enfermería	CQP
Lucy Galli	40412120	Auxiliar de Enfermería	CQP
Margarita Barros	27094379	Auxiliar de Enfermería	CQP
Lorena Silva	49290660	Auxiliar de Enfermería	CQP
Luis Ojeda	25729449	Auxiliar de Enfermería	CQP
Tania Giglio	32344696	Auxiliar de Enfermería	CQP
Gabriela Buves	44899287	Auxiliar de Enfermería	CQP
Giovanna Ferreira	37724364	Auxiliar de Enfermería	CQP
Susana Martirena	40549828	Auxiliar de Enfermería	CQP
Maria Fatigatti	41822508	Auxiliar de Enfermería	CQP
Antonio Cordero	46590958	Auxiliar de Enfermería	CQP
Maria Silvera	18160197	Auxiliar de Enfermería	CQP
Elizabeth Crossa	34881836	Auxiliar de Enfermería	CQP
Laura Nuñez	47391573	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Martinez	32912544	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alba Mendez	19672810	Auxiliar de Enfermería	CQP
Antonio Rojas	48088614	Auxiliar de Enfermería	CQP
Rossina Russo	39994537	Auxiliar de Enfermería	CQP
Myriam Umpierrez	16558738	Auxiliar de Enfermería	CQP
Gabriela Martinelli	28153718	Auxiliar de Enfermería	CQP
Magela Cabrera	27146647	Auxiliar de Enfermería	CQP
Gabriela Taroco	37622734	Auxiliar de Enfermería	CQP
Gilbert Gonzalez	31675876	Auxiliar de Enfermería	CQP
Andrea Bonneric	54500446	Auxiliar de Enfermería	CQP
Patricia Parodi	28586262	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alicia Neves	39240021	Auxiliar de Enfermería	CQP
Graciela De Marco	37179458	Auxiliar de Enfermería	CQP
Noemi Dornell	15002205	Auxiliar de Enfermería	CQP
Edith Barboza	32285606	Auxiliar de Enfermería	CQP
Elizabeth Correa	46676635	Auxiliar de Enfermería	CQP
Adrian Martinez	43429005	Auxiliar de Enfermería	CQP
Denisse Mendez	46681741	Auxiliar de Enfermería	CQP
Rossana Pellegrin	41005100	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alejandra Martins	25414008	Auxiliar de Enfermería	CQP
Mireya Chocho	31195612	Auxiliar de Enfermería	CQP
Rossana Rosa	19180360	Auxiliar de Enfermería	CQP
Silvia Baldizzoni	16804664	Auxiliar de Enfermería	CQP
Julian Alvez	10695110	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sonia Alpuin	17120520	Auxiliar de Enfermería	CQP
Karina Acosta	19829027	Camillero	CQP
Diego Melgares	38071251	Camillero	CQP
Andres Di Maio	53141283	Camillero	CQP
Johnatan Balbuena	43035775	Camillero	CQP
Flavia Morales	46701357	Auxiliar de Enfermería	CQP
Monica Ramirez	35333852	Auxiliar de Enfermería	CQP
Mauro Garcia	42588260	Auxiliar de Enfermería	CQP
Beatriz Olivera	25116317	Auxiliar de Enfermería	CQP
Patricia Lopez	18739475	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Costa	26904294	Auxiliar de Enfermería	CQP
Ivonne Romero	17838836	Auxiliar Servicio	CQP
Fernando Ferreyra	28199695	Chofer	CQP
Julio De Armas	27403514	Chofer	CQP
Pilar Vicente	17033664	Licenciado Enfermería	CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)			
NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Irene Villar	38115706	Licenciado Enfermería	CQP
Karina Menta	38563331	Licenciado Enfermería	CQP
Sonia Acosta	38337839	Licenciado Enfermería	CQP
Reina Malanga	18794279	Licenciado Enfermería	CQP
Alejandra Eliseo	17839993	Licenciado Enfermería	CQP
Laura Agoglia	37494096	Licenciado Enfermería	CQP
Karen Salvador	35935131	Licenciado Enfermería	CQP
Eris Gomez	26009484	Licenciado Enfermería	CQP
Claudia Gonzalez	28253914	Licenciado Enfermería	CQP
Monica González	31765609	Licenciado Enfermería	CQP
Andrea Ferreira	37738482	Licenciado Enfermería	CQP
Eduardo Pi	33309742	Licenciado Enfermería	CQP

Gimena Garcia	46103949	Licenciado Enfermería	CQP
Fernanda Pereyra	33584875	Licenciado Enfermería	CQP
Diego Mafio	18364802	Licenciado Fisioterapia	CQP
Andrea Romero	32628329	Licenciado Fisioterapia	CQP
Dumas Amado	45096478	Licenciado Imagenología	CQP
Adrian Perez	35404956	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Judith Resnitzky	18731467	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Veronica Melgar	45541285	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Valeria Silveira	37151911	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Gerardo Rodriguez	34497017	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Martin Echeveste	37905526	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Fabiana Rivero	41009112	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Carmen Rodriguez	31733367	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Sabina Montemurro	37998644	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Ana Gordiu	38692720	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Yanina Fernandez	36428909	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Laura Lopez	42483280	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Teresita Silva	45374436	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Pablo Venegoni	25386867	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Virginia Brañas	50514388	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Virginia Mendez	44040804	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Claudia Martinez	16879342	Médico	CQP
Alfredo Estefan	16704010	Médico	CQP
Mario Gorin	17599280	Médico	CQP
Laura Moreira	15592042	Médico Anestecista	CQP
Manuel Martinez	30080105	Médico Anestecista	CQP
Ines Miralles	32724955	Médico Anestecista	CQP
Florencia Galarraga	40603799	Médico Anestecista	CQP
Yamandu Trucido	42509765	Médico Anestecista	CQP
Maria D´angelo	36054164	Médico Anestecista	CQP
Natalia Pandolfo	37262904	Médico Anestecista	CQP
Gonzalo Gutierrez	42773722	Médico Anestecista	CQP
Valeria Pereira	48501571	Médico Anestecista	CQP
Ana Arriola	44172223	Médico Anestecista	CQP
Laura Silvera	38891770	Médico Anestecista	CQP
Ivana Ivañiuk	13389944	Médico Anestecista	CQP
Jessica Vega	43485358	Médico Anestecista	CQP
Yorley Andarcia	62639693	Médico Anestecista	CQP
Jose Bornia	37087796	Médico Anestecista	CQP
Andres Bovio	42574368	Médico Anestecista	CQP
Paola Lancilotta	45282592	Médico Anestecista	CQP
Marcelo Vezoli	19864552	Médico Anestecista	CQP
Higinio Duarte	42312568	Médico Anestecista	CQP
Fiorella Tomas	35231335	Médico Anestecista	CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Maria Chakiyian	19866271	Médico Cardiólogo	CQP
Veronica Doassans	29410090	Médico Fisiatría	CQP
Estefania Crossa	33567207	Médico Fisiatría	CQP
Carla Ortiz	47670450	Médico Residente	CQP
Claudio Silveri	19690692	Médico Traumatología	CQP
Maria Tenaglia	39231179	Médico Infectólogo	CQP
Teresita Coli	19139242	Psicólogo	CQP
Analia De Armas	45400180	Médico Anestecista	CQP
Mario Balverde	13827067	Médico Anestecista	CQP
Juan Carlos Halty	14373540	Médico Anestecista	CQP
Alicia De Armas	19405340	Médico Anestecista	CQP
Leticia Aren	15119004	Médico Anestecista	CQP
Vera Pintos	34126179	Médico Anestecista	CQP
Irina Ivañiuk	13389944	Médico Anestecista	CQP
Veronica Vieito	18721555	Médico Anestecista	CQP
Cecilia Merino	31942564	Médico Anestecista	CQP
Jessica Vega	43485358	Médico Anestecista	CQP
Yorley Andarcia	62639693	Médico Anestecista	CQP
Jose Bornia	37087796	Médico Anestecista	CQP
Andres Bovio	42574368	Médico Anestecista	CQP
Paola Lancilotta	45282592	Médico Anestecista	CQP
Marcelo Vezoli	19864552	Médico Anestecista	CQP
Higinio Duarte	42312568	Médico Anestecista	CQP
Yamandu Trucido	42509765	Médico Anestecista	CQP
Ines Miralles	32724955	Médico Anestecista	CQP
Solana Feippe	19123875	Asistente Social	CQP
Maria Noel Ocampos	19484265	Asistente Social	CQP
Ximena Soroa	28006440	Auxiliar Registros Médicos	CQP

Mabel Russo	40438700	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Karina Pereira	32618627	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Valeria Cambon	42548600	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Christie Pastor	37658856	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Dany Olivera	43463213	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Monica Machado	33079305	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Ceferino Pereza	32956871	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Laura Torres	48895536	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Nelly Chiarlone	44712681	Auxiliar Registros Médicos	CQP
Marisel Gutierrez	18285850	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Ana Larrea	38208860	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Leticia Techera	46247886	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Fabiana Toya	30527860	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Adriana Acuña	20246313	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Stella Diaz	18157675	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Sandra Neron	20250613	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Carlos Gonzalez	40147775	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Maria Puonzo	43126063	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Miriam Bertolini	17537096	Auxiliar Servicio y Tisanera	CQP
Adriana Cabral	49158903	Auxiliar Administrativo	CQP
Wilder Perez	41582889	Auxiliar Administrativo	CQP
Teresa Regalado	17543617	Auxiliar Administrativo	CQP
Monica Da Silva	29365388	Auxiliar Administrativo	CQP
Teresita Farias	34340272	Auxiliar Administrativo	CQP
Luis Martinez	25008116	Auxiliar Administrativo	CQP
Valeria Azurica	45232070	Auxiliar de Enfermería	CQP
Juan Barrios	27449833	Auxiliar de Enfermería	CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Oscar Benitez	39645126	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Camusso	40301905	Auxiliar de Enfermería	CQP
Jaury Cincunegui	39837830	Auxiliar de Enfermería	CQP
Marianela Diaz	54156992	Auxiliar de Enfermería	CQP
Mayte Dornel	40645266	Auxiliar de Enfermería	CQP
Irene Fernandez	46376918	Auxiliar de Enfermería	CQP
Mariana Maeso	44639075	Auxiliar de Enfermería	CQP
Patricia Maguna	18338871	Auxiliar de Enfermería	CQP
Johana Nicolini	50856776	Auxiliar de Enfermería	CQP
Fernanda Peña	42337819	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Peralta	26207769	Auxiliar de Enfermería	CQP
Graciela Ramirez	36417736	Auxiliar de Enfermería	CQP
Valeria Recoba	39762912	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alicia Rodriguez	16505537	Auxiliar de Enfermería	CQP
Susana Rodriguez	19064960	Auxiliar de Enfermería	CQP
Hugo Ruiz	41311294	Auxiliar de Enfermería	CQP
Patricia Trinidad	43160748	Auxiliar de Enfermería	CQP
Hellen Acosta	42972051	Auxiliar de Enfermería	CQP
Silvana Altieri	30381650	Auxiliar de Enfermería	CQP
Ximena Ruiz	42757998	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Sesca	39290929	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alvaro Rueda	28023381	Auxiliar de Enfermería	CQP
Carla Musso	30948755	Auxiliar de Enfermería	CQP
Silvia Charck	20158986	Auxiliar de Enfermería	CQP
Nataly Pereyra	47919755	Auxiliar de Enfermería	CQP
Fiorella Giachello	43301340	Auxiliar de Enfermería	CQP
Anabela Giglio	45274810	Auxiliar de Enfermería	CQP
Claudia Gutierrez	46851724	Auxiliar de Enfermería	CQP
Elizabeth Correa	46676635	Auxiliar de Enfermería	CQP
Patricia Silvera	27819876	Auxiliar de Enfermería	CQP
Susana Patroni	19144267	Auxiliar de Enfermería	CQP
Maria Aristimuño	30718213	Auxiliar de Enfermería	CQP
Isabel Reyes	16127301	Auxiliar de Enfermería	CQP
Yuma Nadruz	31695286	Auxiliar de Enfermería	CQP
Lourdes Chaparro	28736794	Auxiliar de Enfermería	CQP
Gishela Gachoy	33708633	Auxiliar de Enfermería	CQP
Claudia Vazquez	30000076	Auxiliar de Enfermería	CQP
Ricardo Gobba	46472312	Auxiliar de Enfermería	CQP
Sandra Costa	26904294	Auxiliar de Enfermería	CQP
Alexandra Espiñeira	45321326	Auxiliar de Enfermería (doble cargo)	CQP
Pablo Gonzalez	33479165	Auxiliar de Enfermería (INRU)	CQP
Madelein Martinez	39490280	Auxiliar Farmacia	CQP
Rosana Casarone	27330456	Auxiliar Farmacia	CQP
Maria Morgillo	31251177	Auxiliar Farmacia	CQP
Andrea Welc	38345925	Auxiliar Farmacia	CQP

Gabriela Peralta	43066922	Auxiliar Farmacia	CQP
Laura Lerena	16509094	Auxiliar Farmacia	CQP
Karina Peraza	38964543	Auxiliar Servicio	CQP
Leonardo Villalba	41571315	Auxiliar Servicio	CQP
Adriana Silva	26048266	Auxiliar Servicio	CQP
Laura Antunez	18706452	Auxiliar Servicio	CQP
Ivonne Romero	17838836	Auxiliar Servicio	CQP
Estela Clavero	28240511	Auxiliar Servicio	CQP
Maria Pellejero	19106934	Auxiliar Servicio	CQP
Andrea Morales	26829210	Auxiliar Servicio	CQP
Alexander Cisneros	34094857	Camillero	CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRURGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Julio Larrosa	32582387	Camillero	CQP
Fernando Ferreyra	28199695	Chofer	CQP
Julio De Armas	27403514	Chofer	CQP
Mariza Diaz	33554478	Cocinero	CQP
Noelia Nicolella	44621860	Cocinero	CQP
Maria Garcia	36095079	Cocinero	CQP
Cristina Cruz	42394821	Cocinero	CQP
Omar Brignone	31127443	Cocinero	CQP
Pablo Ruiz	27642594	Cocinero	CQP
Osvaldo Rodriguez	29995226	Cocinero	CQP
Adrian Perez	35404956	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Judith Resnitzky	18731467	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Veronica Melgar	45541285	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Valeria Silveira	37151911	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Gerardo Rodriguez	34497017	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Martin Echeveste	37905526	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Fabiana Rivero	41009112	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Carmen Rodriguez	31733367	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Sabina Montemurro	37998644	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Ana Gordiu	38692720	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Yanina Fernandez	36428909	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Laura Lopez	42483280	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Teresita Silva	45374436	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Pablo Venegoni	25386867	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Virginia Brañas	50514388	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Virginia Mendez	44040804	Instrumentista Quirúrgico	CQP
Cecilia Paz	39596963	Licenciado Enfermería	CQP
Mary Hernandez	41423087	Licenciado Enfermería	CQP
Ana Claudia Rodriguez	31596476	Licenciado Enfermería	CQP
Claudia Gularte	34719089	Licenciado Enfermería	CQP
Carlos Muñiz	30883103	Licenciado Enfermería	CQP
Alvaro Perez	39594410	Licenciado Enfermería	CQP
Cesar Gordillo	41305623	Licenciado Enfermería	CQP
Diana Guimaraens	39265613	Licenciado Enfermería	CQP
Alexandra Brun	38196641	Licenciado Enfermería	CQP
Anahid Adjemian	18703591	LIC EN FISIOTERAPIA (UDA)	CQP
Pablo Brites	41092478	LIC EN FISIOTERAPIA (UDA)	CQP
Susan Dos Santos	36621836	Licenciado Imagenología	CQP
Julia Dos Santos	26604436	Licenciado Imagenología	CQP
Fabiana Carbajal	29536791	Licenciado Imagenología	CQP
Andrea Alvarez	33286877	Licenciado Imagenología	CQP
Laura Flores	30890643	Licenciado Imagenología	CQP
Elida Meirelles	38766252	Licenciado Imagenología	CQP
Emilio Caitano	45626645	Licenciado Imagenología	CQP
Fernando Perretti	38201016	Licenciado Imagenología	CQP
Diana Olivera	28746208	Licenciado Imagenología	CQP
Maria Bacigalupe	43399521	Licenciado Imagenología	CQP
Mariana Mailhos	48044064	Licenciado Imagenología	CQP
Gonzalo Rodriguez	48976304	Licenciado Imagenología	CQP
Nicolas Bessonart	31859422	Licenciado Imagenología	CQP
Monica Santamaria	36412833	Licenciado en Nutrición	CQP
Florencia Rios	43381695	Licenciado en Nutrición	CQP
Mariana Peña	47850254	Licenciado en Nutrición	CQP
Soledad Viera	32999392	Licenciado en Nutrición	CQP
Leticia Panaras	40280408	Licenciado en Nutrición	CQP
Cecilia Carella	18777316	Licenciado Registros Médicos	CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Ana Zanelli	35085360	Licenciado Registros Médicos	CQP
Maria Cecilia Romero	37751678	Médico	CQP
Nazareno Acuña	31801538	Médico	CQP
Pablo Minassian	19330808	Médico	CQP
Federico Legnani	34587652	Médico Fisiatría	CQP
Martin Magri	32093243	Médico Hematólogo	CQP
Ethel Braitmann	17045289	Médico Radiólogo	CQP
Maria Tenaglia	39231179	Médico Infectólogo	CQP
Gledys Callero	33136842	Oficial Oficio	CQP
Adriana Santurio	26678370	Quimíca Farmacéutica	CQP
Alfonso Maciel	48556491	Técnico Hemoterapia	CQP
Milagros Spinelli	12329600	Técnico Hemoterapia	CQP
Andrea Rodriguez	34818156	Técnico Hemoterapia	CQP
Gilda Vergara	33418191	Técnico Hemoterapia	CQP
Moyra Lafuente	33742584	Técnico Hemoterapia	CQP
Maria Coccoli	18729579	Técnico Hemoterapia	CQP
Mauro Medina	30474532	Técnico Hemoterapia	CQP
Barbara Borja	33347495	Técnico Hemoterapia	CQP
Vittoria Cespedes	46875663	Administrativa	CQP
Horacio Rodriguez	36830130	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Waldir D´Atri	18215326	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Liber Berdun	46086608	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Jorge Sanchez	38206997	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Pablo Rios	40983103	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Nazareno Acuña	31801538	Médico	GUARDIA EMERG PASTEUR
Damiel Porcelli	41622689	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Claudio Rodriguez	41835575	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Matias Maurente	43758169	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Juan Pablo Bandeira	44181567	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Gonzalo Harretche	45040996	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Nicolas del Campo	43473482	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Andres Specker	42511556	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Nicolas Cancela	43323673	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Daniel Saralegui	57001562	Médico Residente	H CLINICAS/CQP
Nicolas Casales	40014744	Médico Traumatología	INRU/ CQP
IVANA FERREIRA	17526958	Administrativa	INRU/CQP
NOELIA LATAPIE	33327966	Administrativa	INRU/CQP
Andrea Benero	29601089	Auxiliar de Enfermería	INRU/CQP
Elizabeth De Oscar	42297150	Auxiliar de Enfermería	INRU/CQP
Cristina Batalles	25557292	Auxiliar de Enfermería	INRU/CQP
SILVANA GHUISOLFI	25026653	Auxiliar Registros Médicos	INRU/CQP
Anahid Adjemian	18703591	Licenciado Fisioterapia	INRU/CQP
Analía Rodríguez	37868994	Licenciado Fisioterapia	INRU/CQP
Lucia Morales	30033033	Licenciado Fisioterapia	INRU/CQP
Beatriz Maciel	28583179	Licenciado Fisioterapia	INRU/CQP
Ana Cola	18335120	Médico Traumatología	INRU/CQP/PASTEUR
Alvaro Arzuaga	15252395	Médico Traumatología	INRU/CQPPASTEUR
Camilo Martinez	17931147	Médico Traumatología	INRU/MACIEL/CQP
Haroldo Billoto	12225709	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Hector Ramirez	42967230	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Sebastian Machain	40856546	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Gonzalo Pascal	32157089	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Hector Parodi	25924722	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Juan Lopez	44598732	Médico Traumatología	INRU/PASTEUR/CQP
Yolanda Malan	42293518	Médico Traumatología	LAS PIEDRAS
Gladys Valor	31047914	Instrumentista Quirúrgico	MACIEL/CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Felipe Viacaba	19766837	Médico Traumatología	MACIEL/CQP
Diego Castro	47800312	Médico Residente	MACIEL/CQP
Juan Altuna	45154969	Médico Residente	MACIEL/CQP
Mario Pumar	37242103	Médico Residente	MACIEL/CQP
Renzo Fernandez	47377628	Médico Residente	MACIEL/CQP
Rodrigo Alves	44867274	Médico Residente	MACIEL/CQP
Santiago Mato	44612849	Médico Residente	MACIEL/CQP
Juan Reinoso	47986704	Médico Residente	MACIEL/CQP
Nelson Ramenghi	46636837	Médico Residente	MACIEL/CQP/PASTEUR
Gabriel Mayora	30008307	Médico Traumatología	MACIEL/INRU/CQP/PASTEUR
MARIA CARMEN NOVO	38737514	Administrativa	PASTEUR
Tatiana Menendez	46685725	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR

Natali Quintana	44620383	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Rosina Centurion	45608528	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Rafael Medero	47763003	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Margaret Nogueira	36668171	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Maria Elena Suarez	46611251	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Cinthya Cabral	48956847	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Lorena Barboza	42170687	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Marcela Marrone	36286488	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Fernando Velazco	38951720	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Magali Cettiman	19437488	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Lorena Marin	37842295	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Gustavo De Leon	19205998	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Agustin de los Santos	16453190	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Paola Mendez	30131128	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Paula Dellacasa	41410236	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Susana Seres	16764068	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
Ricardo Lacuesta	18938895	Auxiliar de Enfermería	PASTEUR
ROMINA AVILA	43444982	Auxiliar Registros Médicos	PASTEUR
Santiago Ayala	37761728	Médico Anestecista	PASTEUR
Giannina Varaldi	37896519	Médico Anestecista	PASTEUR
FERNANDO TABAREZ	43428744	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
LEONARDO MENCHACA	42992938	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
MAURICIO IBARRA	38877336	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
JUAN CESARINI	41541827	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
MARIA JOSE SOUZA	42482418	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
MARIO GONZALEZ	44278081	Auxiliar Radiología	PASTEUR/CQP
MARCOS DOS SANTOS	41878137	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
SPENCER NORANDO	27040102	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
MONICA GUILLEMINOT	25483970	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
NOELIA BACIGALUPE	42253704	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
GONZALO DIAZ	44282820	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
INGRID BANOWICZ	44092095	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
MARIA BOTTA	19578226	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
MARIA MOTILLO	47002530	Licenciado Imagenología	PASTEUR/CQP
Ethel BRAITMANN	17045289	Médico Imagenología	PASTEUR/CQP
Silvia Mattos	33319212	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Maria Nuñez	30763406	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Alexis Sosa	44726903	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Rafael Rodriguez	19433517	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Sebastian Alves	26063212	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Leonardo Pereyra	39742687	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Oscar Migues	19398428	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Gualberto Silva	29234292	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Dario Belbey	39882885	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP

ANEXO RESOLUCION No. 3864/2021 - CENTRO QUIRÚRGICO POLIVALENTE (CQP)

NOMBRE	CI	FUNCION	PASE A CUMPLIR FUNCIONES A
Horacio Laborda	30713138	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Cesar Cabrera	38246086	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Alvaro Machado	34662921	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Carlos Masdeu	18841246	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Andres Perez	42011227	Médico Traumatología	PASTEUR/CQP
Gaston del Campo	45932911	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Marcos Fernandez	43709209	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Andres Puchiele	47158503	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Nicolas Damiani	41621124	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Joaquin Davyt	42897873	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Julian Specker	44514691	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Sergio Ramirez	43479436	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Pedro Catalurda	44569555	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Joaquin Prada	44917469	Médico Residente	PASTEUR/CQP
Rafael Graciano	17935137	Médico Cirugía Plástica	PASTEUR/INRU/CQP
Harry Giuria	12400008	Médico Cirugía Plástica	PASTEUR/INRU/CQP
Eduardo Echegoyen	26088854	Médico Cirugía Plástica	PASTEUR/INRU/CQP
Ana Gomez Haedo	35859028	Médico Cirugía Plástica	PASTEUR/INRU/CQP
Miguel Paradiso	25713486	Médico Traumatología	PASTEUR/INRU/CQP
Alejandro Azziz	38962965	Médico Residente Jefe	PASTEUR/MACIEL/H CLINICAS/ CQP

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 4.124/021

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Luz Marina Castro Rodríguez en sus funciones como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 4 de octubre de 2021.

(3.506)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2021

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Luz Marina Castro Rodríguez, C.I. 3.521.203-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 4464, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha.

Resultando: que con fecha 04 de octubre de 2021 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto la funcionaria cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria Sra. Luz Marina Castro Rodríguez, C.I. 3.521.203-2, como Especialista VII Servicios Asistenciales, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, correlativo 4464, de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental de Rocha, a partir del 04 de octubre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Resol. 4124/2021
Ref.: 29/068/3/8484/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 4.854/021

Modifícase la Resolución 2657/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la solicitud de transformación del cargo de la funcionaria Licenciada Luciana Gilene Leiza.

(3.507)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Noviembre de 2021

Visto: la Resolución No. 2657/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 10 de setiembre de 2021, donde se solicita la transformación del cargo de la funcionaria Lic. Luciana Gilene Leiza, C.I. 2.879.902-3.

Resultando: que se padeció error en la Unidad Ejecutora.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el punto 2) del resuelve de la resolución 2657/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 10 de setiembre de 2021, donde dice "Notifíquese a la Unidad Ejecutora 036, Hospital Paso de Carmelo, a fin de notificar a la funcionaria" debiendo decir "Notifíquese a la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo, a fin de notificar a la funcionaria".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 036 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas, la Región Oeste y la Dirección Administrativa de la U.E. 068.

Resol: 4854/2021
Ref.: 29/036/2/18/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 4.960/021

Autorízase el pase a cumplir funciones a la Dirección de Medicamentos de ASSE a la Sra. Mariela Méndez Ferreira, Técnico III Químico Farmacéutico.

(3.508)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Noviembre de 2021

Visto: la creación de la Dirección de Medicamentos de A.S.S.E., según resolución del Directorio N.º 4515/2021 de fecha 04/10/2021;

Resultando: I) que la Q.F. Mariela Méndez Ferreira (C.I. 1.926.116-6) se desempeña como Técnico en Medicamentos de A.S.S.E., cargo al que accediera por Concurso en el año 2014;

II) que se propone que la Q.F. Méndez pase a cumplir funciones en la citada Dirección para seguir desempeñando su cargo de Química Farmacéutica - Farmacóloga Clínica, con la misma carga horaria de 20 hs. semanales;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la Dirección de Medicamentos de ASSE la Q.F. Mariela Méndez Ferreira (C.I. 1.926.116-6), Téc. III Quim. Farmacéutica, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3299, presupuestada, perteneciente a la UE 068, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

2º) Comuníquese a personal de la UE 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Q.F. Méndez, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota

las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y a la Dirección Medicamentos de A.S.S.E.

Nota: 10471/2021
Res.: 4960/2021
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

12

Resolución 4.989/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miryam Elizabet Deus Dorado como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a Asistencia Integral, a partir del 1º de diciembre de 2021.

(3.509)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Miryam Elizabet Deus Dorado C.I. 1.356.046-3 presupuestada, Escalafón D, Grado 04, Especialista VI Servicios Asistenciales, correlativo 910, de la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Miryam Elizabet Deus Dorado, C.I. 1.356.046-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 04, Especialista VI Servicios Asistenciales, correlativo 910 perteneciente a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral, a partir del 01 de diciembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 y 087 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 087.

Resol. 4989/2021
Ref.: 29/004/2/421/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 5.826/021

Asígnase a la Sra. Florencia Gutiérrez Cheffle, Auxiliar IV Servicio, la función de Secretaria en la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.

(3.510*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, respecto a la incorporación de la Sra. Florencia Gutiérrez Cheffle C.I. 5.092.786-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 29261, de la Unidad Ejecutora 068, para desempeñar funciones de Secretaria, con una carga horaria de 30 hs semanales, en dicha Auditoría.

Resultando: que cuenta con el visto bueno de la Gerencia Administrativa.

Considerando: que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Asígnase a la Sra. Florencia Gutiérrez Cheffle C.I. 5.092.786-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 29261, de la Unidad Ejecutora 068, en la función de Secretaria en la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas con una carga horaria de 30 hs. semanales, adecuándose su salario a la nueva función.

2) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, la División Gestión Sistemas de RRHH y la Gerencia Administrativa.

Res: 5826/2021
Ref: 29/068/3/12509/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 223/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Doris Raquel Marichal como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de febrero de 2022.

(3.550)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Doris Raquel Marichal C.I. 2.613.515-0 presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 15817, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Doris Raquel Marichal C.I. 2.613.515-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 15817, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 11 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y

Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 223/2022

Ref.: 29/006/2/1439/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15
Resolución 229/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Guillermo Rouco Gallo como Especialista V Especialista Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de febrero de 2022.

(3.551)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Guillermo Rouco Gallo C.I. 1.362.986-7, presupuestado, Escalafón D, Grado 05, Especialista V Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12450, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Guillermo Rouco Gallo C.I. 1.362.986-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 05, Especialista V Especialista Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12450, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de febrero de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y
Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 229/2022
Ref.: 29/004/2/1299/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16
Resolución 236/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Miguel Ángel Machín Montero como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 9 de febrero de 2022.

(3.552)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Miguel Angel Machin Montero C.I. 1.202.079-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 959, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.-
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Dr. Miguel Angel Machin Montero C.I. 1.202.079-9, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 959, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 09 de febrero de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y
Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 236/2022
Ref.: 29/006/2/920/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17
Resolución 238/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Washington Raúl Calvo Calvetti como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 9 de febrero de 2022.

(3.553)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Washington Raúl Calvo Calvetti C.I. 2.774.239-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 6636, de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del
Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Washington Raúl Calvo Calvetti C.I. 2.774.239-2, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 6636, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental San José, a partir del 09 de febrero de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-
3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y
Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Res.: 238/2022
Ref.: 29/029/2/202/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 242/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Luisa Aleizon Pinoli como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de febrero de 2022.

(3.554)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Ana Luisa Aleizon Pinoli C.I. 2.578.755-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 860, de la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Téc. Ana Luisa Aleizon Pinoli C.I. 2.578.755-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 860, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, a partir del 01 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y

Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 048.

Res.: 242/2022
Ref.: 29/048/2/223/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 249/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Gabriel Bruzzoni Domínguez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.555)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Sergio Gabriel Bruzzoni Domínguez C.I. 2.751.761-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1477, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Gabriel Bruzzoni Domínguez, C.I. 2.751.761-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1477, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, a partir del 01 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Res.: 249/2022
Ref.: 29/028/2/7/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 268/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martín Della Corte Irigaray como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de febrero de 2022.

(3.562)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Martín Della Corte Irigaray, C.I. 3.787.016-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, correlativo 1980, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martin Della Corte Irigaray, C.I. 3.787.016-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo 1980, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, a partir del 01 de febrero de 2022.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas.

Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res: 268/2022
Ref: 29/024/2/230/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 309/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Blanca Emilia Pereyra López Da Cunha como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 24 de febrero de 2022.

(3.563)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Blanca Emilia Pereyra López Da Cunha C.I. 3.396.932-2, presupuestada, Escalafón B, Grado 07, Técnico III Transfusionista, Correlativo No. 5160, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Blanca Emilia Pereyra López Da Cunha C.I. 3.396.932-2, presupuestada, Escalafón B, Grado 07, Técnico III Transfusionista, Correlativo No. 5160, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 24 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y

Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.: 309/2022
Ref.: 29/006/2/1259/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 310/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Daniel López Calzada como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 10 de febrero de 2022.

(3.564)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Hector Daniel López Calzada C.I. 3.787.113-7, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 12790, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.-

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Hector Daniel López Calzada C.I. 3.787.113-7, presupuestado, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 12790, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 10 de febrero de 2022.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103.

Res.: 310/2022
Ref.: 29/103/2/223/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 311/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Edison Cabral como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir del 19 de febrero de 2022.

(3.565)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Edison Cabral C.I. 1.934.747-3, presupuestado, Escalafón E, Grado 05, Oficial I Oficio, Correlativo No. 8610, de la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Edison Cabral C.I. 1.934.747-3, presupuestado, Escalafón E, Grado 05, Oficial I Oficio, Correlativo No. 8610, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a partir del 19 de febrero de 2022.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y

Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 012.

Res.: 311/2022
Ref.: 29/012/2/573/2021
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 415/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Maydana Ojeda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente Hospital Español.

(3.566)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Enero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Mariana Maydana Ojeda, C.I. 4.742.249-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7200.-

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7200, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014.-

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Maydana Ojeda, C.I.: 4.742.249-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley N° 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7200, perteneciente al Hospital Español.-

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3°) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res.: 415/2022
Ref.: 29/076/2/1001/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 416/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Victoria Segredo Pastorini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.567)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Enero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Victoria Segredo Pastorini C.I. 2.782.189-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 26035, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.-

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo. -

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Victoria Segredo Pastorini, C.I. 2.782.189-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 26035, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.-

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 416/2022
Ref.: 29/004/2/31/2022
ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 530/022

Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por el Sr. Joaquín Paseyro.

(3.568)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por el Sr. Joaquín Paseyro;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008.

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE N° 1404/16 de fecha 16/03/2016.

La Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2° de la Ley N° 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 530/2022
Dra. Gabriela Canavesi, Adjunta, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.



27

Resolución 1.098/022

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa el Sr. Paulo Martín Couto Camelia, en un cargo presupuestal de Técnico IV Licenciado en Laboratorio, en el Hospital General Saint Bois.

(3.511)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2022

Visto: que el funcionario Sr. Paulo Martín Couto Camelia, C.I. 3.867.636-6, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 8129, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, por un cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Escalafón A, Grado 07.

Resultando: I) que el referido funcionario desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 14/11/2019, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, que no tiene costo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021 y por Resolución No. 6017/2021 de fecha 13/12/202.

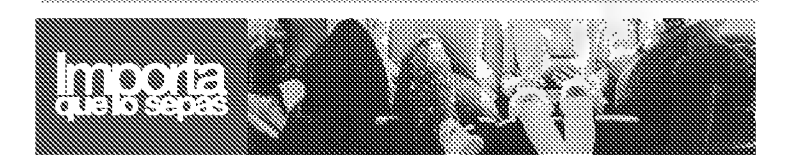
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente al funcionario Sr. Paulo Martín Couto Camelia, C.I. 3.867.636-6, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 8129, en un cargo presupuestal de Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, Correlativo No. 2830, en la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación del interesado.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Regional Sur.

Res.: 1098/2022
Ref.: 29/012/2/558/2021
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.



28

Resolución 1.156/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Mary Alaniz Porto como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de marzo de 2022.

(3.512)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Lic. Estela Mary Alaniz Porto, C.I 2.590.206-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 3414, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Estela Mary Alaniz Porto, C.I 2.590.206-3, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 3414, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 23 de marzo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 1156/2022
Ref.: 29/002/2/12/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 1.170/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Irma Mussini González como Administrativo I Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Mariela Irma Mussini González, C.I 3.775.738-7, presupuestada, Escalafón C, Grado 05, Administrativo I Administrativo, Correlativo No. 4460, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Mariela Irma Mussini González, C.I 3.775.738-7, presupuestada, Escalafón C, Grado 05, Administrativo I Administrativo, Correlativo No. 4460, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 01 de abril de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 103.

Res.: 1170/2022
Ref.: 29/103/2/31/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30

Resolución 1.171/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Vignoli Varela como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Ana María Vignoli Varela, C.I 1.758.506-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 9950, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Ana María Vignoli Varela, C.I 1.758.506-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 9950, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1171/2022
Ref.: 29/004/2/1762/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 1.174/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Yanet Menezes Ferreira como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Yanet Menezes Ferreira, C.I. 3.273.951-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo No. 4450, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.
Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 50,86% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.
Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse.
II) que según consta a fojas 18 y 19 la funcionaria se encuentra amparada por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6017/2021 de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Yanet Menezes Ferreira, C.I. 3.273.951-6, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental Artigas, Especialista VI Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 04, Correlativo No. 4450, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de abril de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 015.

Res.: 1174/2022
Ref.: 29/015/2/117/2020
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

32

Resolución 1.189/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mireya María de los Ángeles Chocho Rey como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mireya María de los Angeles Chocho Rey, C.I. 3.119.561-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 5590, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 60% a partir del 13/04/2021 debiendo realizarse examen definitivo al 13/04/2024.

Considerando: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713;

II) que según consta a fojas 17 la funcionaria firma la declaración jurada de B.P.S. aceptando la jubilación definitiva.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mireya María de los Angeles Chocho Rey, C.I. 3.119.561-2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 009, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 5590, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 009, para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 009.

Res.: 1189/2022
Ref.: 29/009/2/66/2020
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.



33

Resolución 1.193/022

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Hortensia Antonia Gayoso Rodríguez en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español, a partir del 28 de marzo de 2022.

(3.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Hortensia Antonia Gayoso Rodriguez, C.I. 1.340.180-9, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 9529, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

Resultando: que con fecha 28 de marzo de 2022 cumple 70 años de edad.

Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto la funcionaria cuenta con causal jubilatoria;

II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria Sra. Hortensia Antonia Gayoso Rodriguez, C.I. 1.340.180-9, como Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No. 9529, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, a partir del 28 de marzo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, la Dirección de Gestión Remuneraciones, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 076.

Res.: 1193/2022
Ref.: 29/068/3/2498/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

34

Resolución 1.207/022

Transfórmanse con vigencia 1º de marzo de 2022, las vacantes que se determinan, en las Unidades Ejecutoras que se mencionan.

(3.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Abril de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art.421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de marzo de 2022.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21 y por Resolución Nº 6017/2021 de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de marzo de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
4	B07	TECNICO III NEUMOCARDIOLOGO	4	A07	TECNICO IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA
40	E04	OFICIAL II OFICIO	40	E02	OFICIAL IV CHOFER
63	F02	AUXILIAR IV SERVICIO	63	F02	AUXILIAR IV VIGILANCIA

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 99.759,42 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 99.759,42.

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 1207/2022
Ref.: 29/068/3/2562/2022
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	99.759,42
CRÉDITOS RESULTANTES	99.759,42
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
04	11.287,40	17.959,56	29.246,96
40	14.316,20	17.563,80	31.880,00
63	12.637,95	17.245,09	29.883,04
R.048,029		8.749,42	
		TOTAL	99.759,42

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
04	11.287,40	28.705,95	39.993,35
40	12.637,95	17.245,09	29.883,04
63	12.637,95	17.245,09	29.883,04
		TOTAL	99.759,42

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 04

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
7811	B	7	194	TEC. III NEUMOCARDIOLOGIA	11.287,40	17.959,56	29.246,96
					11.287,40	17.959,56	29.246,96

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 40

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3170	E	4	285	OFICIAL II OFICIO	14.316,20	17.563,80	31.880,00
					14.316,20	17.563,80	31.880,00

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 63

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
8293	F	2	302	AUX. IV SERVICIO	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 04

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
6475	A	7	1335	TEC. IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	11.287,40	28.705,95	39.993,35
					11.287,40	28.705,95	39.993,35

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 40

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3200	E	2	1248	OFICIAL IV CHOFER	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 63

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
8350	F	2	303	AUX. IV VIGILANCIA	12.637,95	17.245,09	29.883,04
					12.637,95	17.245,09	29.883,04

Res. Nº 1207/2022
Vigencia 01/03/2022

35

Resolución 1.211/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Érica Soledad Torres Montaña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1° de abril de 2022.

(3.519)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Erica Soledad Torres Montaña, C.I. 4.903.498-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 4049 de la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Erica Soledad Torres Montaña, C.I. 4.903.498-7, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 4049, perteneciente, a la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia, a partir del 1 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 018.

Res.: 1211/2022
Ref.: 29/018/2/54/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

36

Resolución 1.213/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elena Turcatti Dutra como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de abril de 2022.

(3.520)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Elena Turcatti Dutra, C.I 2.920.049-1, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No 3836, de la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Elena Turcatti Dutra, C.I. 2.920.049-1, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No 3836, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025, Centro Departamental Rivera, a partir del 1 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 025 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 025.

Res.: 1213/2022
Ref.: 29/025/2/216/2021
ch
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

37

Resolución 1.214/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delia Beatriz Castro Rodríguez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de abril de 2022.

(3.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Delia Beatriz Castro Rodríguez, C.I. 2.658.190-3, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No 11431, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Delia Beatriz Castro Rodríguez, C.I. 2.658.190-3, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No 11431 de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto, a partir del 1 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Res.: 1214/2022
Ref.: 29/028/2/554/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

38

Resolución 1.220/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Carolina Morales Fonseca como Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.528)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No 18.834, Sra. Claudia Carolina Morales Fonseca, C.I. 4.329.455-7, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 22721 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 22721 de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Carolina Morales Fonseca, C.I. 4.329.455-7, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No 18.834, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 22721, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 01 de abril de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 1220/2022
Ref.: 29/068/2/122/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

39

Resolución 1.222/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Rozada Biderman como Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2022.

(3.529)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Psic. Elena Rozada Biderman, C.I. 1.217.603-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Psicólogo, Correlativo No. 6565, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Psic. Elena Rozada Biderman, C.I. 1.217.603-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Psicólogo, Correlativo No. 6565, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 1222/2022
Ref.: 29/004/2/1628/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

40

Resolución 1.235/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mauricio Claudio Luongo Gardi como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

(3.530)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. Mauricio Claudio Luongo Gardi C.I. 1.717.688-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1231, de la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Mauricio Claudio Luongo Gardi, C.I. 1.717.688-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1231, perteneciente a la Unidad Ejecutora 008, Instituto Nacional del Cáncer.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 008 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 008.

Res.: 1235/2022
Ref.: 29/008/2/47/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41
Resolución 1.240/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ebelyn Mikaela Anández Cardozo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 8 de abril de 2022.

(3.531)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Ebelyn Mikaela Anandez Cardozo, C.I. 4.813.917-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 3480 de la Unidad Ejecutora 20, Centro Departamental Flores.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra Ebelyn Mikaela Anandez Cardozo, C.I. 4.813.917-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No 3480 perteneciente a la Unidad Ejecutora 20, Centro Departamental Flores, a partir del 08 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 020.

Res.: 1240/2022
Ref.: 29/020/2/10/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42
Resolución 1.303/022

Dispónese en el cese en la función de Supervisora del Área Enfermería de la Policlínica de Vichadero de la Sra. Laura Rodrígues Rodríguez, Técnico III Licenciado en Enfermería, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.532)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Marzo de 2022

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la RAP Rivera U.E. 046;

Resultando: que la funcionaria Sra. Laura Rodrigues Rodríguez (C.I. 4.529.298-7) fue designada interinamente como Supervisora del Área de Enfermería de la Policlínica de Vichadero, perteneciente a la U.E. 046;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado, corresponde cesar como Supervisora del Área de Enfermería de la U.E. 046 a la Sra. Laura Rodrigues;

Atento: a lo expuesto, y a la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en función de Supervisora del Área de Enfermería de la Policlínica de Vichadero de la U.E. 046 a la Sra. Laura Rodrigues Rodríguez (C.I. 4.529.298-7), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 398, perteneciente a la U.E.046.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la U.E. 046, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Cumplido archívese en esa U.E.

Form.: 46/2022
Res.: 1303/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

43
Resolución 1.540/022

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista V Administrativo en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, con vigencia 1º de febrero de 2022.

(3.533)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Abril de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de febrero de 2022.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21 y por Resolución Nº 6017/2021 de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de febrero de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E.		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
26	D05	ESPECIALISTA V ADMINISTRATIVO	26	D03	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 32.675,51 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 32.675,51.

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 1540/2022
Ref.: 29/068/3/3330/2022

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	....	32.675,51
CRÉDITOS RESULTANTES	....	32.675,51
		0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
26	14.991,60	17.683,91	32.675,51
		TOTAL	32.675,51

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
26	8.177,55	17.380,39	25.557,94
R.048,029	-----------------------------	--------------------------------	7.117,57
		TOTAL	32.675,51

Res. Nº 1540/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 026

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4337	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPEC.	8.177,55	17.380,39	25.557,94
					8.177,55	17.380,39	25.557,94

Res. Nº 1540/2022
Vigencia 01/02/2022

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 026

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
3800	D	5	267	ESPECIALISTA V ADM.	14.991,60	17.683,91	32.675,51
					14.991,60	17.683,91	32.675,51

Res. Nº 1540/2022
Vigencia 01/02/2022
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

44

Resolución 1.731/022

Desígnase en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la RAP Metropolitana, al Sr. Artigas Omar Rodríguez Magallanes.

(3.534)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana - Unidad Ejecutora 002;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Sr. Artigas Omar Rodríguez Magallanes (C.I. 1.870.862-6);

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Departamento Administrativo del Centro de Salud Unión, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana (U.E. 002) al Sr. Artigas Omar Rodríguez Magallanes (C.I. 1.870.862-6).

2º) Inclúyase al Sr. Rodríguez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar la contratación, a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Rodríguez, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Sur.

Nota: 2958/2022
Res.: 1731/2022
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 1.749/022

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Silvia Lilián Atahides Madera a la Junta Departamental de Rivera, para desempeñar funciones en la Secretaría del Sr. Edil Dr. Fernando Araújo.

(3.535)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la gestión formulada por la Junta Departamental de Rivera, por Oficio Nº 52/2021 de fecha 04/03/2021;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Silvia Lilián Atahides Madera (C.I. 2.730.595-2), para desempeñar funciones en la Secretaría del Sr. Edil Dr. Fernando Araujo, hasta el fin del presente mandato;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección Regional Norte;

II) que en tal sentido, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Silvia Lilián Atahides Madera (C.I. 2.730.595-2), a la Junta Departamental de Rivera, para desempeñar funciones en la Secretaría del Sr. Edil Dr. Fernando Araujo, hasta el fin del presente mandato;

2º) Comuníquese a la U.E. 025 - Centro Departamental de Rivera a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Remítase oficio a la Junta Departamental de Rivera. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Norte. Cumplido, archívese.

Form: 025/57/2021
Res.: 1749/2022
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

46

Resolución 1.884/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Mariela Vidal Dujó como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital Especializado de Ojos, a partir del 5 de mayo de 2022.

(3.536)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Adriana Mariela Vidal Dujó C.I. 1.783.671-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 6501, de la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Adriana Mariela Vidal Dujó, C.I. 1.783.671-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 6501, perteneciente a la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos, a partir del 05 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 088 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 088.

Res.: 1884/2022
Ref.: 29/088/2/28/2022
ar.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

47

Resolución 1.885/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Elías Daher como Administrativo III Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de mayo de 2022.

(3.537)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Ana Maria Elias Daher C.I. 3.979.157-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 6023, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Ana Maria Elias Daher, C.I. 3.979.157-5, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 6023, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 05 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 1885/2022
Ref.: 29/002/2/229/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

48

Resolución 2.103/022

Desígnase a la Sra. Ana María Postiglione Moreno, Administrativo II Administrativo, en la función de Administradora del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de mayo de 2022.

(3.538)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6133/2021 de fecha 22/12/2021 se designó en forma interina, hasta el 30/04/2022, en la función de Administradora de la U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado San Carlos, a la Sra. Ana María Postiglione Moreno (C.I. 1.742.896-0);

Resultando: que la licencia reglamentaria prejubilatoria otorgada a la Administradora titular, Sra. Verónica Fernández, finaliza con fecha 30/04/2022;

Considerando: que se estima pertinente designar en la función de Administradora de la U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado San Carlos a la Sra. Ana María Postiglione Moreno, ya que cuenta con el perfil y la capacitación para continuar en la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Sra. Ana María Postiglione Moreno (C.I. 1.742.896-0), Administrativo II Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 4, Correlativo 15203, en la función de Administradora de la U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado San Carlos, a partir del 1º/05/2022.

2º) Inclúyase a la Sra. Postiglione en la Escala Salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 068 y 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Postiglione, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos y a la Dirección Región Este. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, División Gestión de Sistemas de RR.HH., Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 102/61/2022
Res.: 2103/2022
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 2.110/022

Dispónese el cese en la función de Supervisora de Área de la Región Este de la RAP de Canelones, de la Licenciada María Fernanda Barreto Díaz, y desígnasela en la función de Adjunta a la Coordinadora de la Región Este de la RAP de Canelones.

(3.539)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Coordinación de la Región Este de la R.A.P. Canelones;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Lic. María Fernanda Barreto Díaz, quien posee con el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

II) que la mencionada funcionaria fue designada como Supervisora de Área en la Región Este de la R.A.P. Canelones por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 611/2021 de fecha 11/02/2021;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia y disponer el cese de la Lic. Barreto como Supervisora de Área y su designación como Adjunta a la Coordinación de la Región Este de la R.A.P. Canelones;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisora de Área de la Región Este de la R.A.P. Canelones a la Lic. María Fernanda Barreto Díaz (C.I. 2.861.535-0).

2º) Desígnase a la Lic. María Fernanda Barreto Díaz en la función de Adjunta a la Coordinadora de la Región Este de la R.A.P. Canelones.
3º) Inclúyase en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
4º) Comuníquese a la U.E. 057 para tomar conocimiento y notificar a la interesada, Dirección Gestión de Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la División Gestión de la Información de RR.HH. y la Dirección de Región Sur.

Res.: 2110/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

50

Resolución 2.122/022

Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Jefe del Servicio de Intendencia del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.540)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

Visto: la solicitud de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell respecto a la necesidad de disponer la inclusión en la Estructura Salarial de la función de Jefe de Servicio de Intendencia;
Resultando: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Gestión de Remuneraciones, la solicitud cuenta con la financiación respectiva;
II) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos y con la conformidad de la Gerencia General;
Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente proceder en consecuencia, creando en la estructura de A.S.S.E., la función de Jefe del Servicio de Intendencia;
Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Jefe del Servicio de Intendencia del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
2º) Establécese que la remuneración y la carga horaria se corresponderán a la establecida en la Resolución de Directorio Nº 256/10 de fecha 20/01/2010.
3º) Comuníquese a la U.E. 004, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia General y la Dirección de la Región Sur.

Nota: 004/391/2021
Res.: 2122/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

51

Resolución 2.130/022

Auspiciar el XXXI Congreso Mundial de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio (WASPaLM), junto con el XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica / Medicina de Laboratorio (ALAPAC / ML), el XVIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica (SUPAC) y el 1er. Encuentro Internacional de Médicos Residentes en Patología y Medicina de Laboratorio, realizado del 5 al 8 de mayo de 2022, en Punta del Este.

(3.541)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

Visto: la solicitud de auspicio realizada por el Comité Organizador del XXXI Congreso Mundial de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio (WASPaLM), junto con el XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica / Medicina de Laboratorio (ALAPAC / ML), el XVIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica (SUPAC) y el 1er Encuentro Internacional de Médicos Residentes en Patología y Medicina de Laboratorio, que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo del corriente año, en Punta del Este;
Resultando: I) que el objetivo de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio es mejorar la salud en todo el mundo mediante la promoción de la enseñanza y la práctica de todos los aspectos de la patología y la medicina de laboratorio;
II) que la Gerencia General ha prestado su conformidad al respecto, informando que el Auspicio no genera costos para A.S.S.E.;
Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el auspicio del evento consignado;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el XXXI Congreso Mundial de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio (WASPaLM), junto con el XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica / Medicina de Laboratorio (ALAPAC / ML), el XVIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica (SUPAC) y el 1er Encuentro Internacional de Médicos Residentes en Patología y Medicina de Laboratorio, que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo del corriente año, en Punta del Este.
2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para A.S.S.E.
3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, y la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 4299/2022
Res: 2130/2022
/xb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Publicaciones Jurídicas

52

Resolución 2.131/022

Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Florida, del Dr. Oscar Andrés Ayçaguer Rodríguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.542)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Mayo de 2022

Visto: que por Resolución Nº 3572/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 29/07/2020, se designó en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Florida, al Dr. Oscar Andrés Ayçaguer Rodríguez (C.I. 4.291.208-1);

Resultando: que el Dr. Ayçaguer ha presentado nota, por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Oscar Andrés Ayçaguer Rodríguez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Florida - U.E. 021, al Dr. Oscar Andrés Ayçaguer Rodríguez (C.I. 4.291.208-1).

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando el salario a las nuevas funciones.

4º) Establécese que el referido funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 021 - Centro Departamental de Florida a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Ayçaguer, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Regional Oeste, Dirección de Auditoría Delegada, División Gestión de Sistemas de RR.HH., Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 021/21/2022
Res.: 2131/2022
/xb

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 2.149/022

Autorízase el pase en comisión del funcionario Dr. Fernando Sebastián Toppi Buve, a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública.

(3.543)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública por Oficio Nº 239/2022 de fecha 15/03/2022;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión del Dr. Fernando Sebastián Toppi Buve (C.I. 3.494.506-4), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado;

Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia General y de la Asesoría Legal de la Gerencia de Recursos Humanos;

II) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión del funcionario Dr. Fernando Sebastián Toppi Buve (C.I. 3.494.506-4), para cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos. Cumplido archívese.

Nota: 2402/2022
Res.: 2149/2022
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

54

Resolución 2.172/022

Dispónese el cese en la función de Administradora Interina del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial de la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo, y desígnasela en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa del citado Centro.

(3.545)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 2150/2022 de fecha 04/05/2022 se designó a la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo (C.I. 4.199.477-5) en la función de Administradora Interina del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - U.E. 103:

Resultando: que en virtud de la reestructura que se viene llevando a cabo en dicha Unidad Ejecutora y para mejor funcionamiento del Equipo de Gestión, se propone que la Sra. Avogadro vuelva a cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Administrativa del mencionado Centro;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia y cesar a la Sra. Avogadro en la función de Administradora Interina y designarla en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa de la U.E. 103;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Administradora Interina del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial a la Sra. Laura Fabiana Avogadro Ganzo (C.I. 4.199.477-5).

2º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección Administrativa de CEREMOS a la Sra. Laura Avogadro Ganzo, Administrativa IV Adm., presupuestada, escalafón C, grado 2, correlativo 5796, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103.

3º) Inclúyase a la Sra. Avogadro en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 103 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditores Delegados, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección Salud Mental, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia y División Gestión de Sistemas de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido archívese.

Res.: 2172/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

55

Resolución 2.173/022

Desígnase en la función de Administrador del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, al Sr. Washington Darío Machado Valentti.

(3.546)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - Unidad Ejecutora 103;

Resultando: que propone para desempeñar la función al Sr. Washington Darío Machado Valentti (C.I. 2.592.756-4) quien posee el perfil adecuado para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5o de la ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Administrador del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - Unidad Ejecutora 103 al Sr. Washington Darío Machado Valentti (C.I. 2.592.756-4).

2º) Inclúyase al Sr. Machado en la escala salarial de A.S.S.E. por la función asignada.

3º) Establécese que el Sr. Machado deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese al Patronato del Psicópata para efectivizar la contratación y a la U.E. 103 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Machado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Salud Mental, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia.

Res.: 2173/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

56

Resolución 2.178/022

Desígnase como integrante de la Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) Central de ASSE, a la Licenciada Sonia Raquel Meneses Farías (Referente Técnico Profesional de la Gerencia Asistencial), y mantiénense todos los integrantes de la citada Comisión, designados en la Resolución 1830/2022 de fecha 21 de abril de 2022.

(3.547)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1830/2022 de fecha 21/04/2022 fueron designados los integrantes de la Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) Central de A.S.S.E.;

Resultando: que la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. solicita la inclusión en esta Comisión de la Lic. Sonia Raquel Meneses Farías, Referente Técnico Profesional de la referida Gerencia;

Considerando: que se cuenta con la conformidad de la Gerencia General de A.S.S.E., se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/2017;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como integrante de la Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) Central de A.S.S.E. a la Lic. Sonia Raquel Meneses Farías (Referente Técnico Profesional de la Gerencia Asistencial).

2º) Mantiénense todos los integrantes de la Comisión de Seguridad del Paciente (COSEPA) Central A.S.S.E., designados en la Resolución Nº 1830/2022 de fecha 21/04/2022.

3º) Notifíquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 4098/2022
Res.: 2178/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 2.186/022

Modifícase la Resolución 2081/2022 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación del Dr. Eduardo Katz en la función de Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(3.548)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 2081/2022 de fecha 04/05/2022, se designó al Dr. Eduardo Katz en la función de Director del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial - Unidad Ejecutora 103;

Resultando: I) que se dispuso su contratación al amparo del

Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

II) que la Dirección de Salud Mental ha informado que existe impedimento para proceder a la contratación al amparo de la norma antes referida en virtud de encontrarse el Dr. Katz amparado al Servicio de Retiros y Pensiones Policiales;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente modificar la Resolución Nº 2081/2022 de fecha 04/05/2022, dejando sin efecto la contratación del Dr. Katz al amparo del Art. 600 de la Ley Nº 19.355 y disponer la misma a través de la Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata;

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución del Directorio Nº 2081/2022 de fecha 04/05/2022 dejando sin efecto la contratación del Dr. Eduardo Katz al amparo del Artículo 600 de la Ley 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021 y dispónese su contratación a través de la Comisión Honoraria de Patronato del Psicópata.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida Resolución.

3º) Comuníquese a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y a la U.E. 103, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General Administrativa y de Recursos Humanos, la Unidad de Transparencia, la División Gestión de Sistemas de RRHH, la Dirección Salud Mental y la Dirección de Comunicaciones.

Res.: 2186/2022
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

58

Resolución 2.204/022

Autorízase el pase a cumplir funciones en la RAP de Rocha, de la funcionaria Dra. María del Rosario Ruétalo Echebarne, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(3.549)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 044, Red de Atención Primaria de Rocha, formulada por la funcionaria Dra. María del Rosario Ruétalo Echebarne, C.I. 3.957.489-0, presupuestada en la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 530.

Resultando: I) que la referida funcionaria ampara su solicitud en las disposiciones contenidas en la ley 18.719 Art. 35 y acredita los extremos requeridos por la norma.

II) que la Dirección de la UE 049, Red de Atención Primaria de Maldonado entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Región Este entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, a la funcionaria Dra. María del Rosario Ruétalo Echebarne, C.I. 3.957.489-0, presupuestada en la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 530.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 049.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, y la Dirección Región Este.

Res.: 2204/2022
Ref.: 29/049/2/186/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

59

Resolución 2.528/022

Desígnase como Sub Directora del Hospital de Juan Lacaze, a la Licenciada en Enfermería Sra. Silvia Carolina Pérez Pérez.

(3.556)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital de Juan Lacaze - U.E. 043;-

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Silvia Carolina Pérez Pérez (C.I. 4.313.100-0) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir dicha función;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia y designar a la Lic. Pérez en la función mencionada;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase como Subdirectora del Hospital de Juan Lacaze, a la Lic. Silvia Carolina Pérez Pérez (C.I. 4.313.100-0), Tec. III Lic. en Enf., Correlativo 782, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 048.-

2º) Inclúyase a la Lic. Pérez en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.-

3º) Establécese que la Lic. Pérez deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos..

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 048 y 043 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.-

Res.: 2528/2022
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

60

Resolución 2.529/022

Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Centro Departamental de Río Negro de la Técnico IV Obstetra Partera, Sra. Gabriela Beatriz Mary Prantl.

(3.557)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: la nota presentada por la Obs. Part. Gabriela Beatriz Mary Prantl (C.I. 3.733.698-1) con fecha 29/04/2022, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro;

Resultando: que la Obs. Part. Mary fue designada oportunamente por Resolución del Directorio Nº 2433/2021 de fecha 10/06/2022, en la función de Subdirectora del mencionado Centro;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia aceptando la renuncia a la función de Subdirectora;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro de la Obs. Part. Gabriela Beatriz Mary Prantl (C.I. 3.733.698-1) Tec. IV Obstetra Partera. Presupuestada, Escalafón A, Grado 7, Correlativo 1135, perteneciente a la Unidad Ejecutora 026 - Centro Departamental de Río Negro.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su remuneración.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la UE 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Mary, la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E.. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Región Oeste, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 026;

Nota : 026/68/2022
Res.: 2529/2022
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

61

Resolución 2.536/022

Desígnase como Adjunto a la Dirección de Salud Mental de ASSE al Licenciado en Psicología Sr. Juan Miguel Trillo Núñez.

(3.558)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la mencionada función al Lic. en Psicología Juan Miguel Trillo Núñez (C.I. 1.748.527-3), quien cuenta con la capacidad y experiencia adecuadas para realizar la gestión;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. al Lic. en Psicología Juan Miguel Trillo Núñez (C.I. 1.748.527-3) Téc IV Psicólogo, Correlativo 4592, Presupuestado, Escalafón A, Grado 7, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Inclúyase al Lic. Trillo en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Trillo, la Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Sueldos y Dirección Salud Mental. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, División Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 3274/2022
Res.: 2536/2022
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

62

Resolución 2.540/022

Créase en la estructura salarial de ASSE la función de Adjunto a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE.

(3.559)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: la necesidad de reforzar el Equipo de Trabajo de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E.;

Resultando: que dado el volumen y complejidad de las tareas que viene desarrollando la referida Dirección, se hace indispensable que la misma cuente con un Adjunto que colabore y asista en la gestión;

Considerando: que por lo antes expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, creando en la estructura salarial de A.S.S.E., la función de Adjunto a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la estructura salarial de A.S.S.E. la función de Adjunto a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E.

2º) Comuníquese a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y División Gestión de Sistemas de Recrusos Humanos. Cumplido, archívese.

Nota: 2641/2022
Res.: 2540/2022
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

63

Resolución 2.541/022

Dispónese el cese en la función de Asistente a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, de la Sra. Marxia Lourdes Berruti Duartes, y desígnasela en la función de Adjunta a la citada Dirección.

(3.560)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2540/2022, se creó en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la función de Adjunto a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Sra. Marxia Lourdes Berruti Duartes, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que en virtud de lo establecido por la Resolución del Directorio Nº 1520/2021 de fecha 08/04/2021, la Sra. Marxia Berruti se desempeña actualmente como Asistente a la referida Dirección;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia disponiendo el cese de la Sra. Berruti en las funciones que viene cumpliendo y su designación en la función de Adjunta a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese en la función de Asistente a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E. de la Sra. Marxia Lourdes Berruti Duartes, C.I. 1.875.461-9, Especialista VII Espec., Presupuestada, Correlativo 22735, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Desígnase a la Sra. Berruti en la función de Adjunta a la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E.

3º) Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente, de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Arquitectura y la División Gestión de Sistemas de RR.HH.

Nota: 2641/2022
Res.: 2541/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

64

Resolución 2.546/022

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Florida, a la Dra. Jéssica Berrondo Podestá.

(3.561)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Mayo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Florida - Unidad Ejecutora 021;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Jéssica Berrondo Podestá (C.I. 4.821.386-1) quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de fecha de fecha 27/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Florida, a la Dra. Jéssica Berrondo Podestá (C.I. 4.821.386-1), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 962, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021.

2º) Inclúyase a la Dra. Berrondo en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que la Dra. Berrondo deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 021 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Berrondo, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos.

Nota: 021/26/2022
Res.: 2546/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

65

Resolución 596/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.523)

RESOLUCION Nº 596/022

Minas, 03 de agosto de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA8610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAB3735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC2218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC3550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC5877	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD1553	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE3780	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF3600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8373	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG4556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG8327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH3196	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH5897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7976	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1890	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI2239	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI2919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI4697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI4778	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6252	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI9908	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1023	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1023	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ3704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK2856	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK6739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK7356	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5979	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4126	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO5136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO5736	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8851	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8851	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6691	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6700	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8331	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8774	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP8790	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5378	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6512	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ6659	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1906	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR3204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5542	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5994	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6769	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR7946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1797	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2049	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2297	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8823	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9584	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1337	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3252	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7188	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7940	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7940	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU8489	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2035	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3616	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV4517	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV6286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1374	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4766	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6502	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7528	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW9234	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1098	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1563	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1749	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3482	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3806	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7469	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7941	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1073	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY4876	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5197	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5603	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8610	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9330	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ 5347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ1669	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5137	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5362	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5503	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5794	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ6204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ7090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ9284	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA1139	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARV457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARV457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARV457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARV457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARV457	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA4394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP4618	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVH1302	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B117722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B126334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B135686	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143037	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B146843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B208018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B211636	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304150	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305941	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401397	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B529681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B548064	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B548346	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B553472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B556542	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B560443	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

B561824	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B566450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570143	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B572109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B58061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580690	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B581149	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584909	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588425	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591223	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592468	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592572	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B593375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B593558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B710556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B711368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA2538	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1244	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1581	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2201	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2506	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA0566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BBA1169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0227	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA739	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCV041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCV041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCV041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0168	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1359	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2169	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3141	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5724	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6011	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7620	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0443	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2559	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2939	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB3809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB4355	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB5013	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB5596	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEY198	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEY219	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFD362	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1356	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8595	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2336	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAD543	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3668	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4202	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB6374	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB6383	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB8445	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCM3081	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CME1166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CTU1074	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA7764	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9441	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2742	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3063	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3316	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4277	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5016	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5228	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5491	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5945	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6801	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6988	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7449	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAT174	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DBA0511	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DEM0256	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DEM0293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0008	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAC5042	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBA561	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EDI0273	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0707	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0972	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM1100	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0394	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6585	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4023	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4478	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4618	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4694	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5914	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6280	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6740	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7436	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7713	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7937	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8976	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9738	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9738	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0631	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0647	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0836	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2562	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3418	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3884	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

EMC4090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC4215	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2509	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2950	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3504	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4298	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETP2570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU0711	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRB3284	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD4488	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD5946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF2179	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAA9699	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB7517	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA4262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB3873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC1279	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC3992	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC5524	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC5524	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC7125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBD409	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA9596	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC5455	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE1420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE1787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE1971	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE4021	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE5125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE5125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE8573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF1429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF3527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ICU1097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB5836	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB7654	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB7862	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2464	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JTP1358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JYO5368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2055	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KAL2121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA5076	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA5183	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA5439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB2784	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB3347	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB5986	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB8421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC2943	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4978	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC5058	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2966	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB2199	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB4910	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC2014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC9381	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE0960	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7328	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA5619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA6619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

LCA8124	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4399	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5339	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA6269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA6345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB2718	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4607	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB5350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDD982	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDI1161	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA3152	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA7086	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEX1271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA5668	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA6746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7138	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7419	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8263	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8321	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8811	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA8830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA3687	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LJA4010	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA3012	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC3315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD3781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE2952	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE3343	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE4020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE5792	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE6413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE6413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF3781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF6551	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF7358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7634	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7932	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG9145	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG9173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5389	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7132	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1040	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1114	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4895	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4958	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI5643	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6497	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6788	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7661	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI9416	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI9548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1126	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL1867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL1867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3408	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3747	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3870	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3900	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP2541	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTR5988	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAB2951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAC3121	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAK2123	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAN5734	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8041	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2032	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAT2781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

NAX6525	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCG6785	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP2450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4081	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP5729	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA5325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB8410	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1706	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1984	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC4962	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC7660	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9173	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD2511	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8704	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD9334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAL1015	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAT1014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ORE1020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8286	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA8591	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2115	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3605	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6601	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6946	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7337	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8469	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9158	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1163	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1374	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1685	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1703	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1803	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1857	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2246	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2299	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2320	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2360	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2480	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2552	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2753	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2842	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2857	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3058	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3080	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3122	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAF604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAH170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN883	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO714	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ226	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR466	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS490	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS736	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT054	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU781	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAV0030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV032	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0695	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1364	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1563	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1101	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1356	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1707	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1918	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1959	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1147	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1648	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1650	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1758	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2460	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0410	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0479	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP0844	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2835	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1123	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD5017	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD5278	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5312	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QZZ1251	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD8294	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1125	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RTU1167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC1600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC1600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC1600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG4815	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG8921	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI 6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI9253	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9590	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9720	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAP1672	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT1889	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2208	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV2926	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV9853	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAY1123	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAY6717	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC2663	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBC5998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD8479	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE6050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE8697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF2515	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF6622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF9458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG3873	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH7485	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI1653	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI8867	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ5532	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6170	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3530	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK7913	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL7205	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBL9293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9293	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM2183	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM2625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM6108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN2666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN8924	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2859	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4578	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4456	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4930	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP8397	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ7040	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8182	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR2105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR5244	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7829	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR9178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1329	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1531	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS2894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS3442	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6295	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7407	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7779	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS8380	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2675	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT5981	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7733	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8225	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT8578	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU2484	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU3666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5758	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9848	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4534	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV4809	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX5247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX6773	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ2437	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6235	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7884	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8262	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8309	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ9148	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5420	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7512	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8400	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8951	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB3455	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5575	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6201	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2091	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5248	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6631	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9007	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG6427	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG7282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2375	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3358	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCI2275	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3627	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4967	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8734	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3184	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5005	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7869	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ8108	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9244	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9244	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5144	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5529	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7222	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1085	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1367	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5167	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7727	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9847	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2164	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3313	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6363	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7607	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9112	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9439	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9551	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1590	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN3643	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5000	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7681	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1423	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1747	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2608	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO3566	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6755	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7181	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7624	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO8327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP1676	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2875	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2905	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3046	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP3334	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4549	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5957	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7567	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7600	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7868	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8074	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2475	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4482	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5132	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5132	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5635	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7520	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9905	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1800	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4408	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7100	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7110	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7110	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2048	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3839	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5316	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCS8003	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8022	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8586	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8586	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8756	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9530	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9759	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2225	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2408	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4185	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4989	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7288	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7472	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8684	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9761	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9894	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2020	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU2440	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3158	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3587	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4852	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7069	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7078	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7855	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8323	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8473	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8477	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8524	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV1384	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2274	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2360	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV3424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4369	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4475	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5130	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6188	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6594	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6829	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV9855	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW1065	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW1116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW1558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW2963	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3412	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3708	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW4820	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW5211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4738	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SHG744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SHG744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIO029	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKL548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKL548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLP617	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1747	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ2105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLV303	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMF415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF3857	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF4902	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5200	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF5631	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6188	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6368	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7638	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7722	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7916	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8250	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8630	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF8726	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SPE261	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP3787	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP6998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP7236	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1816	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

66

Resolución 597/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.524)

RESOLUCION Nº 597/022

Minas, 03 de agosto de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAF7359	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI8882	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK4092	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8186	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7847	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN9872	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO9871	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1783	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP6385	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9604	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR9613	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6942	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9159	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7940	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8313	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2075	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3828	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4037	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1193	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3230	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1057	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2657	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3546	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAY8459	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8580	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8683	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4164	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ8325	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B137361	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B149432	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575890	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589167	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B712332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL2514	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0226	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7692	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEQ709	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFM2224	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0033	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0102	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4607	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2699	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB2783	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3838	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7239	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6201	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0018	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1127	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1631	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1711	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1858	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3794	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3794	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4711	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF6728	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JNB0655	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA8300	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB4058	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB6112	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5754	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA2771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LKA1011	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7634	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3564	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4195	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7179	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1348	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3414	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3553	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP3827	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC7624	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP3919	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1711	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB7312	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0123	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0574	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3367	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA606	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0506	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB5277	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8681	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7528	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8665	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA8797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT1917	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX9142	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI8139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK2614	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3768	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN3925	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1004	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS1531	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS2894	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2762	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4857	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1222	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ3534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ9040	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ9040	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9605	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7627	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF6500	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2289	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4399	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9134	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9228	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9868	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8375	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO2637	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4616	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5817	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP6669	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7192	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1154	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3219	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3789	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8919	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9691	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV8334	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5071	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ2004	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1872	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STX1235	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

67

Notificación 1.791/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.521)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/06/2022 13:06:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCE 8802	1/6/2022 17:20	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 958695	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCE1104	13/6/2022 15:14	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 1040130248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1447	17/6/2022 10:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MARIN	RIM 6170013713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHM590	11/6/2022 12:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6170013353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN313	13/6/2022 13:29	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200023081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 916	2/6/2022 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 962077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOI 1966	15/6/2022 9:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060018445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

68

Notificación 1.792/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.522)

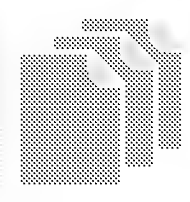
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 28/06/2022 13:06:38, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCS1447	21/6/2022 13:53	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500042990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 698	22/6/2022 17:42	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220038024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

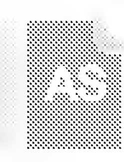
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIANA INES REINANTE ALLENDE (IUE 2-33288/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21087 Ago 10- Ago 23

SONIA RAQUEL ORONOZ FERNANDEZ (IUE 2-29614/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20824 Ago 09- Ago 22

NELVIS HERIBERTO FERNANDEZ CASANOVA. (IUE 2-21025/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20754 Ago 08- Ago 19

MARIA ANTONIETA CASTRO AGUERRE (IUE 2-14015/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20706 Ago 08- Ago 19

GLADYS CARMEN PEREZ PERDOMO (IUE 2-37124/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20700 Ago 08- Ago 19

RICHARD UBALDO PEREZ SELLANES (IUE 2-29889/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20624 Ago 08- Ago 19

LYDIA MORENO o MORENO RICO (IUE 2-20671/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20571 Ago 05- Ago 18

PIO BLUST BARBOZA. (IUE 2-27654/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Ago 05- Ago 18

YOLANDA ELENA CASALETTO CLEFFI (IUE 2-27712/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20498 Ago 05- Ago 18

RIVERA MARIA STRANGELO CHIAPETTA. (IUE 2-26986/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20171 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS JUELE PONS (IUE 2-20493/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19575 Jul 28- Ago 10

Claner Anibal Falero Tucella (IUE 2-19974/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19571 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

Sebastián REY SPÓSITO (IUE 2-34088/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21092 Ago 10- Ago 23

Maria del Carmen CASADEVALL RODRIGUEZ (IUE 2-38416/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20817 Ago 09- Ago 22

MICHELINE BEDROSSIAN TOUKHMANIAN o TOUKHAMANIAN (IUE 2-15590/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20790 Ago 08- Ago 19

Nelly Elder SILVEIRA BUSTILLO (IUE 2-29445/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20779 Ago 08- Ago 19

Roberto Abelardo REQUENA PARAFITA (IUE 2-30638/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20681 Ago 08- Ago 19

Beethoven CORBO RODRÍGUEZ (IUE 2-36088/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20600 Ago 05- Ago 18

Alejandro Rudy VIERA GÓMEZ (IUE 2-33519/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20194 Ago 03- Ago 16

MARIA ISABEL FERNANDEZ MARTINO y de HECTOR FRANCISCO PEREIRA DORNELLES (IUE 2-28985/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20189 Ago 03- Ago 16

Marcelo Eduardo DUARTE CANTÓN (IUE 2-30257/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20161 Ago 03- Ago 16

FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 2-56327/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 19898 Ago 01- Ago 12

Carlitos OSANO (IUE 2-34730/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 01- Ago 12

JONY CARDOZO PEREIRA (IUE 2-73296/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19564 Jul 28- Ago 10

Ruben José SATURNO CATENACCIO (IUE 2-33733/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19456 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARIA ELIDA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-32734/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20940 Ago 09- Ago 22

JORGE RAMON LOZANO DE LOS SANTOS (IUE 2-31405/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20931 Ago 09- Ago 22

EDUARDO LOPEZ DELDEO (IUE 2-32217/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20674 Ago 08- Ago 19

ROXANA PATRICIA FERNANDEZ RUFINO (IUE 2-28731/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20527 Ago 05- Ago 18

RUBEN ARIEL SUHR (IUE 2-15304/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20506 Ago 05- Ago 18

NESTOR ALBERTO VILA ICARDI (IUE 2-24969/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20469 Ago 05- Ago 18

BLANCA ROSA NEGRI PATRONI (IUE 2-19048/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20260 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO SILVA GARCIA (IUE 2-22179/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20259 Ago 03- Ago 16

RAQUEL MARIA PEREDA VIDART (IUE 2-32416/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20234 Ago 03- Ago 16

HORACIO LAGO y CELMIRA NELLY SILVA ALVES o NELLYS SILVA o CELMIRA NELLY SILVA CRUZ (IUE 2-13336/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20169 Ago 03- Ago 16

JORGE DANIEL VAZQUEZ ALVEZ (IUE 2-31522/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 02- Ago 15

ELIBERTO GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-20220/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20027 Ago 02- Ago 15

RUBEN DIONISIO ESTAVILLO MINARRIETA (IUE 2-30411/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19875 Ago 01- Ago 12

SARA MIRTA MARIÑO CRUZ (IUE 2-22831/2021).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19868 Ago 01- Ago 12

RUBEN ALBERTO GARCIA VARGA (IUE 2-31903/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19730 Jul 29- Ago 11

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS (IUE 2-32123/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19445 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

ALBÉRICO LEONEL BAUZAN BERMÚDEZ (IUE 2-34471/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21078 Ago 10- Ago 23

MARIA SELVA GARCIA MUÑIZ (IUE 2-36101/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20938 Ago 09- Ago 22

BLANCA ALMA ALDABALDE BIANCHI (IUE 2-6174/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20901 Ago 09- Ago 22

VICENTINA ANA o VICENTINA ANA LUCIA o VICENTA DI LEONE MANNIELLO (IUE 2-13031/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20816 Ago 09- Ago 22

LEONARDO JAVIER DUFAU RODRÍGUEZ (IUE 2-33045/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20659 Ago 08- Ago 19

ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA (IUE 2-34185/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20612 Ago 05- Ago 18

SYLVIA CLEMENCIA PAN PAULLIER (IUE 2-16863/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20504 Ago 05- Ago 18

CARLOS FORMOSO BORGES, FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, NOEMI ALMEYDA GUARNIERI y SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO (IUE 2-33934/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Ago 04- Ago 17

RICARDO BENITES o BENITEZ RAMOS (IUE 48-368/1994).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20187 Ago 03- Ago 16

ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-36747/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 03- Ago 16

HUMBERTO BLAS CHIARELLI ROMA (IUE 2-35638/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

HORACIO DANIEL DA ROSA MARTINEZ (IUE 2-33995/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21077 Ago 10- Ago 23

ADELA MARÍA BENTANCUR MUJICA (IUE 2-33223/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20892 Ago 09- Ago 22

Pedro Leonel HERNANDEZ (IUE 2-21277/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20757 Ago 08- Ago 19

ENRIQUE ALBERTO GARCÍA GROSSO (IUE 2-32491/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20583 Ago 05- Ago 18

Laura CASTRO MARICHAL (IUE 2-10834/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20577 Ago 05- Ago 18

JOSÉ CARRERA FERNANDEZ (IUE 2-30219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Ago 05- Ago 18

SEVERINO ROMAN RIVERO; de MABEL MERCEDES PONTOLILLO DE ARMAS y de ANNA YAKINIZOK MELNICHUK (IUE 2-32052/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20437 Ago 04- Ago 17

JOSEFA ANGELA HERNANDEZ CANDIOTA (IUE 50-644/2002).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Ago 04- Ago 17

JAVIER SOTERO SÁNCHEZ GÓMEZ (IUE 2-26721/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20406 Ago 04- Ago 17

MARINA EVA BALDIZAN ROBATTO (IUE 2-24582/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20072 Ago 02- Ago 15

NANCY LORELEY ESPONDABURO FREIRE (IUE 2-33623/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19925 Ago 02- Ago 15

YAMANDÚ RODRIGUEZ CUÑA (IUE 2-32199/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19915 Ago 02- Ago 15

VARUYAN BALIAN ACHARIAN y ANNIE FRANCES ALLISON HENDERSON (IUE 2-30995/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19900 Ago 01- Ago 12

Paola Gabriella Lluberas Bonaba ó Paola Gabriela Lluberas Bonaba (IUE 2-55315/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19733 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA BEROIS GOÑI (IUE 2-20159/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

CARLOS RAUL SALVADOR PACELLO (IUE 2-9546/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21116 Ago 10- Ago 23

IRMA DIONISIA PIRIZ MORALES (IUE 2-28105/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21080 Ago 10- Ago 23

AURORA CARMEN NUÑEZ PEREZ (IUE 2-57412/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21068 Ago 10- Ago 23

ANDREA LOURDES VILARIÑO PEREZ (IUE 2-22895/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21067 Ago 10- Ago 23

MYRIAM GLADYS FABRE GUERRA (IUE 2-60244/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20916 Ago 09- Ago 22

OSCAR MAURA D'ALESSANDRO (IUE 2-31482/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20895 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS POETTI GERBASI (IUE 2-25112/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20889 Ago 09- Ago 22

CRISTINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-8440/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20834 Ago 09- Ago 22

WALTER HENSE GARCIA (IUE 2-28259/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20746 Ago 08- Ago 19

MARGARITA CELINA ORCAJO AGUERRE o MARGARITA CELINA GERTRUDIS ORCAJO AGUERRE (IUE 2-4431/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Ago 08- Ago 19

NORMA DIVER PERDOMO SPANO (IUE 2-30378/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Ago 08- Ago 19

ISABEL ADELA CASSANITI CUFFARO (IUE 2-17821/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20661 Ago 08- Ago 19

FANNY SELIKA ALDECOSEA BAYARDO (IUE 2-24307/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20645 Ago 08- Ago 19

CARMEN DELIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-24103/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20637 Ago 08- Ago 19

MARIA INES GONZALEZ MORALES (IUE 2-19354/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20490 Ago 05- Ago 18

ELIDA RAMONA ALVAREZ DELIOTTI y HUMBERTO VENTURA OCAÑO ALMEIDA (IUE 2-21016/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20446 Ago 04- Ago 17

MARIA ELIDA APARICIO BRAGUE o BRAGE y CATALINA GAZZANEO APARICIO (IUE 2-25889/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20404 Ago 04- Ago 17

ALICIA NIETO CHUMBIPUMA (IUE 2-22646/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20329 Ago 04- Ago 17

RENEE TULA DELGADO TASSANO (IUE 2-62199/2021).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Ago 04- Ago 17

WILSON TABARE MORALES (IUE 2-29537/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20251 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL PILAR PORTARRIEU DE LA TORRE y VERONICA CAMPOMAR o MARIA VERONICA CAMPOMAR PORTARRIEU (IUE 2-25666/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 03- Ago 16

EVA MIRIAM CUÑA ARIAS (IUE 2-23305/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20030 Ago 02- Ago 15

FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN BENTOS (IUE 2-24411/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19586 Jul 29- Ago 11

MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI (IUE 2-26270/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19585 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

María Virginia Cuervo Martínez (IUE 2-15587/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21118 Ago 10- Ago 23

Germán Héctor da Silva Lanza (IUE 2-36220/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21046 Ago 10- Ago 23

Mirta Magdalena Álvez Soto (IUE 2-33726/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20999 Ago 10- Ago 23

Edith Sorribas Fernández (IUE 2-37155/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20970 Ago 10- Ago 23

Roberto Ademar Olivero Badaracco (IUE 2-30636/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20929 Ago 09- Ago 22

Norberto Osvaldo Verdecchia Giacomone (IUE 2-30253/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20924 Ago 09- Ago 22

David Epsztejn Sztern (IUE 2-35456/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20886 Ago 09- Ago 22

Leonardo Gonzalo Pereira Claro (IUE 2-29442/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20825 Ago 09- Ago 22

Amelia Rosa Cabo Íbero (IUE 2-57617/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20480 Ago 05- Ago 18

Yolanda María Bixio o Biscio Zolferino o Zolferina o Solferino o Solferina (IUE 2-2344/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20348 Ago 04- Ago 17

Silvia o Sylvia Amelia Colina Ferreyra o Ferreira (IUE 2-28925/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20231 Ago 03- Ago 16

Julio César González Forcade (IUE 2-51178/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20230 Ago 03- Ago 16

María Luisa Giacosa Rosa (IUE 2-31423/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19874 Ago 01- Ago 12

Iris Passaro Scarpa (IUE 2-10856/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19867 Ago 01- Ago 12

Miguel Ángel Pérez Moreira (IUE 2-28735/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19777 Ago 01- Ago 12

María Nélida Denes Campoamor y Hugo Sergio Camejo Denes (IUE 2-25952/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19632 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

José Lorenzo LOMBARDO CASTILLO (IUE 2-30820/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21117 Ago 10- Ago 23

Rosa Blanca BARRETO o BARRETTO VERA (IUE 2-36115/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21114 Ago 10- Ago 23

Carlos Enrique IAMPOLSKY (IUE 2-36412/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21026 Ago 10- Ago 23

Gladys Brenda CAMEJO DESTEFAN (IUE 2-35210/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20953 Ago 09- Ago 22

Efrain ABREU FAGONDE y Mirta Libertad PABEN MARTINEZ (IUE 2-37906/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20943 Ago 09- Ago 22

Héctor Guiller PARODI PARODI (IUE 2-37664/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20832 Ago 09- Ago 22

Maria Delia QUINTERO o QUINTEROS IRAZABAL (IUE 2-19328/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20827 Ago 09- Ago 22

Enilda RODRÍGUEZ LASSALLE (IUE 2-32682/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20813 Ago 09- Ago 22

Angel o Angelo AGROSTELLI PACIELLO y Josefa o Peppina o Josefina MASTROBERTI CAVALLO (IUE 2-19450/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20788 Ago 08- Ago 19

Mauro GUAZQUE o GUASQUE y Brenda RUBI OLIVERA (IUE 2-33388/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20607 Ago 05- Ago 18

JOSE BRAULIO MENDEZ SUEIRO Y ELISA VARELA VAZQUEZ (IUE 2-27024/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20601 Ago 05- Ago 18

Nicodemo CICCIA AGOSTINO, Francisco o Francesco Giovanni o Francisco Juan CICCIA MACRI, y Rosa AGOSTINO AGOSTINO (IUE 2-13659/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20475 Ago 05- Ago 18

GLECI o GLECY CARDOZO (IUE 2-25067/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20272 Ago 04- Ago 17

Francisco KLOSZ KLEDTKE (IUE 2-33061/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20178 Ago 03- Ago 16

Ángel de Lourdes GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-33789/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20173 Ago 03- Ago 16

Nelson Ramón GARCÍA GARCÍA (IUE 2-31456/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20142 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MALLARINI ESPINO, FELIPE MALLARINI ESPINO y URBANA MARÍA MALLARINI ESPINO (IUE 2-29949/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20103 Ago 03- Ago 16

María Magdalena MOSSI DUARTE y Celinar CENTENA RIVERO (IUE 2-19993/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19798 Ago 01- Ago 12

Sandra Patricia ZÁRATE MALDONADO (IUE 2-32034/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19776 Ago 01- Ago 12

ISIDRO ALBERTO PERAZA SILVA (IUE 2-25992/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19761 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE PERDOMO PERDOMO (IUE 2-18157/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19573 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

JUANA ROSA DE LA CRUZ DE LEON (IUE 2-28174/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21119 Ago 10- Ago 23

EDUARDO ADRIAN MOLINA DIAZ (IUE 2-31144/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21016 Ago 10- Ago 23

MIGUEL VICENTE TERAN SORONDO (IUE 2-30238/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21014 Ago 10- Ago 23

ANUNCIACION JESUS FERREIRA (IUE 2-26981/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20787 Ago 08- Ago 19

CLIBIO NERY DA ROSA Y LAURA MANUELA GONZALEZ (IUE 2-18816/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20778 Ago 08- Ago 19

JUAN BIBIANO BENQUET (IUE 2-29245/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Ago 05- Ago 18

RAUL AUDEMAR BENTANCOR DIAZ Y PETRONA MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-25701/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20292 Ago 04- Ago 17

PEDRO ANTONIO MASTROMATTEO BARROSSI O PEDRO ANTONIO MASTROMATEO BARROSSI (IUE 2-37394/2019).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20280 Ago 04- Ago 17

LAURA DE LOS SANTOS BALCELLS (IUE 2-20877/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20233 Ago 03- Ago 16

Nancy Myriam Caraballo (IUE 533-227/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20195 Ago 03- Ago 16

GRACIELA MENDOZA MACHADO (IUE 2-26788/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20158 Ago 03- Ago 16

DELIA NORMA GIALORENZO (IUE 2-31395/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20085 Ago 02- Ago 15

ALCIDES JOSE ARRIOLA PERDOMO (IUE 2-32546/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 02- Ago 15

CARLOS ARIEL RODRIGUEZ LEDESMA (IUE 2-26315/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Ago 02- Ago 15

PEDRO ROGELIO DALTO CARLO Y BLANCA ELSA MARTINEZ FALERO (IUE 2-32221/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 02- Ago 15

HAYDEE PIAZZAROLA VILLASONTE Y NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA (IUE 2-32425/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20017 Ago 02- Ago 15

GABRIEL CRECENCIO RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-30749/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19448 Jul 28- Ago 10

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA LEONOR CASSARETTO (IUE 2-31541/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20987 Ago 10- Ago 23

HECTOR EVARISTO RAMÍREZ LÓPEZ (IUE 2-36713/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20936 Ago 09- Ago 22

RAQUEL ESPERANZA LOMBARDO ABADÍA (IUE 2-32437/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20782 Ago 08- Ago 19

NAIR MANUELA GONZÁLEZ BAGLIVO (IUE 2-34291/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20763 Ago 08- Ago 19

ARGENTINA MABEL GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 2-30420/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20660 Ago 08- Ago 19

CECILIA ACOSTA TEXEIRA (IUE 2-36219/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20655 Ago 08- Ago 19

JUANITA URVIH o URWITZ SILBER (IUE 2-65317/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20619 Ago 08- Ago 19

FERDINANDO MARIO BATTISTELLA ALVAREZ (IUE 2-33313/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20587 Ago 05- Ago 18

MARIO VICTOR PINOTTI FLEITAS (IUE 2-31795/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20387 Ago 04- Ago 17

GLORIA ELSA CARBAJAL GIRIBALDI (IUE 2-35014/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 04- Ago 17

ELBA SARA YANER GUTIÉRREZ (IUE 2-28186/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20274 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN VICTORIA BALZAROTTI FASANELLA (IUE 2-59575/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20232 Ago 03- Ago 16

ANA MARÍA MOLINOLO HIRIART (IUE 2-30633/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20228 Ago 03- Ago 16

IVONE VIRGINIA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 2-35452/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20115 Ago 03- Ago 16

ALFREDO CIFRE MAINARDI y HUGA RAMONA BANDERA (IUE 2-32000/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 03- Ago 16

MARÍA DE LOS DOLORES VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-32144/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20090 Ago 03- Ago 16

SARA GERPE CEVALLOS (IUE 2-19705/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20031 Ago 02- Ago 15

ÁNGELA RODRÍGUEZ ó RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ y de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SALDAÑA (IUE 2-33666/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19980 Ago 02- Ago 15

AURORA ITUARTE PEREIRA (IUE 2-36079/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19977 Ago 02- Ago 15

GABRIEL STEWART SOLARI MANDARÍN (IUE 2-29331/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19923 Ago 02- Ago 15

ALFREDO GUERRA VERDES (IUE 2-26170/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19886 Ago 01- Ago 12

ALBA BENITEZ GARAY (IUE 2-17518/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19627 Jul 29- Ago 11

EVANGELINA ROMAR GERPE (IUE 2-29621/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19565 Jul 28- Ago 10

NERI CALLERO BAEZ (IUE 2-70674/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19514 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARÍA CORREA MACHADO (IUE 2-25308/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19459 Jul 28- Ago 10

MIRTA ELSA ó MIRTA ELSA ÁNGELA LA CRUZ LA CRUZ (IUE 2-22757/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19454 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ESTELA ZILLI CESTAU (IUE 2-33089/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21095 Ago 10- Ago 23

BERTHA JACINTA CURBELO CALABRIA (IUE 2-32784/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21000 Ago 10- Ago 23

BENIGNO ARNEJO LAMAS (IUE 2-60739/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20950 Ago 09- Ago 22

NELSON MARABOTTO LUGARO (IUE 2-30696/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20838 Ago 09- Ago 22

CORINDO CUELLO PINTOS (IUE 2-32038/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20438 Ago 04- Ago 17

RUTH ISABEL WALTON (IUE 2-32181/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20310 Ago 04- Ago 17

JUANA INÉS OLIVERA ACOSTA (IUE 2-31467/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20283 Ago 04- Ago 17

RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO (IUE 2-28787/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Ago 03- Ago 16

HAROLDO JAVIER ROSSO CIOCIANO (IUE 2-27518/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20186 Ago 03- Ago 16

JONATAN ELIO ALVAREZ DELGADO (IUE 2-33413/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20162 Ago 03- Ago 16

GLADIS ó GLADYS DERNA de SIMONE RAMALLO (IUE 2-30975/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20144 Ago 03- Ago 16

MARÍA SAIDE TEMER NADER (IUE 2-31707/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20121 Ago 03- Ago 16

DAISI RAQUEL BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-20530/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20116 Ago 03- Ago 16

CARMEN ROSENDO GONZALEZ (IUE 2-31097/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Ago 02- Ago 15

MARÍA ZULEMA LÓPEZ MONDO (IUE 2-31328/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19912 Ago 02- Ago 15

ANTONIO BERNARDO FIAL y de MARIANA MATIAS EUGENIA (IUE 2-29381/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19910 Ago 02- Ago 15

MYRIAM ILDA ESPINOSA BEIROA (IUE 2-25071/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19680 Jul 29- Ago 11

NELLY ELSA COMOTTO VARELA (IUE 2-26918/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19572 Jul 28- Ago 10

DECIMOTERCER TURNO

TERESITA MILKA CASULLO BENTANCOR (IUE 2-14889/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21100 Ago 10- Ago 23

JORGE ALBERTO CALABRESE MARTINO (IUE 2-29369/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20897 Ago 09- Ago 22

WALTER ENRIQUE LOPEZ MELO (IUE 2-16718/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20835 Ago 09- Ago 22

GIACOMO SALVIA o GIACOMO SALVIA ALFANO (IUE 2-21070/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20755 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO RODRíGUEZ RODRíGUEZ (IUE 2-10446/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20691 Ago 08- Ago 19

MELCHOR CAYO MORALES SALAS e ISABEL MARIA GONZALEZ GARCIA (IUE 2-22814/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20440 Ago 04- Ago 17

RICARDO RAMON ROGE PEREIRA (IUE 2-29162/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 04- Ago 17

MIRTEA o MIRTA TEXEIRA FERREIRA (IUE 2-29510/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20288 Ago 04- Ago 17

ELIDA ADELFA ACOSTA (IUE 2-18588/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20242 Ago 03- Ago 16

EMILIA GALLO SAPPIA (IUE 2-28587/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20241 Ago 03- Ago 16

NOLLY NOBLE ALVEZ (IUE 2-33267/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Ago 03- Ago 16

ANDREA VERONICA SOMMA GENTA (IUE 2-6938/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20075 Ago 02- Ago 15

OSCAR EDMUNDO OTERO PALADINO y ANGELA DOMINGA IZZI YANACONE (IUE 2-25732/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19899 Ago 01- Ago 12

Julio César Pereyra Pereyra (IUE 2-25466/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19836 Ago 01- Ago 12

MARIA DE LOURDES RIVAN DE MELLO (IUE 2-24057/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19792 Ago 01- Ago 12

MARIA ETEL CABRERA RECALDE y WILSON DE MELLO LUCAS (IUE 2-23266/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19569 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

BALTAZAR ISLAS RABAZA, VALENTINA CORDERO o CORDERO DE ISLAS y OLIBIA ALBA ISLAS CORDERO (IUE 2-48225/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21106 Ago 10- Ago 23

BEATRIZ ISABEL SCÁPULA GARCÍA (IUE 2-30664/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Ago 05- Ago 18

ELI VILLA LEAL Y PETRONA ALEJANDRINA FERNÁNDEZ (IUE 2-25862/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20433 Ago 04- Ago 17

CIPRIANO AMILCAR AMORIN MARTÍNEZ (IUE 2-27346/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 03- Ago 16

NÉSTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ (IUE 2-30457/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20141 Ago 03- Ago 16

HUGO FRANCISCO MELO BERTONI (IUE 2-31808/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20131 Ago 03- Ago 16

MANUEL DOMESIO LOSADA VILELA (IUE 2-32659/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19887 Ago 01- Ago 12

JULIO CÉSAR PASCAL ROCCA (IUE 2-31678/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19726 Jul 29- Ago 11

GABRIEL ALFREDO POMBO LIGRONE (IUE 2-30035/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19699 Jul 29- Ago 11

JUAN JOSÉ GIMÉNEZ MODERNELL (IUE 2-32337/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19610 Jul 29- Ago 11

ALFREDO JUAN RUBIO BARBACHÁN (IUE 2-32177/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19563 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

FÉLIX LELIO SAGÜES BENEDETTI, GRACIELA ALICIA SAGÜES MASSA Y

GLADYS NOELIA MASSA FONTANA (IUE 2-33657/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21061 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO CEPULIONIS VIENCAITE (IUE 2-24967/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21043 Ago 10- Ago 23

MARÍA DELIA CAROLINA MURO BOADO (IUE 2-34403/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20578 Ago 05- Ago 18

ELIZABETH VALENTINE ISAACS ARCHER (IUE 2-6682/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20521 Ago 05- Ago 18

LAURA DEL DUCA O DEL DUCCA ESCUDERO (IUE 2-25587/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20492 Ago 05- Ago 18

MARÍA DE LOS ANGELES CARMONA (IUE 2-29087/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20436 Ago 04- Ago 17

MARÍA DEL CARMEN Ó CARMEN NUÑEZ DIEZ (IUE 2-31386/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20435 Ago 04- Ago 17

MERCEDES IRENE DÍAZ HERRERA (IUE 2-33159/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20422 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTELA GONZALEZ CANEPA (IUE 2-34263/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20361 Ago 04- Ago 17

NOEMI NIMAR MARESCA CARRAU (IUE 2-30351/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20308 Ago 04- Ago 17

LITO JOSÉ VÉLEZ FLEITAS Y NOEMÍ MARÍA ARENA PIÑEYRO (IUE 2-31492/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20296 Ago 04- Ago 17

CARMEN IRIS IRURETA ADRIEN (IUE 2-31133/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20256 Ago 03- Ago 16

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ DOPASO o DOPAZO o DOPAZZO (IUE 2-14836/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 03- Ago 16

DANILO SALVADOR CIANZIO MUJICA (IUE 2-25221/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Ago 03- Ago 16

GLADYS IVONNI GOÑI PARODI (IUE 2-27631/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20083 Ago 02- Ago 15

MARÍA EUGENIA SAVIO BOGLIETTI (IUE 2-32406/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Ago 02- Ago 15

GERMAN LÓPEZ PAECHE (IUE 2-9443/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20020 Ago 02- Ago 15

EDGAR DOUGLAS TERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-28863/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19938 Ago 02- Ago 15

JOSÉ SANTIAGO GUASTAVINO HODARA (IUE 2-32513/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19918 Ago 02- Ago 15

FANNY NELLY CABRAL DAVILA (IUE 2-26970/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19804 Ago 01- Ago 12

ELSA IRIS ALBANO DENEGRIS (IUE 2-20222/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Jul 29- Ago 11

PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO (IUE 2-32721/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19535 Jul 28- Ago 10

TIDIO DAGOBERTO IPAR OLIVEYRA U OLIVERA (IUE 2-24464/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19533 Jul 28- Ago 10

GIOVANNINO Ó JUAN GIURNI COLLAZO O COLLAZZO O COLLASO (IUE 2-12788/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19507 Jul 28- Ago 10

MARÍA JULIA SECUNDINA DESALVO SCHOBLOK (IUE 2-24683/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19452 Jul 28- Ago 10

OLGA ILEANA MASCHERONI VASSALLO (IUE 2-19278/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19429 Jul 28- Ago 10

WASHINGTON ALBERTO PEREYRA JARAZ (IUE 2-21657/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19417 Jul 28- Ago 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GERARDO GONZALEZ RAMA (IUE 2-26962/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20952 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA BAZ RUSSUMANNO (IUE 2-42345/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Ago 08- Ago 19

MARIA TERESA PEREZ PRESA y WALTER SILVILIANO FERRUA (IUE 2-53235/2020).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20493 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO ANGEL LOPEZ ESPINA (IUE 2-31763/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20483 Ago 05- Ago 18

MARTA SUSANA PEREYRA WALTER (IUE 2-33103/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20445 Ago 04- Ago 17

BELA ALICIA AUFMAN DINERSTEIN (IUE 2-22398/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 04- Ago 17

WALTER ROBERTO DI MARTINO GIAMELLI (IUE 2-44279/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 03- Ago 16

MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTO O MANUEL EDUARDO ABELLA GAUTTO (IUE 2-24963/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19555 Jul 28- Ago 10

CARLOS ISMAEL FLORES MIÑOS (IUE 2-29550/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19485 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ LILIAN PUCCIARIELLO CAMPOLLO (IUE 2-53459/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21060 Ago 10- Ago 23

BLANCA PRETO ARMUA (IUE 2-27887/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20025 Ago 02- Ago 15

ANTONY FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-29071/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20024 Ago 02- Ago 15

SIMON PERCHMAN PESSOK (IUE 2-28606/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Ago 02- Ago 15

FEDERICO AGUSTIN GUTIERREZ CHIARO (IUE 2-29548/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19927 Ago 02- Ago 15

MARCEL ANDRES SZOGI SPILAK (IUE 2-29196/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 01- Ago 12

LILIA GEORGIEFF IVANOVA (IUE 2-29394/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19668 Jul 29- Ago 11

EVA MEDINA COLINA (IUE 2-28452/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19666 Jul 29- Ago 11

JUAN ESTEBAN CARDOSO O CARDOZO, MARIA ENAR CARDOSO O CARDOZO Y MARIA EVA DA ROSA O da ROSA (IUE 2-18202/2016).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19577 Jul 28- Ago 10

MARIA ISABEL ARTIGAS GALANTE (IUE 2-32194/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19559 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO RIVERA HERNANDEZ Y NELLY IRENE CAMINO CORBEZOLA (IUE 2-49065/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21062 Ago 10- Ago 23

CARLOS LUIS FLECCHIA CONTI y JOSEFA PEREZ SANTIAGO (IUE 2-36092/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20894 Ago 09- Ago 22

OLGA ANTONIA MAÑANA MARTINEZ (IUE 2-32161/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20890 Ago 09- Ago 22

DINA BRUSAMARELLO NICOLUSSI (IUE 2-29635/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20820 Ago 09- Ago 22

AUREA MARIA GOYCOECHEA PEREIRA (IUE 2-20271/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20690 Ago 08- Ago 19

MARIA ELENA BLANCO TILL y JESUS LORENZO DIAZ MOLINA (IUE 2-32633/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20678 Ago 08- Ago 19

STELLA MORRA RIVERO (IUE 2-26370/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20582 Ago 05- Ago 18

ANGELA JACINTA BOZZANO TOMALINO (IUE 2-21205/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20581 Ago 05- Ago 18

ROSITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-52027/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20453 Ago 05- Ago 18

REBECA FUERTES PERPIÑAL Y YACO CYNOWICZ FUERTES (IUE 2-31655/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20362 Ago 04- Ago 17

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCZYK (IUE 2-47452/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19811 Ago 01- Ago 12

MARIA CHAÑ MUDZYK (IUE 2-24510/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19724 Jul 29- Ago 11

PAULA SEVERINA OSTINELL (IUE 2-20072/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19587 Jul 29- Ago 11

LILIAM IRIS NICOLINI ESTELLANO (IUE 2-28748/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19562 Jul 28- Ago 10

JOSE ADOLFO LUZARDO NUÑEZ (IUE 2-7933/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19513 Jul 28- Ago 10

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS WILMAR REBOLLO FURTADO y MARIA OLGA FURTADO (IUE 2-29746/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20789 Ago 08- Ago 19

BLANCA AZUCENA ESCOBAL PRUDENTE y JOSE WILSON CARRASCO ESCOBAL (IUE 2-27351/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20670 Ago 08- Ago 19

ELVIO MONTESDEOCA (IUE 2-25866/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20439 Ago 04- Ago 17

RUBEN WALTER LOPEZ LEGNAZZI (IUE 2-37002/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20432 Ago 04- Ago 17

JUANA AGUEDA PATRON MAGNONE (IUE 2-57649/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Ago 04- Ago 17

LORENZO HECTOR RUBINETTI (IUE 2-19441/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20287 Ago 04- Ago 17

MARIA INES CASTELLS MONTES (IUE 2-20420/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20243 Ago 03- Ago 16

RAUL EMILIO CATALAN PELLET (IUE 2-29946/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 03- Ago 16

JULIO JORGE DEBROQUE AMADO (IUE 2-30327/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19993 Ago 02- Ago 15

BLANCA AIDA GARCIA REYES (IUE 2-27815/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19763 Ago 01- Ago 12

LUCIA SIBES LOPEZ (IUE 2-22992/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19707 Jul 29- Ago 11

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ (IUE 2-63741/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19532 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS ALEJANDRO CORREA FERREIRA (IUE 2-15663/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20784 Ago 08- Ago 19

ALBERTO MIGUEL KRASINSKAS SEPORAITYTE (IUE 2-24956/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20605 Ago 05- Ago 18

SONIA INES CONSUL VALDIVIA (IUE 2-24382/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20579 Ago 05- Ago 18

SYLVIA MARIA ELHORDIY PICOS (IUE 2-25378/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20471 Ago 05- Ago 18

BLANCA AZUCENA BAVIO ARISNAGA o AGISNAGA (IUE 2-24093/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20123 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO MOLINI BOGGIA Y NORMA ROSA GAZZO REBELLA (IUE 2-27535/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 02- Ago 15

JUANA MAGNONE CÁCERES (IUE 2-24296/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20016 Ago 02- Ago 15

LUIS MANUEL GOMEZ MALNERO (IUE 2-25891/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19962 Ago 02- Ago 15

OLGA ARACELI GONZALEZ PERALTA (IUE 2-20980/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19580 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR EDUARDO ATTAR COHEN (IUE 2-27614/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20921 Ago 09- Ago 22

BEATRIZ EMILIA GATTI GATTI (IUE 2-58788/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20900 Ago 09- Ago 22

MARIA OLGA BORBA (IUE 2-17848/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20777 Ago 08- Ago 19

DINORAH ELENA AZCARATE PUPPO (IUE 2-30228/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20762 Ago 08- Ago 19

MARIA AMELIA MOREIRA LAURENZ (IUE 2-23622/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20647 Ago 08- Ago 19

WEILER JUVENAL VERA BUZZI (IUE 2-25400/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20424 Ago 04- Ago 17

ATILIO MARIA GARCIA LOPEZ (IUE 2-30396/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20257 Ago 03- Ago 16

LUCAS GUALBERTO GUILLÉN MARTINEZ Y OLGA CELESTE VIERA GUILLEN (IUE 2-23955/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Ago 02- Ago 15

RICARDO ALBERTO USHER Y RAQUEL MARGARITA SALA CRESPI (IUE 2-26090/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Ago 01- Ago 12

BLANCA TRINDADE TELESCA Y JOSÉ SANCHEZ SORIA (IUE 2-26695/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19455 Jul 28- Ago 10

ROSA TOLEDANO PEREZ (IUE 2-12373/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19431 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA ELVIRA TORRES FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL LUNA CARDENAS (IUE 2-36427/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21025 Ago 10- Ago 23

JUAN LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31469/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20955 Ago 09- Ago 22

Raquel Susana o Raquel Susana Angélica PAZOS FONDO (IUE 2-25642/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20896 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO MESA GUIDO (IUE 2-64865/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20891 Ago 09- Ago 22

DORA OLGA GONDA LOPEZ (IUE 2-35795/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20780 Ago 08- Ago 19

Placido CAMPO FEIJOO (IUE 2-25153/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20766 Ago 08- Ago 19

Mario Remo FEDULLO CALEGARI (IUE 2-34210/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20474 Ago 05- Ago 18

JAVIER BERRUTTI MAGARIÑOS (IUE 2-34367/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20423 Ago 04- Ago 17

Pablo Ignacio PERALTA ANSORENA (IUE 2-20839/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20419 Ago 04- Ago 17

LUCILA MARIA FABBIANI LAPOUJADE (IUE 2-31821/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20405 Ago 04- Ago 17

ANA GLORIA RODRIGUEZ IBAÑEZ (IUE 2-33946/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20400 Ago 04- Ago 17

ARMANDO MIHRAN TORKOMIAN (IUE 2-37541/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 03- Ago 16

ADA ELISA MIGUENS MARTINEZ (IUE 2-36584/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20080 Ago 02- Ago 15

DANIEL TORRES VALDES (IUE 2-32040/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20019 Ago 02- Ago 15

LYDIA NANCY BUCETA IMPROTA (IUE 2-36772/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 02- Ago 15

MIGUEL ANGEL ALBERTO CABRERA (IUE 2-47984/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19937 Ago 02- Ago 15

Jacinto Zergio BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-24077/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19857 Ago 01- Ago 12

Ariel VIDAL CERIANI (IUE 2-33191/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 01- Ago 12

VIVALDO MAGALLANES SILVA y EDUVIGES LEGUISAMO o LEGUISAMO RUIZ DIAZ (IUE 2-32185/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19643 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PARGA VILLAVERDE (IUE 2-36123/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19600 Jul 29- Ago 11

RAQUEL SUSANA COSTAMAGNA (IUE 2-25878/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19574 Jul 28- Ago 10

ELMAR PASCUAL CASTIGLIONI BARRIOS (IUE 2-26919/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19570 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO OSCAR CABRERA LINDNER o LIDNERS (IUE 2-24346/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21042 Ago 10- Ago 23

ENRIQUE JORGE KEEN (IUE 2-38122/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20848 Ago 09- Ago 22

ERNESTO PALAUS CASTRO (IUE 2-32332/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20799 Ago 08- Ago 19

HUMBERTO ARSENIO MERLO MOURAT (IUE 2-37511/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20657 Ago 08- Ago 19

ALBA IRIS BARRAL FONTAN (IUE 2-37648/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20576 Ago 05- Ago 18

JUAN ALBERTO BROULLON BARRETO y JUAN ANTONIO BROULLON TIZON (IUE 2-36096/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20572 Ago 05- Ago 18

CARLOS JACOBO BERBERIAN (IUE 2-27342/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20426 Ago 04- Ago 17

ALBA LUZ FERREIRA SILVERA (IUE 2-29942/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20340 Ago 04- Ago 17

CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA (IUE 2-33375/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Ago 04- Ago 17

JUAN DARIO CAMBRUZZI CORSO (IUE 2-35614/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20269 Ago 04- Ago 17

RINALDO RAVERA CAPORALE (IUE 2-34175/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20185 Ago 03- Ago 16

Gladys Mabel PEREZ de los SANTOS (IUE 2-33039/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20095 Ago 03- Ago 16

PIERINA GLADYS PASINI SOSA (IUE 2-59661/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Ago 02- Ago 15

Víctor Waldemar GARCIA SUAREZ (IUE 2-22789/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Ago 02- Ago 15

Pedro COR PEREIRA, Bernardina DIAZ o DIAZ GONZALEZ, Pedro Alberto COR o COR DIAZ, Miriam COR o Miriam Gladys COR DIAZ (IUE 2-32763/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19932 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ (IUE 2-57102/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19903 Ago 01- Ago 12

MERCEDES CARMEN MAUTONE PUIGGROS o MERCEDES CARMEN ESPERANZA MAUTONE PUIGGROS (IUE 2-25029/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Ago 01- Ago 12

GLORIA DOMINGA AMENDOLA SALLUA (IUE 2-33758/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19870 Ago 01- Ago 12

TERESITA ANA STIPO GAMBARDELLA (IUE 2-36248/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Ago 01- Ago 12

ZELIK BRODER TARLE (IUE 2-28569/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19744 Ago 01- Ago 12

SUSANA FILOMENA CARNEVALE BENEJAM (IUE 2-31435/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19731 Jul 29- Ago 11

LUIS ERNESTO ABREU HERNANDEZ (IUE 2-36745/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19590 Jul 29- Ago 11

Ricardo Mario BUZO del PUERTO (IUE 2-35068/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19548 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS NICOLAS FAYANAS (IUE 2-6974/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21044 Ago 10- Ago 23

LEIDY MIREYA GUTIERREZ VIERA (IUE 2-34883/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21001 Ago 10- Ago 23

ISMAEL HEBER ESPOSITO VILLAGRAN (IUE 2-32197/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20756 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE DATI PETRINI (IUE 2-33209/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Ago 05- Ago 18

EDUARDO DANIEL KWEKSILBER SPITZ (IUE 2-32807/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20522 Ago 05- Ago 18

EUSEBIA ORTENCIA o ARTENCIA MARTINEZ (IUE 2-24950/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20489 Ago 05- Ago 18

MILTON IRIGOYEN LACABANNE (IUE 2-29218/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20488 Ago 05- Ago 18

ANGELA FERRERO LERRA (IUE 2-33594/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20459 Ago 05- Ago 18

NELSON DAVID VERA COLLAZO (IUE 2-28846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Ago 04- Ago 17

JOSE MARIA NUÑEZ, de MARIA ISABEL SODANO CIOFFI y de MARIA ESTHER GIMENEZ SODANO (IUE 2-26018/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20128 Ago 03- Ago 16

ESTEBAN RUBEN TRUSICH RODINO o RODRINO (IUE 2-25203/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Ago 02- Ago 15

RUBEL DARIO FERNANDEZ ZAMORA (IUE 2-28265/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Ago 01- Ago 12

ESMERALDA LOPEZ VILLARIÑO (IUE 2-30388/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Ago 01- Ago 12

JORGE CARLOS ENGELBRECHT LAGOMARSINO (IUE 2-30707/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 01- Ago 12

MARCELO JOSE CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-30981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19742 Ago 01- Ago 12

JULIA INES PEREZ WESTON (IUE 2-31846/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19718 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN PABLO DEL PRETTI BERNIS (IUE 2-64855/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19673 Jul 29- Ago 11

ARIEL HUGO LOPEZ ALVAREZ (IUE 2-32393/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19612 Jul 29- Ago 11

CESAR ROBERTO REBOIRAS ACOSTA (IUE 2-32060/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19524 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

DORA IRIS LORENZO OLIVERA (IUE 2-38155/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20939 Ago 09- Ago 22

FLORA GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-32799/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Ago 08- Ago 19

IRENE ELVIRA MOLINOSKY o MALINOSKY o MALINOUSKY o MALINOUSKI CHEKOSKY (IUE 2-4081/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20748 Ago 08- Ago 19

ELVIRA DIAZ LLADÓ (IUE 2-35326/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20627 Ago 08- Ago 19

MARIA CLELIA BEUCK GUARNIERI (IUE 2-34884/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20507 Ago 05- Ago 18

MYRTHA MABEL CORONA LOPEZ (IUE 2-37281/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20496 Ago 05- Ago 18

RICHARD GERARDO BASAN TUERO (IUE 2-32042/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20495 Ago 05- Ago 18

EDUARDO ANIBAL TUCCI, ETELVINA ANA TUCCI y HECTOR OSCAR TUCCI (IUE 2-48161/2019).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20464 Ago 05- Ago 18

SILVESTRE AYALA E IRMA ERELINA O IRMA ESELINA OCHOGARAY U OCHAGARAY (IUE 2-26588/2015).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20295 Ago 04- Ago 17

MARIA HELENA MENDOZA GOMEZ (IUE 2-36812/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20132 Ago 03- Ago 16

CARMEN GLORIA TABOADA VIDAL (IUE 2-14605/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Ago 03- Ago 16

NELIDA ESTHER CABELLI BAENA (IUE 2-27526/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Ago 02- Ago 15

MANUEL RAMON GONZALEZ ALFONSO y OLGA MIRTA PARODI GALLO (IUE 2-36062/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 01- Ago 12

MARIA EVA ALVAREZ SILVA DE TARDITTI (IUE 2-20165/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19747 Ago 01- Ago 12

EDISON ELMAR PERCIVALE GONZALEZ (IUE 2-32373/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Jul 29- Ago 11

MARIELA ROSSANA SANCHEZ AGAZZI (IUE 2-30976/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19457 Jul 28- Ago 10

GLORIA POSE CASTAÑEDA (IUE 2-34230/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19444 Jul 28- Ago 10

SANDRA MARCELA SUBURU CENTOLA (IUE 2-33834/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19439 Jul 28- Ago 10

DORA MABEL ARRUE DUTRA (IUE 2-33198/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19435 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TERESITA CATALINA BASTARRICA XAVIER (IUE 2-20259/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21102 Ago 10- Ago 23

NELVA CARLINA TORANZA (IUE 2-10594/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20802 Ago 09- Ago 22

REINA PAMELA ARCOSA RODRIGUEZ (IUE 2-34295/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20773 Ago 08- Ago 19

MARINA FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-29347/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20658 Ago 08- Ago 19

BENJAMIN RAMÓN CAPDEVILA (IUE 2-22848/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20462 Ago 05- Ago 18

OVIDIO RAMOS AVILA (IUE 2-36091/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20442 Ago 04- Ago 17

CLEMENTINA LACRUZ CACERES y OSCAR RAUL CAZERES LACRUZ (IUE 2-33925/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Ago 04- Ago 17

MARIA ROMANA o RAMONA SANTANGELO FAGUNDEZ (IUE 2-32452/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 03- Ago 16

IRIS MARIA FERNANDEZ GIARDINO (IUE 2-33364/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20122 Ago 03- Ago 16

WILMA TERESITA ROMA SILVEIRA (IUE 2-22469/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20119 Ago 03- Ago 16

BERTA ANDREA RIFAS RAMOS (IUE 2-24175/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Ago 02- Ago 15

LEONOR JORGE CUÑARRO y DAOIZ AUREO MOLINA TECHERA (IUE 2-19517/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 02- Ago 15

MAURICIO BERNARDO MINSTER SZYJKA o SIKA (IUE 2-30768/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Ago 01- Ago 12

BEATRIZ GLADYS ESTELLANO SANCHEZ (IUE 2-33526/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19865 Ago 01- Ago 12

NELDA ESTHER AGUILERA ASPIROZ (IUE 2-32631/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19667 Jul 29- Ago 11

REGINA HADID y SAMUEL POLITE (IUE 2-30642/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19665 Jul 29- Ago 11

CARLOS EDUARDO LINGERI BAGGIO (IUE 2-32005/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19463 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA (IUE 2-30021/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19440 Jul 28- Ago 10

OSCAR ALBERTO NOGUEIRA OLIVARI (IUE 2-31075/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19422 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR LEMOS MARTINEZ (IUE 2-19913/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 21073 Ago 10- Ago 23

ERIKA SCHNECK PYDD (IUE 2-51058/2021).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20412 Ago 04- Ago 17

WALTER ALFREDO CELAYA VELAZCO (IUE 2-27229/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20294 Ago 04- Ago 17

SATURNINA BLANCA UBAL PEREZ o SATURNINA BLANCA IRMA UBAL o BLANCA IRMA UBAL PEREZ y TIRIO LATEULADE BERRIEL (IUE 2-29591/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20276 Ago 04- Ago 17

GLADYS MARIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-26808/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19902 Ago 01- Ago 12

PATRICIA LAURA OLIVERA MENESES (IUE 2-27767/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19703 Jul 29- Ago 11

TEOFILO VIERA GONZALEZ (IUE 2-25145/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19611 Jul 29- Ago 11

MANUEL VARELA SANTIAGO (IUE 2-29999/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19531 Jul 28- Ago 10

MARTHA GLORIA SASTRE IFRAN (IUE 2-30401/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19493 Jul 28- Ago 10

ELBIO CURBELO PLADA (IUE 2-16330/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19430 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE DOS SANTOS ARBIZA (IUE 156-293/2022).
Artigas, 02 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20470 Ago 05- Ago 18

Jesus TOMAS LIMA (IUE 156-267/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20325 Ago 04- Ago 17

JUANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA FUQUES (IUE 156-286/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 20204 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

MIGUEL POINCARET ZAGIA NORMEY (IUE 461-166/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 20586 Ago 05- Ago 18

Nelson FUQUES FIGUEIRA y Felicia Luisa IZAGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 461-244/2022).
Artigas, 28 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20135 Ago 03- Ago 16

MARIA BEATRIZ OXANDABARAT ANDERSSON (IUE 461-672/2021).
Artigas, 03 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20101 Ago 03- Ago 16

Severiano Walter QUEVEDO SUAREZ e Iralda RODRIGUEZ PINTOS (IUE 461-290/2022).
Artigas, 21 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19708 Jul 29- Ago 11

JOSE LUIS IRIARTE OREJA (IUE 461-217/2022).
Artigas, 22 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19451 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMON HECTOR GOMEZ MOREIRA (IUE 424-47/2022).
Bella Unión, 22 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20094 Ago 03- Ago 16

DELIA INES TESSADRI FERREIRA (IUE 424-52/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 27 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

TULIA BLANCA GARIN DA SILVA (IUE 444-407/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20444 Ago 04- Ago 17

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS (IUE 444-408/2021).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20271 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIA MARGARITA VALLARINO RAPETTI (IUE 168-228/2022).
Canelones, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 21115 Ago 10- Ago 23

PEDRO SERGIO TEJERA GONZALEZ (IUE 168-256/2022).
Canelones, 05 de agosto de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 21003 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE VARGAS ALBANO (IUE 168-233/2022).
Canelones, 26 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20685 Ago 08- Ago 19

ORFILIA BALDIVIA ASTELLANO, WALTER DALMIRO PEREZ BALDIVIA Y ADEMAR RUBEN MORAES BALDIVIA (IUE 168-137/2022).
Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20402 Ago 04- Ago 17

MARIA ELENA CARRIÓN VALDEZ (IUE 168-186/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20138 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL ACOSTA PERAZA (IUE 459-193/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20918 Ago 09- Ago 22

MIRIAM CRISTINA GONZALEZ BENTANCOR Y ILDA RENEE BENTANCOR GONZALEZ (IUE 459-194/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19441 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA VISCONTI CHILINDRO (IUE 526-203/2022).
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21013 Ago 10- Ago 23

GOMEZ GOMEZ , MARIA DEL HUERTO (IUE 526-78/2022).
Atlántida, 29 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20893 Ago 09- Ago 22

LUIS ENRIQUE BACCI MACHADO (IUE 526-311/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20568 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

BLANCA OLGA VILLAREAL PASTORINI (IUE 541-198/2022).
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20554 Ago 05- Ago 18

RAÙL ISRAEL MOREIRA MEDINA (IUE 541-120/2022).
Atlántida, 31 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20139 Ago 03- Ago 16

LUIS MARÌA MUÑOZ BRAGA (IUE 541-43/2022).
Atlántida, 21 de abril de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19447 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DEOGRACIAS ACOSTA QUEVEDO (IUE 179-174/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20675 Ago 08- Ago 19

ERROL RODRIGUEZ GUILLERMO (IUE 179-180/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20606 Ago 05- Ago 18

Rolymar Lagos Antoria (IUE 179-64/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

ARIEL ANDRÉS MARTÍN (IUE 180-209/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20912 Ago 09- Ago 22

ROSA MARY BALESTRA YANUZZI (IUE 180-148/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20608 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

LEONARDO ANTONIO GUARDIA SARACHO (IUE 493-193/2022).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21034 Ago 10- Ago 23

MARÍA AMANDA REBELLA POLLERO (IUE 493-189/2022).
Ciudad de la Costa, 01 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21017 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ruben Diego ROBERT RAMIREZ (IUE 440-189/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20140 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

Nicolás Florentino Lago y Maria Britos Fleitas o Freitas (IUE 458-201/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20081 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

Maria Cristina FARIÑA OVIEDO (IUE 533-248/2022).
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20684 Ago 08- Ago 19

Rodolfo PEREIRA o PEREYRA MACHADO (IUE 533-72/2022).
Las Piedras, 27 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19579 Jul 29- Ago 11

Selva LAXALT MENDEZ o LAZALDE MENDEZ (IUE 533-228/2022).
Las Piedras, 21 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19462 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ORTÍZ (IUE 175-245/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20941 Ago 09- Ago 22

AURELIO VEGA DE LEÓN y CIRILA DEBRA PÉREZ (IUE 175-168/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Ago 02- Ago 15

SONIA IRIS MADAMA FONTES (IUE 175-156/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19642 Jul 29- Ago 11

JOSÉ LUIS LARA MERCEDES (IUE 175-56/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19641 Jul 29- Ago 11

GUSTAVO ROBERTO AIRAUDO VEGA (IUE 175-135/2022).
Pando, 11 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19566 Jul 28- Ago 10

MARÍA OLGA AMORES (IUE 175-159/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19428 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

JOSÉ ANTONIO RAMA RODRIGUEZ (IUE 176-139/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20765 Ago 08- Ago 19

TERESA NELLY NAVIDAD MARTINEZ (IUE 176-219/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20555 Ago 05- Ago 18

ALEJANDRO GUADALUPE ZUGARRAMURDI GONZÁLEZ y MARÍA CATALINA BORGES RODRÍGUEZ (IUE 176-269/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19963 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO MIQUELE GARCÍA (IUE 176-262/2022).
Pando, 25 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19523 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

RAUL ADHEMAR ROBAINA MOMBRIGADES Y MILTON ROBAINA BENTANCOUR O BENTANCUR O BENTANCOR (IUE 574-532/2020).
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20736 Ago 08- Ago 19

ZULMA ESTHER GONZALEZ MARIÑO (IUE 575-146/2022).
Toledo, 24 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20528 Ago 05- Ago 18

JULIO VALERIANO DENIS LÓPEZ (IUE 574-126/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19866 Ago 01- Ago 12

BLANCA NÉLIDA ROSAS COASINI Y BASILIO GONCHERENKO o GONCEARENCO LAURIC (IUE 574-153/2021).
Toledo, 14 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 01- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO EMIR FRATTI OLIVEIRA COSTA ó PABLO EMIR FRATTI OLIVERA COSTA ó PABLO EMIR FRATTI OLIVERA ó PABLO EMIR FRATTI e IRIS UBILLA SUAREZ ó IRIS UBILLA (IUE 207-438/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20981 Ago 10- Ago 23

MARIA GRISELDA o GRICELDA VIERA FONSECA y de FERMIN VELOZ CALCAGNO (IUE 207-283/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19919 Ago 02- Ago 15

JULIO CESAR CAETANO MARTINEZ (IUE 207-251/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

JUAN JOSE MUNIZ NELIA (IUE 208-273/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20740 Ago 08- Ago 19

LUZ DIVINA CASTRO GULARTE (IUE 208-300/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20621 Ago 08- Ago 19

MARIA LUISA ARGENZIO MONACO (IUE 208-367/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20609 Ago 05- Ago 18

ALTAMIR BERGARA GALLO y ANA RAMONA DIAZ (IUE 208-405/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20390 Ago 04- Ago 17

ELEUTERIO BALADAN MADRUGA (IUE 208-396/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20205 Ago 03- Ago 16

RAUL MAZA GOMEZ (IUE 208-276/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20113 Ago 03- Ago 16

SANTA CONCEPCION SILVEIRA (IUE 208-358/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19906 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

OCTAVIO ENRIQUE SILVA y ROBERTO SILVA DA LUZ (IUE 468-231/2022).
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20807 Ago 09- Ago 22

ELOA SAMPAIO NUNEZ (IUE 468-253/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19465 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

HILDA CORREA ROLDAN (IUE 615-243/2020).
Cerro Largo, 07 de diciembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20689 Ago 08- Ago 19

SEGUNDO TURNO

MARLENE SOSA (IUE 612-58/2022).
Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21021 Ago 10- Ago 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carmen Mabel PUJOL LUQUE (IUE 223-233/2022).
Colonia, 04 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21024 Ago 10- Ago 23

Néstor María OLIVERA PEREZ (IUE 223-224/2022).

Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Ago 05- Ago 18

Maria de los Angeles GIARDELLO CEPEDA (IUE 223-106/2022).
Colonia, 29 de abril de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20551 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

Eduardo COTELO (IUE 508-229/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20826 Ago 09- Ago 22

Lucia Jacinta GONZALEZ GIMENEZ (IUE 508-196/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20656 Ago 08- Ago 19

Senovia Clara RUIZ DIAZ (IUE 508-233/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20360 Ago 04- Ago 17

Roberto Pedro FERRAGUT FERRER (IUE 508-214/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20359 Ago 04- Ago 17

Elida Josefa COLLAZO MANTESI y Victor Alberto CABRERA ORTEGA (IUE 508-228/2022).
Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 04- Ago 17

Ruben Hector NEGRIN (IUE 508-218/2022).
Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 01- Ago 12

Ines Adelina CHARREAU MOREIRA (IUE 508-203/2022).
Colonia, 19 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19741 Ago 01- Ago 12

Jose Emilio FERNANDEZ ROSSI (IUE 508-191/2022).
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19591 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Gregorio Ercoli González (IUE 227-343/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20883 Ago 09- Ago 22

Oscar Alberto Bassagaisteguy Franco (IUE 227-310/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20882 Ago 09- Ago 22

Olga Magdalena Aguinaga Piba (IUE 227-306/2022).
Carmelo, 29 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20852 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (IUE 227-116/2022).
Carmelo, 04 de abril de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20631 Ago 08- Ago 19

Zulma Esther Hermes Gómez Hernández y Luis Dionides o Deonides o Leonides Sánchez Gómez (IUE 227-302/2022).
Carmelo, 28 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20413 Ago 04- Ago 17

Juan Antonio Paolini Garrone (IUE 227-329/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20317 Ago 04- Ago 17

Juan Gualberto Banchero Angeloni (IUE 227-291/2022).
Carmelo, 22 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Ago 03- Ago 16

Honorato Magallanes, Blanca Amada López Gastelumendi y Rosana Pilarica Magallanes López (IUE 227-77/2022).
Carmelo, 21 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Ago 02- Ago 15

María Gabriela Fontana Saita (IUE 227-322/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raúl Ernesto WALLER LUZARDO (IUE 225-317/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21004 Ago 10- Ago 23

ILDA TERESITA GONZALEZ MACHIN (IUE 225-1030/2019).
Rosario, 02 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20642 Ago 08- Ago 19

Nelda Rosa INGOLD MARIOTTA (IUE 225-960/2021).
Rosario, 05 de abril de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20641 Ago 08- Ago 19

Raúl Aurelio RODRÍGUEZ HUNTER (IUE 225-374/2022).
Rosario, 13 de junio de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20358 Ago 04- Ago 17

Zulma o Zulema Dora LECUNA MARMISOLLE o MARMISSOLLE (IUE 225-265/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 01- Ago 12

ALICIA OFELIA ARDITO SERATO (IUE 225-254/2010).
Rosario, 30 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 19831 Ago 01- Ago 12

Gustavo Alfredo CABRERA URTAZÚ (IUE 225-350/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Jul 29- Ago 11

Hugo Ricardo NIDEGGER MUSSINI (IUE 225-450/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19446 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nibia Mirna Monza Dinardo (IUE 241-207/2022).
Durazno, 20 de julio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21052 Ago 10- Ago 23

Nelly Teresa Cal Castaño (IUE 241-253/2022).
Durazno, 03 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21002 Ago 10- Ago 23

Justo SILVERA (IUE 241-33/2022).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20515 Ago 05- Ago 18

Juan Pablo SALAZAR RODRIGUEZ (IUE 241-39/2022).
Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20109 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

Israel Estanislao GONZALEZ (IUE 242-519/2021).
Durazno, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21051 Ago 10- Ago 23

Graciela Aurora Quijano Ramos (IUE 242-159/2022).
Durazno, 15 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20872 Ago 09- Ago 22

Nelson Darguin Gutierrez Pintos (IUE 242-145/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20871 Ago 09- Ago 22

Betina Soledad BAEZ RODRIGUEZ (IUE 242-229/2021).
Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20854 Ago 09- Ago 22

Enrique BONGIORNI CORDANI y DINORAH SILVINA MANGANO (IUE 242-382/2021).
Durazno, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Ago 03- Ago 16

Juan Francisco GONZALEZ (IUE 242-142/2022).
Durazno, 03 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19881 Ago 01- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA CUEVAS BARRETO (IUE 254-237/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20458 Ago 05- Ago 18

AMILCAR EVELIO ORTEGA PASTORINO (IUE 254-241/2022).
Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20319 Ago 04- Ago 17

TUFIK MUSA SALOMON (IUE 254-201/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19421 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY FALERO BLANGINO (IUE 261-124/2022).
Florida, 29 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21036 Ago 10- Ago 23

Nilda Edelma Dodera Pugliese (IUE 260-318/2022).
Florida, 21 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20694 Ago 08- Ago 19

NAFCHA ESTHER REY ALEXANDRE (IUE 260-344/2022).
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20286 Ago 04- Ago 17

ANTONIO LOPE FLEITAS PEREZ (IUE 261-152/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 03- Ago 16

Candida Rosalia Bentancor Vera (IUE 261-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Ago 02- Ago 15

JACINTA TERRA NUÑEZ O JACINTA TERRA NUÑEZ DE ACOSTA , CARLOS BORROMEO ACOSTA FONTES Y CARLOS JULIO AACOSTA TERRA (IUE 260-178/2022).
Florida, 26 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19986 Ago 02- Ago 15

Gilberto Celestino Morales Romero , Olga Maria Piña Hernandez (IUE 261-307/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19965 Ago 02- Ago 15

INES BRESO RUIZ Y JUANA BRESO RUIZ (IUE 260-295/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19848 Ago 01- Ago 12

JOSE RAUL RECALDE (IUE 260-363/2022).
Florida, 22 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19605 Jul 29- Ago 11

Silvio Cesáreo Lopez Scaglioni o Scaglione (IUE 260-306/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19595 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19964 Ago 02- Ago 15

Blanca Elba Falero del Valle (IUE 261-324/2022).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19951 Ago 02- Ago 15

MARIO NELSON GALEANO PARODI (IUE 261-562/2021).
Florida, 08 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 01- Ago 12

CARMEN MARIA CAYAFFA ARTEGA y GUALBERTO CASIANO DE LEON (IUE 261-380/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19755 Ago 01- Ago 12

JUAN JOSE CASTELLINI LUENGO Y LUISA COLI CEDRES (IUE 261-298/2022).
Florida, 13 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Jul 29- Ago 11

Olga Valdez Britos, Olga Martínez Salmini y Nelson Ulises Martínez Martínez, (IUE 261-318/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19450 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro FERREIRA SOSA (IUE 274-373/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20821 Ago 09- Ago 22

LEANDRO PRAIZ SANTOS Y CLELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 274-292/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20443 Ago 04- Ago 17

GLORIA ANGELA CASTRO BIANCHINO (IUE 274-384/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20441 Ago 04- Ago 17

DELMA ENEIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y AQUILINO RAMÓN SILVA ZAPIS (IUE 432-107/2022).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20394 Ago 04- Ago 17

NEMESIO GÓMEZ (IUE 274-394/2022).
Minas, 27 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 03- Ago 16

WALQUIRIO OLFFE TORTEROLO PRELIASCO Y LUCÍA MARGARITA HERNÁNDEZ CALCERRADA (IUE 274-502/2018).
Minas, 22 de julio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19553 Jul 28- Ago 10

Brisio Birriel Brites (IUE 274-240/2022).
Minas, 02 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19438 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARIA MABELIA BORGES RODRIGUEZ o MARIA MABELIA BORGES o MARIA BORGES O MARIA AMABILIA BORGES o MABELIA BORGES (IUE 432-286/2022).
Minas, 03 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20837 Ago 09- Ago 22

EDUARDO GARCÍA BLANCO (IUE 432-363/2022).
Minas, 20 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19460 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOPEZ VAQUERO, ALCIDES WALTER (IUE 284-122/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21079 Ago 10- Ago 23

MENDEZ APOLINARIO, MYRIAM GRACIELA (IUE 284-244/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21035 Ago 10- Ago 23

CABOVIANCO ROGEL, GLADYS OLINDA (IUE 284-217/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20556 Ago 05- Ago 18

CAMPOS, INÉS ANA (IUE 284-378/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20266 Ago 04- Ago 17

LAMANNA GARCIA, RICARDO y GAMARRA SEIJAS, MARIA GLADYS (IUE 284-328/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Ago 03- Ago 16

PEREIRA GROSSI, FRANCISCA MARIA Y PEREIRA, CARLOS EVANGELISTO (IUE 284-179/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Ago 01- Ago 12

LOPEZ NUÑEZ, Norma Mireya (IUE 284-185/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 01- Ago 12

GUADALUPE PEREZ, Benigna Fanny y PEREZ PEREIRA, Hilda Lida (IUE 284-45/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

MARTINA HILARIA VARELA (IUE 285-305/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21039 Ago 10- Ago 23

JOSE EDILIO TELES LUCAS (IUE 285-208/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20465 Ago 05- Ago 18

SANDRA SILVEIRA PICA (IUE 285-192/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20273 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

Estela Mary Martínez Goday y Carlos Abel Guillenea Rodríguez (IUE 286-266/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21091 Ago 10- Ago 23

Ana María CAL BARRIOS (IUE 286-346/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20407 Ago 04- Ago 17

Teresa Susana Ferro Silvera (IUE 286-334/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19922 Ago 02- Ago 15

Maria del Carmen Tassano Montañes (IUE 286-333/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19832 Ago 01- Ago 12

Mirta Nelsa SILVA PEREZ y Nelsito FERNANDEZ SENCION (IUE 286-194/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MOLINA ó (MOLINAS) BOGARIN, MIGUELA TERESA. (IUE 504-291/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20822 Ago 09- Ago 22

IEFER NELSON RAMOS GARCIA (IUE 504-292/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Ago 08- Ago 19

Elcira Guadalupe Fernández (IUE 504-147/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20409 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

GENARA BLANCA ó BLANCA GENARA FERNANDEZ DIAZ (IUE 505-300/2012).
San Carlos, 02 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20906 Ago 09- Ago 22

RAMIRO MOREIRA PEREZ (IUE 506-174/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20904 Ago 09- Ago 22

PABLA ó PAULA LUCIA CHOCHO (IUE 506-189/2022).

San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20411 Ago 04- Ago 17

ROBERT EDILBERTO PÉREZ (IUE 506-68/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20018 Ago 02- Ago 15

MARY JUDITH PADILLA MENDEZ (IUE 506-202/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20012 Ago 02- Ago 15

SUAREZ FONTES, JUSTO y QUINTANA GARCÍA, BRIGIDA BERTA (IUE 506-21/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20010 Ago 02- Ago 15

MARIANA DANIELA MENDEZ PECCE (IUE 506-224/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 01- Ago 12

MARIA LEONCIA ESTEVES PEREZ ó ESTEVEZ PEREZ (IUE 506-148/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19701 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL MARIA TURRION FORTUNATO o FORTUNATTO (IUE 300-256/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21047 Ago 10- Ago 23

MARIA ARGENTINA MELE o MARIA ARGENTINA MELE PEREIRA (IUE 300-385/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20991 Ago 10- Ago 23

DORITA NERIDA TEALDI AGUIRRE o DORA NERIDA TEALDI (IUE 300-402/2022).
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20814 Ago 09- Ago 22

ANTONIO MEDARDO SILVA PEREZ y TEODORA BASUALDO o TEODORA BASUALDO BAIZ (IUE 300-172/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20547 Ago 05- Ago 18

RUDOLF MARCELO NIELL OBRUSNIK (IUE 300-411/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20388 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO MONZON MOLINA (IUE 300-569/2012).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Ago 02- Ago 15

ELSA GLADYS GARCIA PRANTL y ORIBE RODRIGUEZ GAITE (IUE 300-406/2022).
Paysandú, 25 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19839 Ago 01- Ago 12

ELBIO LUCAS PEREIRA (IUE 300-361/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19716 Jul 29- Ago 11

Isla Celeste Migliónico Rivas (IUE 300-683/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19633 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ISABEL RUFINA AMARO BAIZ (IUE 301-645/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21041 Ago 10- Ago 23

MARIA SUSANA PACHECO ELIZALDE (IUE 301-300/2016).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20805 Ago 09- Ago 22

BIBIANA MARGARITA CACERES VIERA (IUE 301-441/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20804 Ago 09- Ago 22

JOSE RAMON CAZALES DALLOGLIO o JOSE RAMON CAZALES DALL'OGLIO (IUE 301-317/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20646 Ago 08- Ago 19

OSCAR RICARDO BLANCO SOSA (IUE 301-389/2022).
Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20550 Ago 05- Ago 18

OLIDES PEREIRA DAS NEVES SOUZA u OLIDES PEREIRA DAS NEVEZ SOUZA; BLANCA NIEVES DA COSTA ALVEZ y MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVEZ DA COSTA o MARTHA GLADYS PEREIRA DAS NEVES DA COSTA (IUE 301-47/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19954 Ago 02- Ago 15

JOSE ALEJANDRO SCHIAPPAPIETRA ACOSTA (IUE 301-319/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Jul 29- Ago 11

YAMANDU TARRECH PEREZ (IUE 301-736/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19636 Jul 29- Ago 11

ALBA FURTADO FIGUEIRA y FRONDOY o ALBA FURTADO FIGUERAS y FRONDOY (IUE 301-268/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19623 Jul 29- Ago 11

MARIA ESTHER CARIGNANI ORTIZ (IUE 301-349/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19453 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

CLARA COELHO SILVA Y EDISON DORLY MEDEIROS (IUE 501-435/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20974 Ago 10- Ago 23

GLADYS JOSEFINA FIURI GERMANO (IUE 501-180/2022).
Paysandú, 25 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20853 Ago 09- Ago 22

JULIO ANTONIO NAN GUIGOU (IUE 501-208/2022).
Paysandú, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20812 Ago 09- Ago 22

CARLOS JOSÉ o CARLOS JOSÉ MARIA BARBIERI FLEITAS (IUE 501-203/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Ago 08- Ago 19

FRANKLIN LUIS GOTTLIEBS ARISPE (IUE 501-407/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20060 Ago 02- Ago 15

DINA ESTHER PARLANTI AMENDOLA ó AMENDOLI (IUE 501-256/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19992 Ago 02- Ago 15

EUGENIO GUILLERMO CARLOS SCHNEIDER LUDWIG ó LUDWID o LUDURIG (IUE 501-225/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19719 Jul 29- Ago 11

RAMON LASARO ó LAZARO SATINK CAPELIN y ALICIA AGUEDA PEREIRA CALUPRESI ó CALOPRESI ó CALUPRECI (IUE 501-186/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19697 Jul 29- Ago 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL ALZAMENDI GONZALEZ Ó BLANCA ISABEL GONZALEZ (IUE 317-970/2019).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20819 Ago 09- Ago 22

JOSEFA MARGOT MORALES PEREYRA (IUE 317-462/2022).
Fray Bentos, 03 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20725 Ago 08- Ago 19

ANA DOLORES MORALES PEREYRA (IUE 317-422/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20654 Ago 08- Ago 19

RAQUEL RAMONA ROMERO (IUE 317-443/2021).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20301 Ago 04- Ago 17

MARIA ADELA O MARIA ADELFA BUÑEVAZ LUCION (IUE 317-430/2022).
Fray Bentos, 21 de julio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19593 Jul 29- Ago 11

JUSTA NELLY OVALLE MESA (IUE 317-447/2022).
Fray Bentos, 27 de julio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19583 Jul 29- Ago 11

HUGO OMAR SANCHEZ MARTINEZ (IUE 317-419/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19423 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO DABALO DUARTE (IUE 426-57/2022).
Young, 04 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21107 Ago 10- Ago 23

Silva Vespa, Matías Humberto (IUE 318-93/2022).
Young, 25 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20663 Ago 08- Ago 19

AMELIA GRAÑA DIAZ (IUE 318-106/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19420 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS RAMIREZ (IUE 452-27/2022).
Young, 28 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20401 Ago 04- Ago 17

BASILIO STOSKY O STOCKI Y ANTONIA NAVCEVICH DZYNGEL (IUE 452-32/2022).
Young, 26 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20053 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Elbia Files Antunez (IUE 329-291/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20640 Ago 08- Ago 19

MARIBEL SORIA COSTA (IUE 329-332/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20639 Ago 08- Ago 19

OLGA DA COSTA FAGUNDEZ (IUE 329-366/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20334 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MAGADALENA CHIARLE ESQUIBEL (IUE 330-432/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20844 Ago 09- Ago 22

OSCAR ALBARENQUE FARIAS u OSCAR ALBARENGUE FARIAS (IUE 330-352/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20638 Ago 08- Ago 19

OSMAR VILLAMIL SUAREZ (IUE 330-421/2022).
Rivera, 25 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20548 Ago 05- Ago 18

JAVIER SILVA FERREIRA (IUE 330-447/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20365 Ago 04- Ago 17

Gilberto Paz Da Silva Lotito (IUE 330-279/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20137 Ago 03- Ago 16

EMENELVINA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-378/2022).
Rivera, 30 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Ago 01- Ago 12

NELSA OLIVERA ALONSO (IUE 330-393/2022).
Rivera, 28 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19488 Jul 28- Ago 10

QUINTO TURNO

ENEDINA e ILDA MERODES, SUAREZ LOIDI (IUE 462-455/2021).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20764 Ago 08- Ago 19

MARIA MANUELA ANTUNEZ ANTUNEZ MACIEL (IUE 462-30/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Ago 08- Ago 19

LUIS ALBERTO CASAMAN (IUE 462-363/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20335 Ago 04- Ago 17

MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO (IUE 462-305/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19443 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

Auxiliadora CASTAÑEDA VIERA (IUE 477-345/2022).
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19598 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR ARAMBURU SILVA Y ANA MARIA PEREZ BAEZ (IUE 341-616/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20501 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS ARAUJO CORREA (IUE 341-261/2019).
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20159 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

NIDIA SUSANA URETA OLIVERA (IUE 342-230/2022).
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 03- Ago 16

ELBIO SAUL CAL LARROSA (IUE 525-208/2022).
Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19607 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

ETELVINA DIAZ (IUE 525-210/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20482 Ago 05- Ago 18

GLADYS MIRIAM VELAZQUEZ RAMOS (IUE 525-192/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20267 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

José Agustín PLA SILVA (IUE 427-45/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20278 Ago 04- Ago 17

William Esteban FERNÁNDEZ (IUE 427-79/2022).
Chuy, 26 de julio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20229 Ago 03- Ago 16

Rosa LOPEZ MENDEZ (IUE 343-161/2022).
Chuy, 27 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19646 Jul 29- Ago 11

Sergio Benito AZAMBUYA SANTOS (IUE 343-153/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19621 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO TURNO

ANTENOR PAULINO AMARILLA TERRA (IUE 455-28/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19681 Jul 29- Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICE MARIA CANO SALGADO (IUE 352-494/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20976 Ago 10- Ago 23

OSCAR ALCIDES OCAMPO MOREIRA (IUE 352-550/2022).
Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20797 Ago 08- Ago 19

LUIS OVIDIO PARODI CAPRILLE (IUE 352-152/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20635 Ago 08- Ago 19

JUAN JOSE SUAREZ SANTORO (IUE 352-459/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Ago 03- Ago 16

RUBEN DARIO CATTANEO y GLORIA ROSA HERNANDEZ ARZAGUET (IUE 352-515/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20120 Ago 03- Ago 16

SANTO ISIDRO FRANCO RODRIGUEZ (IUE 352-311/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20112 Ago 03- Ago 16

ANTONIO BORGES y NIBIA MARY FERREIRA USTRA (IUE 352-302/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20104 Ago 03- Ago 16

ANDRES SEVERO HERNANDEZ GONZALEZ, NELLY EDDA RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ, ZULEMA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 352-267/2022).
Salto, 21 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19888 Ago 01- Ago 12

ALBA ROSA DAMACENA PAGANINI (IUE 352-518/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19736 Ago 01- Ago 12

NESTOR ALEJANDRO CUELLO SIQUERA (IUE 352-529/2022).
Salto, 22 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19419 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

SHIRLEY DE PAULA LAMADRID (IUE 353-378/2022).
Salto, 19 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20516 Ago 05- Ago 18

ARTURO GODOY BENTANCOUR (IUE 353-556/2022).
Salto, 27 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20275 Ago 04- Ago 17

CARLOS MARIA CAMPOS DE LOS SANTOS (IUE 353-582/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20067 Ago 02- Ago 15

ADELAIDA DE JESUS NUÑEZ (IUE 353-359/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Ago 02- Ago 15

ALEJANDRO MAKSIMCZUK SEVCHUK y LUISA AMOR SENISA JRIANCOVA (IUE 353-425/2022).
Salto, 06 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19592 Jul 29- Ago 11

SÉPTIMO TURNO

REYMUNDO DANILO BALLESTEROS BENITEZ (IUE 509-1023/2020).
Salto, 20 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21127 Ago 10- Ago 23

Nelly Rosa FIORITTI MENONI (IUE 509-638/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20622 Ago 08- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 370-231/2022).
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21027 Ago 10- Ago 23

DELIA FERRARI MÉRIDA (IUE 370-223/2022).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20969 Ago 09- Ago 22

WASHINGTON RODRIGUEZ AROCHA e IRMA PAULA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 370-241/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20800 Ago 08- Ago 19

EDUARDO MANUEL NANDÍN CAMBÓN Y GLADYS JULIANA GARRACINI ALCALDE (IUE 370-217/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20588 Ago 05- Ago 18

GIACOMO SPADARO PELLEGRINO (IUE 370-240/2022).
San José, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20472 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA CHOCA PÉREZ (IUE 370-193/2022).
San José, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20133 Ago 03- Ago 16

MARÍA ETHEL DE LEÓN VITURRO (IUE 370-167/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19878 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDGAR ENRIQUE ANTOGNAZZA OLAGUE (IUE 371-145/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19721 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ASTIL DARIO AUSAN MONTEGUI (IUE 510-174/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20851 Ago 09- Ago 22

FRANCISCO JOSÉ PEREZ DENIS (IUE 510-90/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20846 Ago 09- Ago 22

NILDA MARGOT SOCA TEJERA o NILDA MARGOT SOCA Y RUBEN PERAZA DIAZ O DIAS (IUE 510-287/2019).
San José, 01 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20823 Ago 09- Ago 22

MARIA MARINA MESA MUÑIZ (IUE 510-211/2022).
San José, 02 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20473 Ago 05- Ago 18

ELENA TERESITA BOVERI CABRERA (IUE 510-178/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 03- Ago 16

NORMA GRACIELA BENTANCOR FAJARDO (IUE 510-144/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19879 Ago 01- Ago 12

JUAN ANGEL BENTANCUR SELLANES (IUE 510-205/2022).
San José, 27 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 01- Ago 12

MIGUEL NICOLAS BENTANCOR RUIZ (IUE 510-147/2022).
San José, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 01- Ago 12

JUAN EUGENIO FAJARDO MONTAÑO (IUE 510-172/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19436 Jul 28- Ago 10

RAMON MORENO MENDEZ (IUE 510-112/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19426 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BOUSSES VANOLI (IUE 530-434/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 03- Ago 16

ALICIA MONTELONGO UMPIERREZ Y JULIO BAUZA CAZARD (IUE 530-433/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20155 Ago 03- Ago 16

MARGARITA ELIZABEL CHAJUD CARDOZO (IUE 530-28/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Ago 02- Ago 15

JUAN ELDIS PERDOMO RIVERA (IUE 530-367/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 01- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Francisco Agustín FUENTES BRITOS (IUE 428-92/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Ago 03- Ago 16

Enesilda María CALZADA VENTURELLI (IUE 428-93/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20261 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

Carlos Diver VIGÑOLE (IUE 450-139/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20783 Ago 08- Ago 19

Eusebio Liborio VIVAS DELGADO y María Isidora VIVAS DELGADO (IUE 450-140/2022).
Dolores, 02 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20775 Ago 08- Ago 19

Martha Amanda CERQUI VELAZQUEZ (IUE 450-101/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANICETO FELIBERTO BARATE BAEZ y MARGARITA IRMA LOTITO MIRO (IUE 381-167/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Ago 05- Ago 18

RUTH MERCEDES RODRÍGUEZ ESPINOSA (IUE 381-325/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20315 Ago 04- Ago 17

MARIA DEL CARMEN MAÑAN PROTT (IUE 381-219/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20293 Ago 04- Ago 17

JUAN GERMAN MELA SARATSOLA (IUE 381-332/2022).
Mercedes, 28 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19880 Ago 01- Ago 12

EMILSE TERESA MOROSINI MEDINA y GUSTAVO EDUARDO PEREZ TROCHE (IUE 381-296/2022).
Mercedes, 25 de julio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Ago 01- Ago 12

SUSY EVELIN FONTES RISSO (IUE 381-274/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19582 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ZULMA MABEL ECHANIZ CURBELO (IUE 431-335/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20815 Ago 09- Ago 22

JUAN CARLOS FLORES GONZALEZ (IUE 431-322/2022).
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20643 Ago 08- Ago 19

NELSON ALBÉRICO CABRERA ACOSTA (IUE 431-857/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 20313 Ago 04- Ago 17

MARIA GLADYS VARELA o MARIA GLADYS VARELA MARTINEZ (IUE 431-193/2022).
Mercedes, 19 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19418 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY NORMA DUDOY DOS SANTOS (IUE 396-267/2022).
Tacuarembó, 26 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21109 Ago 10- Ago 23

CALIXTO, CALISTO O CALIXTRO DUTRA ATAIDES Y PAULINA ARAUJO SORIA (IUE 396-247/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20544 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

LIBIA SIXMAR MUÑOZ DUHALDE (IUE 397-246/2022).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21050 Ago 10- Ago 23

DELIA FERNANDEZ (IUE 397-178/2022).
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20323 Ago 04- Ago 17

GLADYS RODRIGUEZ OSORIO (IUE 397-219/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20284 Ago 04- Ago 17

CARLOS HEBER HOBINCHET RAMOS (IUE 397-230/2022).
Tacuarembó, 10 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19639 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDISON SILVA COITINHO Y LIA LOTITO BRIZOLARA (IUE 469-134/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20986 Ago 10- Ago 23

JUAN HOMERO ACUÑA (IUE 469-170/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20603 Ago 05- Ago 18

SUSANA VALENTINA CUILIGOTTI RODRIGUEZ (IUE 469-306/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20558 Ago 05- Ago 18

NELLY EDITH GAGO GONZALEZ (IUE 469-181/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20545 Ago 05- Ago 18

JOSE FERNANDO GODIÑO VIGNOLO (IUE 469-222/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20539 Ago 05- Ago 18

DOROTEA OLAVARRIA URIARTE (IUE 469-262/2022).
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20510 Ago 05- Ago 18

OLGA MUNDO MUÑOZ (IUE 469-161/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19967 Ago 02- Ago 15

DELIA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 469-414/2020).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19530 Jul 28- Ago 10

PEDRO SÁNCHEZ ALVEZ (IUE 469-726/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19489 Jul 28- Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Francisco Benjamin CELA MARIÑO (IUE 412-239/2022).
Treinta y Tres, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20977 Ago 10- Ago 23

Mirta María URETA RODRIGUEZ (IUE 412-272/2022).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20971 Ago 10- Ago 23

Hilda Rosa ARAUJO MEDEROS y Aelis LAUZ IBAÑEZ (IUE 412-194/2022).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20808 Ago 09- Ago 22

Araci LACUESTA LIMA (IUE 412-515/2021).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Ago 08- Ago 19

José UMPIERREZ SOBA (IUE 412-247/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20636 Ago 08- Ago 19

Gladis o Gladys Iris PRIETO PRIETO (IUE 412-288/2021).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20343 Ago 04- Ago 17

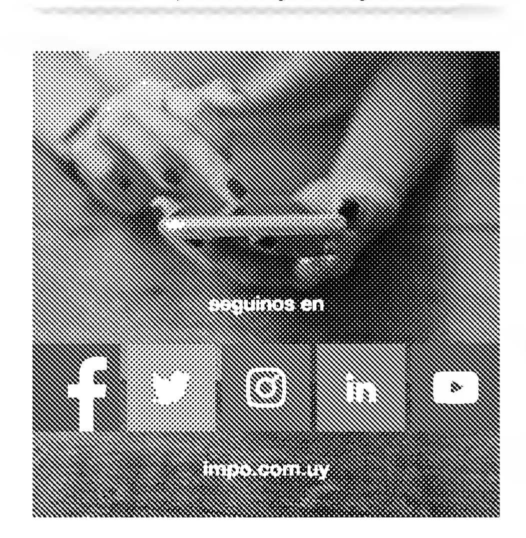
Juan Carlos TECHERA PEREYRA (IUE 449-53/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 01- Ago 12

José Valentín SILVA y Rómulo SILVA MACHADO (IUE 412-255/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19510 Jul 28- Ago 10

Roberto OLASCOAGA CAJARVILLE (IUE 412-92/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19509 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

Enrique Daniel LATORRE DENIS (IUE 449-175/2022).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 03- Ago 16



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

TEÓFILO RODRIGUEZ RICCO ó TEÓFILO ÁNGEL RODRIGUEZ RICCO (IUE 2-26718/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19911 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alcides Antonio, Ulises Esteban o Estaban y Hugo Carlos Ferrari Chiozza y Graciela Teresita Ferrari Galli (IUE 227-332/2022).
Carmelo, 27 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20199 Ago 03- Ago 16

Walter Félix Menaldi (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 21 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAMONE, MARIO FRANCISCO Y RICCIO, NORMA NOEMI (IUE 284-376/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21086 Ago 10- Ago 23

TESSELHOFF, CARLOS EDUARDO (IUE 284-230/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20868 Ago 09- Ago 22

DI GIORNO, HECTOR RAFAEL Y MACKINSON, LUCIA (IUE 284-162/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20427 Ago 04- Ago 17

PAZ ANCHORENA, AMALIA BELEN (IUE 284-355/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20238 Ago 03- Ago 16

BALBI, SEVERO MANUEL (IUE 284-390/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 03- Ago 16

GOMISCEK, Mirta Leonor (IUE 284-365/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19979 Ago 02- Ago 15

NEUEFELT, ELISA MIRTA (IUE 284-90/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

GUILLERMO ARIEL GINESTA (IUE 285-99/2022).
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20922 Ago 09- Ago 22

ALFREDO JOSE MARSEILLAN (IUE 285-553/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20865 Ago 09- Ago 22

MONICA NOEMI ALCALDE (IUE 285-159/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20721 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

Salomon German MONCARZ (IUE 286-283/2022).

Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20910 Ago 09- Ago 22

Mario Sergio Mendel (IUE 286-260/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20909 Ago 09- Ago 22

Marta Susana Iantorno (IUE 286-293/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20717 Ago 08- Ago 19

Maria Eloisa Gentile (IUE 286-186/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20425 Ago 04- Ago 17

Marta Gabriela Rodriguez (IUE 286-280/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 03- Ago 16

Juan Edgardo ASHWORTH (IUE 286-177/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20147 Ago 03- Ago 16

Ángela Ascension o Asuncion Garraffo (IUE 286-204/2022).
Maldonado, 25 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Ago 01- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

OLGA MARGOT LISTUR GONZALEZ (IUE 618-110/2022).
Paso de los Toros, 02 de agosto de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20567 Ago 05- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LAGO DOSIL, MARIA Y OTRO SUCESION" IUE 2-6633/2022, se intima al Sr/a. JULIO CESAR LOURO LAGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA JUANA LAGO DOSIL Y JOSE LOURO HERMIDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20481 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS IGLESIAS,GLADYS HERENCIA YACENTE" IUE 2-33832/2022, se hace saber que por auto 4225/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLAYDS RENEE IGLESIAS IGLESIAS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20179 Ago 03- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REDON, ROGELIO -SUCESION-" IUE 2-2395/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANA LUCIANA MATILDE RODRIGUEZ LABORDA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ROGELIO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19603 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARISTANY AURELIO AGUILAR Y EULALIA COMINI ARANDA SUCESIÓN" IUE 352-1241/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a SANDRA ELIZABETH MARISTANY COMINI, VIVIAN BEATRIZ MARISTANY COMINI, CRISTINA GRACIELA MARISTANY COMINI, OLGA NAIR MARISTANY COMINI, PEDRO LUIS MARISTANY COMINI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EULALIA COMINI ARANDA Y AURELIO MARISTANY AGUILAR, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20920 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "OCAñO SUAREZ, GERBACIO Y MAGALLANES LOPEZ CELESTE SUCESIONES" IUE 469-416/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a WILMAR GLORIA OCAÑO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GERBACIO OCAÑO SUAREZ Y CELESTE MAGALLANES LOPEZ , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20463 Ago 05- Ago 18



Convocatorias



GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 30 de agosto de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Jaime Zudáñez Nº 2627, autorizándose asimismo, la presencia de forma virtual y a grabar dicha asamblea, cuyos accionistas que deseen concurrir por este medio deberán previamente acreditar su calidad de accionista y solicitar el medio de conexión, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Distribución de dividendos extraordinarios correspondientes a resultados acumulados.
3) Designación del accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir en forma presencial a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
Primera Publicación
03) $ 6144 3/p 21123 Ago 10- Ago 12

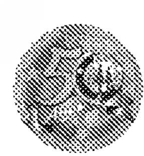
CICOP / Uruguay - Asamblea General

Se convoca a socios activos a participar de la Asamblea General.
MARTES 16 de agosto a las 18.30 hrs, Sala 2.4 del Centro Cultural de España (Rincón 629)
ORDEN DEL DIA:
1.- Propuesta: modificación de estatutos relativo a frecuencia de períodos electorales.
2.- Memoria anual y balance, informe de la Comisión Fiscal.
3.- Designación de la Comisión Electoral.
4.- Aprobación del cronograma electoral:
-elecciones martes 30 de agosto de 18 a 20 horas
-presentación de listas hasta lunes 22 de agosto de 18 a 19 horas en CCE
Comisión Directiva - Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio / Uruguay.
Única Publicación
03) $ 1410 1/p 21108 Ago 10- Ago 10





CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo miércoles 14 de setiembre/ 2022: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00, en Salón de calle Roosevelt 915 casi Juan Farina, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Análisis de Estatutos
Dra. Sara Arrospide, Presidente; Dr. José Dell´Oca, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 2673 3/p 21089 Ago 10- Ago 12




COMAC
COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CREDITO
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022
COMISION ELECTORAL DE COMAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de COMAC convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevara a cabo el domingo 21 de agosto de 2022 en el local de la cooperativa en la ciudad de Treinta y Tres, en la calle Atanasio Sierra 1086, en el horario de 9:00 a 18:00 horas. En la ciudad de Vergara, en el local de la filial sitio en Marcelo Barreto 1220, en el horario 9:00 a 14:00 horas y en la ciudad de José Pedro Varela, en el local de COMAC, en la calle Artigas entre Rivera y Treinta Y Tres en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el socio deberá presentar cedula de identidad vigente.
María Inés Ricceto Presidente, Luis Pedro Arismendi Secretario, Ramón Alonso Vocal. Rosario Becerra, Suplente.
Primera Publicación
03) $ 10439 5/p 21074 Ago 10- Ago 16

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 DE AGOSTO DE 2022, a la HORA 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00, en el local del SINDICATO ÚNICO DETELECOMUNICACIONES (SUTEL), sito en la calle MIGUELETE 2332.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual del Consejo Directivo (Ejercicio económico comprendido entre el 1/3/2021 Y el 28/2/2022.
3- Estados Financieros correspondientes al mismo ejercicio.
4- Proyecto de absorción de pérdidas.
5- Elección de los miembros de la Comisión Electoral, cinco titulares y doble número de suplentes (Arts. 64, 65 y 15 Lit. A del Estatuto Social).
6- Informe de la "Comisión de Renovación de Flota" con puesta a consideración del Proyecto de Renovación Parcial de Flota, conforme establece el Estatuto Social (Art. 31.3 Lit C y 46).
7- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 5/8/2022.
03) $ 7021 3/p 20937 Ago 09- Ago 11

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
SACCJA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
19 DE AGOSTO DE 2022

La Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA) convoca a los socios de

la cooperativa a la elección de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el periodo 2022- 2025, que se llevara a cabo el 19 de agosto de 2022 en el horario de 09.00 a 19.00 hs. Las mesas receptoras de votos funcionaran en los siguientes locales:
Casa Central, Montevideo Av. 18 de Julio 1642
Agencia Colon, Montevideo Av. Garzón 1973 bis
Agencia Durazno Manuel Oribe 716
Agencia Salto Uruguay 1080
Agencia Minas 25 de Mayo 593
Agencia Rocha J.P. Ramírez 174 A
Agencia Treinta y Tres Manuel Meléndez 1288
Agencia Maldonado Florida 659
Agencia Salinas Nutria esq. Av. Julieta
Agencia San Ramón Natalio López Ramos 1387
Agencia Paysandú Setembrino Pereda 942
Comisión Electoral de SACCJA.
03) $ 9841 5/p 20758 Ago 08- Ago 12

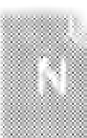
TRALE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinariade Accionistas.
Fecha: 23.08.2022.
Lugar: Asunción 1610, Montevideo.
Horario: Primera convocatoria: 10:00 horas.
Segunda convocatoria: 11:00 horas.
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
3. Designación de dos socios para que suscriban el acta respectiva.

Última Publicación

03) $ 2872 3/p 20702 Ago 08- Ago 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



Intendencia de San José

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, el Sr. Máximo VOLARICH URSICH, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 101 CUERPO "5" ubicado primera fila al sur en el Cementerio de Ciudad de RODRIGUEZ, que figura a nombre del solicitante.-, Adjudicado el 30 de octubre de 2005.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-

Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 4022 3/p 20919 Ago 10- Ago 12



DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

La Intendencia de San José comunica la nómina de sepulturas en tierra, ubicadas en el cementerio de Rodríguez, que se encuentran vencidas a la fecha. Los arrendatarios dispondrán de un plazo de 30 días para retirar los restos, vencido el cual, serán depositados en el Osario Municipal de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Cementerios (Decreto 2621- Art. 54).

A continuación nómina:

NOMBRE	CHAPA Nº.
ÁLVAREZ, JUAN	63
LTIFANO, DANIEL	83
PÉREZ, ELUTERIA	263
CANTONI, JOSEFINA	297
BARRIOS, DELIA JUANA	348
BARCELÓ DE QUIJANO, PAULA	439
CUADRA, JUAN PEDRO	555
DELGADO, RAMÓN CLEMENTE	581
BLANCO, PEDRO QUINTÍN	647
ACOSTA, DOMINGO GREGORIO	762
FUENTES CURBELO, LUCRECIO	847
MEDERO DE CASTAÑERO,EULALIA	850
GONZÁLEZ, MANUEL	853
MIÑO DE UMPIÉRREZ, ANSELMA	929
FAUSONE DE TRAVERSA, VALENTINA	932
GEREMÍAS DE RIZZOTO, LUISA	944
UMPIÉRREZ, MANUEL	965
RODRÍGUEZ, ANDRÉS	1010
ACOSTA MARTÍNEZ, RICARDO CÉSAR NERY	1022
RUIS, ATANASIO	1049
ZOUKO, FRANCISCO	1105
GUADALUPE PÉREZ, ALEJANDRINA	1131
DELGADO DE ACOSTA, MARÍA	1166
DELGADO FERNÁNDEZ, MERCEDES	1176
UMPIÉRREZ, VIVIANO DOLORES	1196
RODRÍGUEZ, DOMINGO DAMIAN	1210
ORTIZ, MODESTO	1262
DE LOS SANTOS DELGADO, MÁXIMO	1273
UMPIÉRREZ DE PISTÓN, DOMINGA	1318
MORALES, PABLO	1519
SIN IDENTIFICAR	1531
GALLO, SEBASTIÁN	1652
ÁLVAREZ, ANASTACIO NICOLÁS	1684
GARCÍA LAGARNILLA, LORENZO	1723
NICOTERA, ANTONIO	1726
GARCÍA MARTÍNEZ, LEÓN	1733
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARCELINO	1742
GARCÍA REYES, JULIO CÉSAR	1787
UMPIÉRREZ, LUCIANO SEVERO	1812
CASTAÑEDO MEDERO, LUCRECIO	1846
ABREU, JUANA	1918
MACHADO, MARCOS	1922
HERNÁNDEZ VALENZUELA, CÁNDIDO	1928
GAIERO, MILTON SANTIAGO MAMBERTO	1958
GARCÍA, MARIO HUMBERTO	1985
MORALES LUZARDO, LAURO	2025
GRIUD BEISSER, JOSÉ	2038
PINTOS ROQUERO, WILSON D.	2044
PAZ DE BOLAÑO, MARÍA LUISA	2129
CUPIC BUCATICH, ESTEBAN	2140
PAMPILLÓN DE MEDINA, MARIA	2221
TORIBIO, FRUCTUOSO	2286
N.N.	2355
PERDOMO MESA, ALFREDO	2473
N.N.	2595
CARLINI GONZÁLEZ, JUAN	2792
SEVERALDEZ, PABLO	2856
FIGUERON GARCÍA, FERMIN	2859
MARTINS, ANTONIO	2863
BENTANCUR, GREGORIO	2887
LUZARDO, ELIDO TEODORO	2889
ALCORTA, LUIS	2897
FAJARDO GERIBÓN, LORENZO	2902
ROQUERO, ISABEL	2925
MONROY RODRÍGUEZ, NEMESIO	2988
PÉREZ CALERO, LIRIO ISRAEL	3009
RODRÍGUEZ MONROY, ANTONIO	3105
MONROY RODRÍGUEZ, ROSARIO	3106
RODRÍGUEZ, MARÍA PAULA	3114
RODRÍGUEZ, HERMINIA	3121
SOSA SELLANES, NICASIO	3122
DELGADO, GREGORIO	3185
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS	3191
ÁLVAREZ, LEANDRO RAMÓN	3201
PRADO, JUAN CARLOS	3222
RIVERO ROQUERO, MIRIAM DORI	3238
GÓMEZ ORIO, MARÍA ESTHER	3279
MACHÍN PINO, OMAR PABLO	3292
ALONSO MORALES, WASHINGTON	3297
FIGUERÓN GARCÍA, CELINA	3353
PÉREZ PÉREZ, PEDRO	3354
UMPIÉRREZ GARCÍA, AGUSTÍN	3393
CANTONI MARCHISIO, NELSON	3400
BAUDÍN, HILDO AMADOR	3404
SAMANIEGO VARELA, MARIO	3426
PEREIRA GÓMEZ, GLADYS	3429
SALABERRY, LUIS ALBERTO	3432
IMBERT ÁLVAREZ, SABINO	3435
ROGNONE CERDEÑA, HÉCTOR RAÚL	3438
RIVERO VIAZZI, DOMINGO ROSA	3451
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, RICARDO	3470
QUIROGA, EDEBER	3480
SOCA TEJERA, HUMBERTO	3489
BRITOS UMPIÉRREZ, ORESTES	3491
MARTÍNEZ, RAMÓN OMAR	3495
DAVERI LEMA, EVELIO	3586
RODRÍGUEZ PRESTES, ELIBERTO	3590
DE LEÓN, GUILLERMO	3602
RODRÍGUEZ, MARÍA HERMINDA	3622
RIVERO ROQUERO, DIDIER	3626
MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JUAN FRANCISCO	3675
FERNANDEZ, CARLOS AQUILES	3689
TEJERA FUSTER, ARTURO	3722
PINO MORALES, MARIO NELSON	3747
GONZÁLEZ FRANCO, RAMÓN	3752
BORGES UMPIÉRREZ, LUIS	3781
MANGGIAROTTI, LUIS ALBERTO	3805
CILLUTTI, JUSTA AURISTELA	3835
PINTOS, ELSA MARÍA	3839
PAZ VELZACO, RAFAEL	3862
BRITOS GONZÁLEZ, MARÍA	3888
PINTOS, MARÍA RENEE	3909
RIVERO, JORGE GREGORIO	3940
ÁLVAREZ FUENTES, BLANCA L.	3978
PEREIRA, ROBERTO	3995
SUSAC GUISCAFIE, ARTURO	3998
CASTELLO BONINO, DIONISIO FLORENCIO	4005
GODOY GARCÍA, INOCENCIA DOLORES	4006
GESTA ESTEVEZ, GIOVANNA VALERIA	4013
RODRÍGUEZ SEIJAS, OTTO EGER	4046
VARELA MARTIN, MARCELINO RAMÓN	4081
RODRÍGUEZ SEIJAS, M. SUSANA	4094
NOMBRE	**CHAPA Nº**
RODRÍGUEZ, ERNESTO	21
PINTOS (NACIDO SIN VDA)	45
LUMACA, HÉCTOR	153
SOSA, JOSÉ MARIO	174
MÉNDEZ, FELICIANO	182
ACOSTA, TERESA TEODORA	239
MEDINA, MARÍA MANUELA	359

PIERUZZI, DANILO RAMÓN	515
PIERUZZI, DANILO DOMINGO	516
DOLDÁN, FAUSTINO	533
MARRERO, MIRTA ELENTERIA	583
HERNANDEZ (NACIDO SIN VIDA)	589
MENDEZ, MARÍA ESTHER	625
DELGADO, GREGORIO	635
NACIDO SIN VIDA	667
SOSA, MARIO MEDARDO	711
MORA, JOSÉ LUIS	720
LAIÑO (NACIDO SIN VIDA)	732
OLIVERA (NACIDO SIN VIDA)	736
NACIDO SIN VIDA	788
TORRES, CARMEN INÉS	789
ALCORTA, ANA MARÍA	827
ALCORTA ACOSTA, RENAL	845
NACIDO SIN VIDA	848
DE LEÓN, RAMÓN	866
RODRÍGUEZ, RUBEN ARIEL	892
PÉREZ, OLGA NELLY	930
RODRÍGUEZ, ALBA NAIR	942
QUIJANO, ROSAURA	988
FALERO, MIRTA LYLIÁN	1006
FUENTES (NACIDO SIN VIDA)	1020
BOLAÑO, DORYS BEATRIZ	1036
ACOSTA, MARÍA BEATRIZ	1069
ALCORTA, NELSON	1076
RODRÍGUEZ, IRIS NOEMÍ	1077
MEDINA, MARÍA LUJÁN	1083
CARLI FERRER, BRUNO	1087
FERREIRA HERNÁNDEZ, OSCAR	1118
DELGADO, RAMONA	1137
BARRIOS, RUBEN DARÍO	1167
MÁRQUEZ, MIRTA GRACIELA	1240
ALCORTA DELGADO, MARIBEL	1277
DELGADO CARLES (NACIDO SIN VIDA)	1295
MÁRQUEZ BARRIOS, AGUSTÍN	1323
SOSA BARRIOS (NACIDO SIN VIDA)	1503
NACIDO SIN VIDA	1697
DELGADO, FERNANDO	1801
PISTÓN ACOSTA (NACIDO SIN VIDA)	1986
OLIVERA DELGADO, JUAN C.	1990
ALCORTA, NESTOR FABIÁN	2010
ALCORTA PÉREZ, ÁNGEL ALEXI	2033
BERNIZ BRAVO, ELOISA	3519

OFICINA DE COMUNICACIÓN

Única Publicación
04) (Cta. Cte.) 1/p 20847 Ago 10- Ago 10



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA SILVANA CARABALLO URRETAVIZCAYA y ADRIAN CORONEL LECUNA (IUE 2-6895/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20398 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

PAOLA LILIAN PATETTA MARTINEZ y ALEJANDRO ENRIQUE SUAREZ DE BETOLAZA (IUE 2-19302/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20580 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

LAURA MARISCANO RAMOS y GONZALO MARCIAL SOBRAL YAÑEZ (IUE 2-33224/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGUNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21063 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

NICOLAS IVAN HLADKI y GABRIELA GISSEL PELLE (IUE 2-49077/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20494 Ago 05- Ago 18

DÉCIMO TURNO

ANA LAURA CARBALLO RODRIGUEZ y PABLO DANIEL SEAGE ROSAS (IUE 2-33919/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21012 Ago 10- Ago 23

DECIMOQUINTO TURNO

ADRIANA ARCIDIACO DE LEÓN y CARLOS GERARDO MILLER GARCÍA (IUE 2-54748/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19576 Jul 28- Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR OMAR BUDELLI GONZALEZ y GERARDO FELIX REY RODRIGUEZ (IUE 2-28725/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20146 Ago 03- Ago 16

ALFONSO ANTONIO CARBAJALES BRAECKMAN y LORENA RODRIGUEZ LANZA (IUE 2-29147/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19722 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN GENEROSO TORRES LEDEZMA y CRISTEN LORENA DAVALOS O'NEILL (IUE 2-23997/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20972 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM DAVID REVETRIA PEREZ y NELSA LUJAN SUAREZ UMPIERREZ (IUE 2-27577/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19700 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINTHIA LETICIA VITABAR y GUILLERMO DARIO NUÑEZ (IUE 2-29059/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20599 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN ANDRES GONZALEZ CRISTINI y MARIA ANDREA DE SOUZA VARESI (IUE 2-42981/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20559 Ago 05- Ago 18

FABIAN SERGIO RAMOS BENEDICTO y MARIA NATALIA VERGARA FIGUEROA (IUE 2-29006/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20220 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

PAOLA LORENA MARQUEZ SOPEÑA y NICOLAS ROMERO MIR (IUE 2-34275/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21022 Ago 10- Ago 23

GONZALO ANDRES SANCHEZ VERA y ANA GABRIELA SOBOREDO FERRAZ (IUE 2-28418/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19567 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LLAMBIAS CABILLON y ANNA ATTILIA MAGLI PICASSO (IUE 66-31/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21005 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE ANDRES POLGAR PISANO y CLAUDIA ANTONIA BROVETTO GELABERT (IUE 2-30789/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20673 Ago 08- Ago 19

MARTIN ETCHEVERRY CAVANNA y FEDERICA TRONCOSO CHIAPPARA (IUE 2-29981/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20249 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GONZALO ANDRES RETA y MARIA BEATRIZ CUBA (IUE 2-28450/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19760 Ago 01- Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO RIVERA y MARIA CURBELO (IUE 168-240/2022).
Canelones, 29 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20980 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

RAMÓN VIDAL CORREA y MARIA DEL CARMEN ZUNINO RIVERO (IUE 459-218/2022).
Canelones, 01 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20342 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELIZABETH ANAHI SILVERA DE LA LLANA y MARIO CESAR GRELA GALAIN (IUE 179-72/2022).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21059 Ago 10- Ago 23

VERÓNICA RENÉE ASSANDRI MARTÍNEZ y RUBEN ENRIQUE CLAVIJO QUINTANA (IUE 180-180/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19620 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

PABLO MIQUEAS CALUGIN DALL' OGLIO y NADIA ALICIA BOICHUK ZANELLI (IUE 458-233/2022).
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20743 Ago 08- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

PAULA RUSSI SARRALDE y RAMIRO ALEJANDRO PEREZ DALMASO (IUE 533-188/2022).
Las Piedras, 22 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19759 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRIAM GIOVANNA FULLENTISE CIGALE y IGNACIO ANTONIO MIRABALLES SILVERA (IUE 176-185/2022).
Pando, 16 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20709 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA PRELAZ URBELTZ y ALEJANDRO WASHINGTON BONJOUR ETCHEVERRY (IUE 508-186/2022).
Colonia, 29 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20197 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER y REBELO SIBURO, KARY FABIANA O FAVIANA (IUE 284-144/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20410 Ago 04- Ago 17

COSTA SILVA, MÒNICA PATRICIA y MORALES RODRIGUEZ, FERNANDO ALCIDES (IUE 284-27/2022).
Maldonado, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20168 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PALMIRA AROSTEGUI RODRÍGUEZ y CARLOS ORFILIO FIGUEREDO ARAMBILLETE (IUE 504-83/2022).
San Carlos, 26 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20022 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

MARTIN DIEGO PUÑALES BARRIOS y CINTIA ROMINA MARTINEZ FONTELA (IUE 505-509/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19442 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAVER RONDAN LABORDA y BALDRAMINA BORDENAVE SANCHEZ (IUE 301-368/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19584 Jul 29- Ago 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO CASTRO OLIVERA y EDDY SILVA TORENA (IUE 618-138/2022).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20466 Ago 05- Ago 18

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FORJAN, ALFREDO c/ WEBSTER, FREDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-33128/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FREDA OLIVIA WEBSTER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19743 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CESAR, VANESSA c/ RODRIGUEZ CABRERA, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21636/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ CABRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20219 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO RODRIGUEZ, JUAN c/ VILLAGRAN, ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32079/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ELENA ESTHER VILLAGRÁN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Ago 08- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PEPE PIRIZ, MIRTHA c/ PIÑEIRO, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33744/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Hugo Enrique Piñeiro bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA c/ MANNA DALERA, ANTONIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25303/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO FEDERICO MANNA DALERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 03- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTEROS GÓMEZ, ANDREA c/ DÍAZ GONZÁLEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-34221/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL DIAZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20255 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS FARIÑA, ESTELA c/ ROSALES PORTILLO, CLAUDIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32335/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO RAMIRO ROSALES PORTILLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20239 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTOñO CICCARIELLO, ANDREA VIVIANA C/ MOLINARI, VICTOR SANTIAGO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 541-105/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VÌCTOR SANTIAGO MOLINARI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21085 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BARBOSA,OSCAR HUGO C/ESPIGA CORBO,MARIA DEL ROSARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 440-258/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María del Rosario ESPIGA CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 20225 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUM PIRIZ GLADYS GRACIELA C/ VIERA DA CUNHA EDISON WALDEMAR DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 462-302/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison Waldemar Vieira Da Cunha bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19854 Ago 01- Ago 12

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a comparecer a Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Catastro (Avda. Rondeau 1437 de la Ciudad de Montevideo), dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, a los Sres. María José Albarracín Facal y Marcelo Roberto Perillo Alonso a efectos de tomar conocimiento de la vista que le fuera conferida en el expediente administrativo No. 1114/2017, conforme a lo preceptuado en el art. 94 del Decreto 500/991.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21088 Ago 10- Ago 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, al Sr. Lucio Morales y a la Sra. Brenda Pérez y a todo interesado que acredite la titularidad del bien, Padrón Nº 540 (antes 11.904) ubicado en la Localidad Catastral La Tuna Departamento de Canelones, a fin de notificarse en expediente de adquisición de remanente Nº 2020-10-6-204. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 20885 Ago 10- Ago 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "DURAN GONZALEZ, JOSE BENITO C/ BELOSO, ARAMINDA JULIA Y OTROS-ESCRITURACION JUDICIAL ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 2-32387/2006, se hace saber que por auto 2529/2013 de 23/9/2013, se cita de excepciones y se emplaza por el término de 90 días a: Araminda Julia Beloso, Liropeya Rovira, Yaci o Gaci Rovira, Gualconda Rovira, Yamandú Rovira, Carlos Eugenio Scheck, Aida Tapie y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones, en virtud de haber otorgado promesa de compraventa del inmueble padrón de Canelones, Balneario Araminda, cuyo número de padrón es 278 y por el cual se impetró el presente proceso.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

08) $ 18085 10/p 19827 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ FERNÀNDEZ SUÀREZ, ÀNGEL y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-44766/2021, por decreto Nº 784/2022 de fecha 07/4/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Sr. Ángel Yamandú y Romana Trinidad Fernandez Suarez y a los herederos de los Sres Romàn Líber y Nelson Gabino Fernandez Suarez, todos sucesores de la Sra. Sara Eufrasia Suarez Suarez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones refrentes a la vivienda padrón Nro. 426.193 con frente a la calle Yugoeslavia número 1154, del Barrio Ganaderos y Yugoeslavia número 22. Montevideo, 21 de Julio de 2022.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20751 Ago 08- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CRUZ COIMBRA, SILVIA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-1848/2020, por decreto 2488/2021 del 4/11/2021 y decreto 2267/2021 del 15/10/2021, se cita, llama y emplaza a Silvia Yemanja CRUZ COIMBRA y José Alberto PIÑEIRO ALVEZ y a sus sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideran con derechos en el inmueble padrón Nº 426.148, sito en Pasaje Domingo Albertos de Cáceres Nº 5687 (Ex Pasaje D), Manzana A, Solar 7, Barrio Municipal Nº 22 Ganaderos y Yugoslavia, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20054 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ BAHN, ARLENA - COBRO DE PESOS" IUE 2-25967/2022, Se cite y emplace a estar a derecho a Arlena May Bahn, titular del pasaporte emitido en EEUU 656128692, por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 10638 10/p 19675 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "PASTORINI, MARIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71036/2019, por decreto 2845/2021 del 07/12/2021 se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padron Nº 66637del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10638 10/p 21101 Ago 10- Ago 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RUSSO, LEONARDO y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-2952/2020, se cita, llama y emplaza a Juan José Pirrongelli Muñoz y Leonardo Russo en su calidad de sucesores de José Rosario Pirrongelli y de María Ederlina Muñoz, y demás sucesores a cualquier título, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho (traslado de demanda conferido por auto N.º 127/2021), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20752 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GARAZA, MARI c/ ACOSTA, JOSÉ - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29079/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO ACOSTA CARDOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20546 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DE CENA OLIVERA, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32541/2022, se ordenó DAR NOTICIA de los presentes a la Sra. FLORENCIA ANTONELLA NOGUEIRA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19738 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LARROSA MARTINEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33314/2022, se ordenó NOTIFICAR de los presentes autos al Sr. DIEGO GASAÑOL RUIZ DIAZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 01- Ago 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CUELLO, RAMONA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-36220/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FACCIO ARIONI, HECTOR SUCESION" IUE 2-4851/2013, se emplaza al Sr. GUILLERMO FACCIO ORTIZ a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herrencia de FANNY ORTIZ ARRIZABALAGA y HECTOR PASCUAL FACCIO ARIONI, por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9708 10/p 21103 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MEDINA, CINDIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57232/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS SEQUEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA MILAN, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32715/2022, se cita, llama y emplaza a INAJARA COSTA GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19845 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SIERIG PIRIZ, CLAUDIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32830/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANA DEL PUERTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20994 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORGES BARBOZA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33949/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA PATRICIA BORGES BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20993 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BORGES BARBOZA, LUIS c/ FERREIRA BICA, SONIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29929/2022, se cita, llama y emplaza a SONIA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20990 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, STEPHANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30226/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL NÚÑEZ OLIVAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20989 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PAIVA, JULIO c/ FERNANDEZ CIANELLI, CATHERINE y otros - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-19089/2022, se cita, llama y emplaza a SHENIFFER FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19437 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos:

"LEDESMA PEREZ, LEONARDO c/ LEDESMA, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-25010/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN LEDESMA VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20967 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "TORENA PIZZORNO, VANESSA c/ FURTADO ROCHA, FACUNDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-33084/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO FURTADO ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ SEQUEIRA, ANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34037/2022, se cita, llama y emplaza a WALTER RODRIGO AIRALA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20786 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES,CYNTHIA C/ FIGUEIRA MARTINEZ,PEDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35109/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO NICOLAS FIGUEIRA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19424 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34446/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20616 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PEREYRA YENNY C/ ALVEZ STEPHANIE Y LARROSA DIEGO IVAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-22409/2022, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20399 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ ALFARO, MARTIN C/ SEVERO PONTE, TAIS REDUCCIóN DE PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 2-22461/2022, se cita, llama y emplaza a Tais Ponte Severo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 20222 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER C/ AYALA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-33253/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20252 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "PEÑA, VIVIANA y otro c/ VERDERESE, ANA y otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-14877/2017, de acuerdo con lo dispuesto por auto 707/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Rosa Esther o Ester Moreira Charloni, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 9841 10/p 20707 Ago 08- Ago 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA ORD TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE c/ DIAZ, NORMA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-44708/2017, por resolución Nº 1947/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a Manuel COTRO PINTO y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 20055 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "FIRST DATA URUGUAY S.A. c/ HORNUNG SACARELLO, OSCAR y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-16041/2018, en cumplimiento de la resolución Nº 1285/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA BELEN HORNUNG SACARELLO, MARIA ALEJANDRA HORNUNG SACARELLO y OSCAR FERNANDO HORNUNG SACARELLO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (arts. 127.1 y 127.3 CGP).

Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 20569 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DA

CRUZ VIEIRA, SayonaraRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 424-48/2022, Se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER MARTIN SILVA MUNIZ, a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia dentro del plazo
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19427 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 168-410/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes cuyos derechos patrimoniales puedan ser afectados por el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria de autos, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Canelones, 03 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 20806 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PEREIRA IVONNE ROSMARY C/ MARTINEZ PINTOS JUAN PABLO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-319/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ PINTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19931 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, CESAR EMILIO Y OTRO C/ DA ROZA VILARINO, CARINA MARIELA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION" IUE 526-167/2022, por resolución Nº 2324 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a la familia de origen paterna y materna , ampliada , con domicilios desconocidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 28 de julio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "COITIÑO IGUINÍ, ALICIA. RATIFIACIÓN DE TENENCIA" IUE 541-173/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON RAÙL SAULE ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19884 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-151/2022, se cita, llama y emplaza a Osmar Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19883 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA GROTTI FEDERICO GASTON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-217/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE ó CATHERIN ELENA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19698 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARIN TAGLIORETTI, MARIA JULIA Y OTRO C/ MOREIRA MOSCA, JUAN CARLOS Y OTROS - NULIDAD-RESC.DE BOLETO DE RESERVA-COBRO DE MULTA CIVIL" IUE 467-81/2022, por resolución Nº 1442/2022 de fecha 17/05/2022, se cita, llama y emplaza a Nicolas Miguel Mosca por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 20942 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MEDERO GRECCO, MACARENA C/ CROC SANTOS, MARTIN PENSION ALIMENTICIA" IUE 493-144/2022, por resolución Nº 1717/2022 de fecha 30/05/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN CROC SANTOS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19434 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRESA BARTTE,HAYDEE GLADYS C/MORALES GOMEZ,ANGEL RUFINO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 440-269/2022, por resolución Nº 2581/2022 de fecha 26/07/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL RUFINO MORALES GOMEZ por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se lo convoca a la audiencia a realizarse el día 07/11/2022 a las 13:30 horas.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de agosto de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20172 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS PEREYRA, ARIANA GUADALUPE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 175-273/2022, se cita, llama y emplaza a ELBIO DE LOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19539 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LEON TECHERA,UMMA GUADALUPE-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-274/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAELA SOLEDAD TECHERA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19549 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO TURNEZ SOLEDAD NOEMI C/ OLIVERA ANTONY RATIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 576-183/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONY OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 01 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA ISABELC/ PINTOS FULLENTINO SERGIO LINOPENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA CONJUNTA" IUE 577-141/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO LINO PINTOS FULLENTINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19669 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASIF HERNANDEZ, CELESTE Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-266/2019, se cita, llama y emplaza a NELIDA HERNANDEZ DIEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19712 Jul 29- Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTO C/ MENDEZ SOLANO, PABLO Y SOLANO CASSARINO, MARIA ROSA Y/O SUCESORES EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 508-384/2021, por resolución Nº 1735/2022 de fecha 03/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Maria Rosa Solano Cassarino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 27 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 20353 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SALVO GÓMEZ, MARISABEL =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 227-339/2022, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTIN FRASCHERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 03 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20454 Ago 05- Ago 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GARAY BRUNASSO, REINA C/ DE SOUZA, MARIANA Y MACHADO GARAY, VLADIMIR RATIFICACION DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 241-78/2022, por resolución Nº 2715/2022 de fecha 17/06/2022, se cita, llama y emplaza a Vladimir MACHADO GARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20928 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "LATALLADA, MARTITA MARGOT RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 241-95/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis CARROSIO ELIZALDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 08 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20925 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAMACHO MOREIRA MARTA RAQUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-164/2006, ,se hace saber que ante esta sede se presentaron Alejandra y Gladys Lancaster Camacho, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones

y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 984, sito en la localidad catastral de Piriápolis, del departamento de Maldonado, señalado como solar 7,de la manzana 536, con un área de 516 metros cuadrados y 10 decímetros y se deslinda así :9 metros 71 cm SO, frente a calle Urquiza,25 metros 23 cm NE lindando con padrón 4394, 25 metros 02 cm NE con padrón 4597,11metros al E lindando con padrón 5411 y 39 metros 97 cm SE lindando con padrón 4433;según consta en plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por los Agrimensores Fabián Barbato y Claudio Franca, de junio 2006, inscripto en forma provisoria con el número 254, el 10 de julio de 2006, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, en especial padrones 4597 y 4394, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veinticinco dias del mes de julio del año dos mil veintidós. Dra. Ana Hidalgo Juez de Paz.

Maldonado, 26 de julio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

08) $ 40426 10/p 21054 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TORRE VERONA C/DIAZ WILFREDO Y OTRA EJECUCION DE HIPOTECARECIPROCA" IUE 294-150/2021, se hace saber que por decreto Nº 661 de fecha 21/04/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 2460 de fecha 20/12/2021, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Tolstoi DIAZ SEMPERENA y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 198/208, de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Maldonado, 30 de junio de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 17952 10/p 19467 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, EVAGÉLICARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-331/2022, Se da NOTICIA de estos procedimientos al señor WALTER PIREZ RUIZ.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de agosto de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20585 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "NIEVES PIRIZ, Lourdes Alejandra c/ SUCESORES de GARCÍA CABRERA, EduardoRECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-660/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDUARDO GARCIA CABRERA y A TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 12367 10/p 20151 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-266/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, LORENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284- 266/2022, se da noticia de las presentes actuaciones a ERIKA CAMILA PIAS.-
Maldonado, 28 de julio de 2022
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 19751 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 4º Turno, dictada en autos: "SAROBA GUERRA, YAMILA BELEN LEY 17.823" IUE 288-738/2021, por resolución Nº 1838/2022 de fecha 25/07/2022, se cita, llama y emplaza a DORA GONZALEZ Y MABEL BORDÓN por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de julio de 2022.
ADÉMAR RAMIRO PÉREZ IGLESIAS, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19529 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA PIRIZ, SERGIO GUSTAVO C/ CORBO, JOSE MARIA Y OTROS - DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 291-85/2007, por resolución Nº 2114/2021 de fecha 17/08/2021, se cita, llama y emplaza a Aurelia CORBO, Bernardino CORBO, Angela CORBO, Gilberto NUÑEZ CORBO, Fausta CORBO, Concenpción Carola CORBO, Florentina CORBO, Sucesores de José María CORBO y Laura VALIN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 15559 10/p 20923 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE CHAMPENOIS, VERONIQUEC/OLIVEROS, GUSTAVO-DILIGENCIA PREPARATORIA-" IUE 672-154/2022, por resolución Nº 2546/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OLIVEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 10638 10/p 19789 Ago 01- Ago 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GERMANCHUK BARCELÓ, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN NRO. 7016" IUE 307-249/2021, Según providencia Nº 586/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplza por el término de noventa días corridos a los titulares registrales y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos sobre el padrón Nº 7016 Localidad Catastral "Paysandú", según plano del Agremensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 30 de abril de 1954, con el número 346, con una superficie de dos mil ciento sesenta y cinco metros, se deslinda así: 29 mts., 32 cm de frente al sur, calle Dr. José Verocay; 73 mts, 74 cm al este, lindando con padrón 12.841; 28 mts, 39 cm al norte, lindando con padrones 15586 y 15585 y 74 mts, 29 cm lindando con el padrón 11857; bajo apercibimientno de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 23803 10/p 20975 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MERENTIEL PERFECTO, OLGA VERONICA C/ SAAVEDRA ALVAREZ, JOSE IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 300-436/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO SAAVEDRA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19515 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA C/ PANZL ZAPATA, NELIO GABRIEL.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-463/2022, se cita, llama y emplaza a NELIO GABRIEL PANZL ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19714 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CORREA SILVEIRA, ANA CARMEN C/ SIERRA MAGALLANES, ELIAS BARZABAL. CIERRE DE FRONTERAS, PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA Y AUTORIZACION P/VIAJAR" IUE 501-152/2022, Se confiere traslado de demanda, emplazando por el término de 90 días al Sr. ELIAS BARZABAL SIERRA MAGALLANES
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19635 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA FAGUNDEZ NARA ELOIDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-272/2022, se cita, llama y emplaza a Cleber Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19547 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, se cita, llama y emplaza a Ana Paula dos Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20421 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA DOS SANTOS YURI ART 132 DEL CNA" IUE 477-350/2022, por resolución Nº 3697/2022 de fecha 02/08/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alexander Vieira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20420 Ago 04- Ago 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO VELLEDA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-383/2022, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Pacello Torres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19551 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a JORGE VASQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 08- Ago 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "PUENTE BELEDO DANIEL BERNABE C/ SUCESORES DE LEON PRESA CLODOMIRO ANICETO Y FALERO VERA ESTHER ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 525-559/2021, por resolución Nº 1510/2022 de fecha 08/04/2022, se cita, llama y emplaza a a los sucesores a cualquier titulo de Clodomiro Aniceto de León Presa y Esther Falero Vera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 20845 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA MUNIZ,ERIC GASTÓN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 455-88/2022, se cita, llama y emplaza a GLADIZ EMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ; C.I. 5.233.211-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19554 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GALVAN USTRA MARIA ESTHER TENENCIA" IUE 509-487/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR PIEDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20290 Ago 04- Ago 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "PERDOMO BRITOS, LUCIA PAOLA C/ PEREZ CORREA, HEBER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 510-209/2022, se cita, llama y emplaza a HEBER PÉREZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 05 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SOSA, EVA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA." IUE 530-487/2022, se hace saber que por Providencia Nº 3425/2022 de fecha 27/07/2022, se dispuso emplazar a la Sra. Sandra Barceló, por el término de 60 días para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 20992 Ago 10- Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON CORREA, JOSEFA ADRIANA Y OTROS C/ LEGUIZAMON, GREGORIO JEREMIAS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 443-168/2019, se emplaza a: el último titular registral del bien inmueble urbano padrón Nº 2.061 (antes padrón Nº 4379) que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Soriano, con el Nº 332 el 18/02/2019, está ubicado en la manzana 304 de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano con frente a calle Eduardo Cardozo y Carlos Puig (esquina) y tiene una superficie de 571m 60dm; a sus sucesores a cualquier título; a Gregorio Jeremías LEGUIZAMON y/o a María del Carmen MAGALLANES, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto del proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Dolores, 29 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 23272 10/p 20065 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ POVEDA, DOGOMAR C/ CASTELAO AIRALA, GLORIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 431-314/2022, se dispuso emplazar por edictos a sucesores e interesados en la sucesión de Gloria Castelao Airala, en la gestión promovida, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 29 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 20705 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PERDOMO ROSSELLI, LAUTARO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-669/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA GIANELLA ROSSELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 04 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20614 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO PROCESO EXPROPIATORIO DE LOS PADRONES URBANOS 2432" IUE 617-37/2021, dispuso emplazar al Sr. JOAQUIN MARIANO OLASO y/o sucesores a cualquier título y a todo interesado que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 2432 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paso de los Toros, 17 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 20620 Ago 08- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAPPIZ OLIVERA, PAOLA MARIAC/ MILLER DA COSTA, JOHN PHILLIP Y DEMAS INTERESADOS-OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE 413-91/2022, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz subrogante de Treinta y Tres , por decreto Nº 268 de fecha 28 de marzo de 2022, dictado en autos caratulados "CAPPIZ OLIVERA PAOLA MARIA C/ MILLER DA COSTA JOHN PHILLIP Y DEMÁS INTERESADOS-OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN.- I.U.E. 413-91/2022".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Paola Maria CAPPIZ OLIVERA, titular de la cedula de identidad Nº 4.763.854-1, promoviendo acción de OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN -En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA los sucesores de John Miller DA COSTA y/o demás interesados, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de mayo de 2022.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 19 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25133 10/p 19944 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "OLMOS SILVERA, MARIA NATALIA ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 412-102/2021, se cita, llama y emplaza a Nilo Erasmo, Celsa Victoria, Villanueva Hilarón, Nelly y Reneé Olmos, Ruben Eduardo Acevedo Olmos y a Matías Peralta Martirena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20392 Ago 04- Ago 17

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1767 de fecha 29 de abril de 1998, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 92.639 (p), para la obra "Ruta Nº 6, Tramo: Avenida San José Belloni - Actual Km 31" ubicado en la 17ª Sección Catastral del Departamento de Montevideo".-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 21057 Ago 10- Ago 10

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a quienes acrediten titularidad del bien, padrón Nº 9.545 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Florida para la obra "Ruta Nº 14 en el tramo: Sarandí del Yi - Lascano", a fin de notificarse en expediente de expropiación 2021-10-6-635. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 20884 Ago 10- Ago 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: OPERMAR S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 422.766 (p) ubicado en el Departamento de Montevideo, que según plano de mensura Nº 1706 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Martin Weistein consta de un área de 1000 m² 00dm² y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al sureste tramo recto de 40 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766, al suroeste tramo recto de 25 metros 00 centímetros de longitud lindando con parte del padrón 422.766 y al noroeste tramo recto de 40 metros de longitud con frente a Cno. Tomkinson. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de un Puesto de Conexión para la futura Estación de Trasmisión "Montevideo Q" 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 492.820,00 (son cuatrocientas noventa y dos mil ochocientas veinte con 00/100 Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19877 Ago 02- Ago 11

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a: Eduardo Irigaray Tubino, María Cristina Blumetto, Alvaro Enrique Tiscornia, María Cristina Irigaray, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 11 de abril del 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 9847 (p) ubicado en la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1613 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Florida con el Nº 10371 el 16 de junio del 2022 el cual consta de un área de 2700,00 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Sureste tramo recto de 50 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847, al Suroeste tramo recto de 54 mts. de longitud lindando con parte del padrón 9847 y al Noroeste tramo recto de 50 mts. de longitud con frente a la calle Andrés Arocena.-
2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a Instalaciones de Distribución.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 336.955,00 (son trescientas treinta y seis mil novecientas cincuenta y cinco con 00/100 Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 19711 Ago 01- Ago 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ VALENTE DA SILVA, SYLVIA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 171-47/2020, se cita, llama y emplaza a Romy RAMOS VARGAS, Diego RAMOS VARGAS y a todo al que se considere con derechos, respecto del padrón 1283/002 urbano, de la localidad catastral de Las Piedras, Departamento de

Canelones, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 89 y 127.3 del C.G.P. y en el expediente acumulado IUE 172-94/2019 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Vargas, Blanca y otros. Expropiación", a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 21 de julio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19853 Ago 01- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONTRA MACIEL SANTARCIERI, OSCAR Y OTRO TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION" IUE 260-429/2020, POR RESOLUCIÓN N 3208/2022 DE FECHA 16/06/2022SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR MACIEL SANTARCIERI Y GERMAN MACIEL IRRAZABAL Y SUS RESPECTIVAS CONYUGES LAS SRA MARIA INES OLALQUIAGA Y BLANCA AGUILAR ,ASI COMO TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON 7034 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO ,CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Florida, 27 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19702 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ANEP TOMA URGENTE DE POSESION SOBRE PADRON 2292 -LOCALIDAD CATASTRAL DE LASCANO" IUE 342-619/2018, se ha dispuesto la INTIMACION a AURA CAMBRE, MITRE, NILO, NELSON y NELLY SUBURU CAMBRE, o a sus herederos a cualquier título; a la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 2292, ubicado en la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha; y su situación patrimonial, en el plazo de diez días perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Rocha, 22 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19525 Jul 28- Ago 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

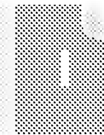
La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a la Sra. Rosalía, Francisco e Iracema Gallo, Anuncia Carola Costi y Elsa Gladys, Hilda Teresita y Martha Marina Costi Costi, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental de Florida, por Resolución Nº 1981/2021, de fecha 31 de Agosto de 2021, dictada en expediente Nº 2021-86-001-01251 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 37/21, de fecha 4 de Octubre de 2021, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 972, manzana Nº 69 de la ciudad de Florida según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la intendencia Departamental de Florida, levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 10362 con fecha de 23 de Mayo de 2022, que consta de un área de sesicientos ochenta y un metros cuadrado, ochenta decímetros cuadrados (681m2 80 dm2) y se deslinda así: Al Sureste 21.70 mts. de frente a calle luis Alberto de herrera, al Suroeste 31.67 mts. con Padrón 973 y Padrón 3588, al Noroeste 21.40 mts. con Padrón 974, y al Noeste 31.60 mts. con parte de Padrón 3470 y con Padrón 677. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto en los artículos 37 y 63 de la Ley 18.308. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-01251, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19353 Jul 28- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 63095 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38056 de fecha 09/06/2022 y por Resolución Nº 2566/22 de Secretaría General de fecha 27/06/2022, con destino a la apertura de la nueva calle paralela a Camino Cepeda, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº09, Municipio F.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000104 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19710 Jul 29- Ago 11

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PUPPO DELGADO, STELLA DEL ALBA - INCAPACIDAD", IUE 2-25557/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2343/2022 de fecha 06/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz STELLA DEL ALBA TERESITA PUPPO DELGADO, al/a Sr/a. MARIELLA LYDIA PUPPO DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21056 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZINCAPACIDAD", IUE 51-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2382/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO, al/a Sr/a. ESMIR PEREIRA RIVERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JIMENA ALEJANDRA AIRALA ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19809 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MACHADO DIAZ, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-59819/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1211/2022 de fecha 30/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Agustín Alexander MACHADO DÍAZ, al/a Sr/a. Deborah Karina DÍAZ MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 12/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 03- Ago 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SALDAñA, ELEAZAR CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-9/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1313/2022 de fecha 04/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELEAZAR SALDAÑA, al/a Sr/a. GLADYS SALDAÑA, quien aceptó el cargo con fecha 19/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20557 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3265/2022 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA, al/a Sr/a. VICENTE GUSTAVO TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19926 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ANSPACHER PEDROWICZ, MARCEL INCAPACIDAD", IUE 2-55202/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1535/2022 de fecha 23/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARCEL ANSPACHER PEDROWICZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE PABLO ANSPACHER GLASS, quien aceptó el cargo el 23/03/2022.
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19781 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "OLIVERA, JORGELI INCAPACIDAD", IUE 208-465/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3408/2020 de fecha 09/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGELI OLIVERA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOHNY GUSTAVO SILVEIRA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 09/09/2020.

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19929 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DENISE INCAPACIDAD" IUE 2-25219/2021, Se declaró que la Señora DENISE YARLOF PÉREZ MARTINEZ padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero y trabajar, por lo que, contando con la conformidad, brindada en audiencia, se aplicó como salvaguarda la designación de la Señora BEATRIZ LORENZA MARTINEZ FERNANDEZ como CURADORA ASISTENTE a efectos de complementar la voluntad de la Señora Denise Pérez únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. No se establece plazo para la salvaguarda adoptada. La curadora acepta el cargo con fecha 26 de julio de 2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21030 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "MIRAHOLANO, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD", IUE 68-69/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2317/2021 de fecha 05/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MIGUEL ANGEL MIRAHOLANO , al/a Sr/a. EFFIC MIRIAN ALARGUNSORO MACHADO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIRGINIA BLANCA DEL CAMPO AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19637 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEÑA ARAPI, IVANA ADRIANA - INCAPACIDAD" IUE 43-30/1992, se hace saber que por auto Nº 28/2021, de fecha 01 de febrero de 2021, se designó a la Sra. GABRIELA ALEXANDRA ASCARATE PEÑA nueva curadora de la incapaz de autos Ivana Adriana Peña Arapí, quien aceptó el cargo el día 19 de febrero de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Lidia Mirta Arapí Sandes

Las Piedras, 09 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20811 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "NUÑEZ BENTABERRY, MIRYAM IVON.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 44-7/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4232/2016 de fecha 26/07/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. YOSELIN PAMELA NIEVES AYREZ del denunciado MIRYAM IVON NUÑEZ BENTANCOR, quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 06 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20114 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "REYES GRECO, JUAN CARLOS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-508/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5106/2020 de fecha 25/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA REYES RIVAS del denunciado JUAN CARLOS REYES GRECO, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 09 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19893 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "JORGE PEREYRA, ANTHONY NAHUEL- INCAPACIDAD", IUE 176-704/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2487/2022 de fecha 28/06/2022, se declaró en estado

de incapacidad a ANTHONY NAHUEL JORGE PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PEREYRA TETES, quien aceptó el cargo el 28/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de julio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19599 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LEITES, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 207-389/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2252/2022 de fecha 23/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ LEITES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS EDUARDO PEÑAFLOR LEITES, quien aceptó el cargo el 23/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20626 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD INCAPACIDAD", IUE 207-45/2014, se hace saber que por Resolución Nº 869/2022 de fecha 14/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, al/a Sr/a. MARY NOEL OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA RODRIGUEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ROMERO OLIVERA, JOSE IGNACIO Y MANUEL SANTIAGO INCAPACIDADADES", IUE 207-143/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5654/2014 de fecha 25/11/2014, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE IGNACIO ROMERO OLIVERA, al/a Sr/a. AMPARO ANTOLINA OLIVERA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 25/11/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 03- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CARRION MARTINS, IDERCILIO Y PERAZA ETCHEPART, JUANA INCAPACIDADES", IUE 468-168/2019, se hace saber que por Resolución Nº 667/2022 de fecha 16/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUANA PERAZA ETCHEPART, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARION LORELEY CARRION PERAZA, quien aceptó el cargo el 16/03/2022.

Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20281 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "VERA DELGADO, IGNACIO. DENUNCIA DE INSANIA.", IUE 223-240/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2899/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO VERA DELGADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Walter Wilfredo VERA SICILIA y Maria Silvia DELGADO JORCIN, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.

Colonia, 02 de agosto de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20356 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GUERRERO SANCHEZ, MAURICIO AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 227-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2481/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GUERRERO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY GRACIELA SANCHEZ BLANCO, quien aceptó el cargo el 02/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20247 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CURBELO DUHALDE,RUPERTO ARIEL. RENDICION DE CUENTAS. ACORDONADO F.B 582/86.", IUE 225-356/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5678/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE PRAIS, al/a Sr/a. RUPERTO ARIEL CURBELO DUAHALDE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIE SOLEDAD CURBELO BONJOUR, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20117 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARBALLO GUERRERO,PABLO INCAPACIDAD", IUE 225-275/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1776/2021 de fecha 10/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO CARBALLO, al/a Sr/a. DOMINGO CARBALLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SERGIO TEDY CARBALLO GUERRERO, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 01 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20062 Ago 02- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "BARRAGAN MAUTONE, MARIO WALDEMAR PROCESO DE INCAPACIDAD", IUE 242-85/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2281/2022 de fecha 15/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Mario Waldemar Barragán Mautone, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Milton Ray Barragán, quien aceptó el cargo el 20/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20723 Ago 08- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "LACUESTA CORREA, ESTEBAN MANUEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-541/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3135/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTREBAN MANUEL LACUESTA CORREA, al/a Sr/a. NANCY CORREA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20903 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CASTILLO ACUÑA,EDUARDO MELANIO DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-639/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3134/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDUARDO MELANIO CASTILLO ACUÑA , al/a Sr/a. ANDRES HUMBERTO CASTILLO ACUÑA , quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 08 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20902 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CABRERA COLLAZO, MARIA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 260-725/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1784/2022 de fecha 20/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER CABRERA COLLAZO , al/a Sr/a. MARIANA AGUIAR PEREZ , quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 21 de julio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20305 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "BERRUTTI TAMBORINDEGUY ERICO INCAPACIDAD", IUE 477-443/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2224/2022 de fecha 19/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a ERICO BERRUTTI TAMBORINDEGUY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BRUNO ERICO BERRUTTTI BADAN, quien aceptó el cargo el 19/05/2022.

Rivera, 29 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20628 Ago 08- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ,DARIO MANUEL INCAPACIDAD ACORD AL 342-678/2011", IUE 342-230320/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3765/2022 de fecha 30/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DARIO MANUEL ALVAREZ, al/a Sr/a. BETTY BRAÑAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PATRICIA INES ALVAREZ BRAÑAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19552 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ARRIOLA RIVERO PAMELA ARACELI. INCAPACIDAD.", IUE 352-287/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2343/2022 de fecha 25/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. OMAR ARIEL ARRIOLA SILVA y FABIANA SIBONEY RIVERO LOPEZ del denunciado PAMELA ARACELI ARRIOLA RIVERO , quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20265 Ago 04- Ago 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JESUS SAMUEL. INCAPACIDAD" IUE 509-723/2013, en cumplimiento del DECRETO Nº 3668/2022 de fecha 12/05/2022, se dispensa del ejercicio del cargo de Curadora del Incapaz de autos (SR. Jesús Samuel DE LOS SANTOS, CI: 4.696.622-4) a la SRA. Leticia CASTRO, CI: 3.059.245-7, quien fuera designada por Decreto Nº 4399/2014, y en su lugar se mantiene la designación de Curador al SR. Juan Antonio RODRÍGUEZ ALVEZ, CI: 4.657.194-0, conforme fuera decretado por Providencia Nº 7375/2017 en autos IUE: 352-63/2013.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 28- Ago 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "RIAL PIñEYRO, SANTIAGO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", IUE 431-621/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3541/2021 de fecha 13/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO SEBASTIAN RIAL PIÑEYRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BETINA TALICE PIÑEYRO ZIPITRÍA, quien aceptó el cargo el 13/09/2021.

Mercedes, 22 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20744 Ago 08- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "ARAUJO ARAUJO, JENIFER SILVANA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-550/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3032 de fecha 27/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER SILVANA ARAUJO ARAUJO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES ISABEL MEDEROS, quien aceptó el cargo el 01/08/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20240 Ago 03- Ago 16

Licitaciones

LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM) (VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022)

ESPACIOS A LICITAR:

NAVE	LOCAL	Metros	PRECIO BASE
A	40	70,5	Ul 284749,5
A	42	70,5	Ul 284749,5
A	44	70,5	Ul 284749,5
A	46	70,5	Ul 284749,5
A	48	70,5	Ul 284749,5
A	50	70,5	Ul 284749,5

Camino LUIS EDUARDO PEREZ 6651 — PRIMER PISO

FECHA: VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.

LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, CONDICIONES DE FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA AREA COMERCIAL Y de SERVICIO A CLIENTES (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELEFONO: 23114592, INTERNO 1160.

RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 4/08/2022 al 24/08/2022.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Hasta el Viernes 26/08/2022, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 26/08/2022. Hora: 10.00. Sala de Reuniones, piso 1, edificio administrativo.
La Administración.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 20899 Ago 10- Ago 10

LICITACIÓN DE PUESTOS EN LA UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM) (VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022)

Camino LUIS EDUARDO PEREZ 6651 - PRIMER PISO
FECHA: VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS, DÓLARES AMERICANOS O UNIDADES INDEXADAS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA AREA COMERCIAL Y de SERVICIO A CLIENTES (PRIMER PISO), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR EL TELEFONO: 23114592, INTERNO 1160.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 4/08/2022 al 24/08/2022.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Viernes 26/08/2022, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Viernes 26/08/2022. Hora: 10.00. Sala de Reuniones, piso 1, edificio administrativo.
La Administración.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 20898 Ago 10- Ago 10

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PÚBLICA No. 890/S.M.A./2022

ADQUISICIÓN DE CAMIONES 4X4, ÓMNIBUS Y CAMIONES UTILITARIOS, POR PARTE DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.-
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: 06 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 10:00
RETIRO DE PLIEGO: SE PUEDE DESCARGAR DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.
PRECIO DE PLIEGO: NO TIENE COSTO.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20849 Ago 10- Ago 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACIÓN PÚBLICA: P100334

OBJETO: SUMINISTRO DE TABLEROS MT PARA SUBESTACIONES.

Apertura de ofertas: 14/09/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20873 Ago 10- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

antel

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P102959

Objeto: ADQUISICIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, INTERRUPTORES, REPUESTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Apertura: 07 de setiembre de 2022 - Hora 12:00
Sala de Licitaciones, Nivel 2 - Paraguay 2097
Precio del ejemplar: U$S 570,00 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21029 Ago 10- Ago 10



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 7/2022

Objeto del llamado: **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Adquisición de cinco Minicargadores con retroexcavadora, además de un juego de accesorios.**

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 4500,00**

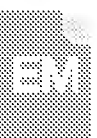
Recepción y apertura de las propuestas: **31 de agosto de 2022 a las 14:30 hs**

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera

E-mail:
licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 21097 Ago 10- Ago 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 10 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIAM EVELIA HERMOSO MARQUEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EJIDO 1430 y ADRIANA DRYSLEHYS SOLORZANO REINA, 35 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21093 Ago 10- Ago 12

IVONNE DURO CARBALLA, 44 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AP. SARAVIA 2697 y WILLINGTON GUSTAVO ALVAREZ DE BRITO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2889.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21048 Ago 10- Ago 12

DARIANA STEFANY HERNANDEZ GARCIA, 27 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673 y CARLOS DAVID LEAL DELUQUE, 29 años, soltero, LIC EN ADMINISTRACION, VENEZOLANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21031 Ago 10- Ago 12

ANA MARIA APUD MORALES, 61 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEGUIZAMON 3773 y JORGE LUIS CATELLI AMOR, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYI, lugar de domicilio LEGUIZAMON 3773.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21015 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 2

DIEGO FIAMENE BOERR, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1326 y MARIA JIMENA PORTEIRO FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1326.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21038 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 3

HUGO RUBENS CHIAPPE RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRABAJO 2756 y FIORELLA LUCÍA BRAIDA GONZÁLEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRABAJO 2756.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21072 Ago 10- Ago 12

MARÍA BELEN CORTS, 43 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINO, lugar de domicilio IBIRAY 2272 BIS y RODRIGO MARTÍNEZ RUIZ, 45 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIRAY 2272 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21010 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 4

ROBERTH ARMANDO GARCÍA GRATEROL, 29 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JUJUY 2630 y SASHA FRANCHESKA GRATEROL COVIS, 23 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JUJUY 2630.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21011 Ago 10- Ago 12

NAHUEL ALEXANDER GALEANO PEREYRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CORONA 52 BIS y SAMIRA GUADALUPE SARACHO TOLEDO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CORONA 52 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20979 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 5

ADOLFO KATRIEL MATTOS LÓPEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CLAVEAUX 5359 y JULIETA VALENTINA COLMENARES MAUTONE, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CLAVEAUX 5359.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21098 Ago 10- Ago 12

MAXIMILIANO MIGUEL OLIVERA ALVAREZ , 29 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR LUIS BOTTARO 4254 y ANDREA PAOLA LIMA SOSA , 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR LUIS BOTTARO 4254.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21020 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 6

ANA LAURA RIZ PERROTTA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 BIS/401 y DANTE PABLO VAZQUEZ YAPUR, 47 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2727 BIS/401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21096 Ago 10- Ago 12

LUCAS GABRIEL SOUSA SILVA BARRETO, 25 años, soltero, INGENIERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio ANDES 1165/805 y ANA DÉBORA JÁCOME MEDEIROS, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA, lugar de domicilio BR. APARICIO SARAVIA 4352.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21009 Ago 10- Ago 12

JORGE WASHINGTON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 53 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COSTANERA del CERRITO, BLOCK K, 4238/304 y NIDIA NOEMÍ MOREIRA PEREIRA, 57 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COSTANERA del CERRITO, BLOCK K, 4238/304.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21008 Ago 10- Ago 12

MARCOS DAMIÁN SÁNCHEZ MORA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/602 y ANDREA PAOLA ROGNONI JUBIN, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2529/602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21007 Ago 10- Ago 12

VALERIA KASSANDRA RODRIGUEZ COSENTINO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA 4164 BIS y VICTOR FRANCISCO PEREIRA BUENO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA 4164 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20982 Ago 10- Ago 12

OFICINA No. 7

ANDY PACHECO MORA , 31 años, soltero, CHOFER , CUBANO , lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 y STEPHANY ANDREINA MORA SANDREA , 31 años, soltera, ING. QUIMICA , VENEZOLANA , lugar de domicilio SAN JOSE 1226.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21045 Ago 10- Ago 12

SANTIAGO PONCE de LEON PEYROU, 27 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO , lugar de domicilio URQUIZA 3098/207 B y SOFIA VIERA ALZUETA , 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio URQUIZA 3098/207 B.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20978 Ago 10- Ago 12

Montevideo, agosto 9 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CINDY DAHIANA DA SILVEIRA MARTÍN, 34 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 309 y NELSON EUGENIO CASTRO, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 309.

14) $ 623 3/p 20946 Ago 09- Ago 11

LUCIA DEMICHERI DI MARCO, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251 y MARCELO FABIÁN SEGREDO MARTÍNEZ, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3251.

14) $ 623 3/p 20908 Ago 09- Ago 11

MARÍA GABRIELA ACOSTA BAUBETA, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3646 y JORGE EDUARDO GONZALEZ BERON, 54 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CRUZ DEL SUR 3646.

14) $ 623 3/p 20874 Ago 09- Ago 11

ELIANA ACOSTA MORÁS, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNAN GOMEZ 4711 y RODRIGO FEDERICO MIÑO LIMA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 20864 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 2

MARÍA CLARA FERNÁNDEZ CUMMINS, 26 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6563 y JOSÉ PEDRO ARAMENDIA IRIGARAY, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7493.

14) $ 623 3/p 20850 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 3

MYRIAM JACQUELINE CARBALLO PÉREZ, 53 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4063, APARTAMENTO 7 y DANIEL MANUEL FIGUEIRAS SUÁREZ, 63 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4063, APARTAMENTO 7.

14) $ 623 3/p 20859 Ago 09- Ago 11

LUIS ÁNGEL CARBONEL HIDALGO, 31 años, soltero, ING. SOFTWARE, CUBANO R/L, lugar de domicilio RAMOS 4407 y ESNEYDDIS GUERRERO DURAND, 31 años, soltera, ING. SOFTWARE, CUBANA R/L, lugar de domicilio RAMOS 4407.

14) $ 623 3/p 20830 Ago 09- Ago 11

SANTIAGO INFANTOZZI PAREDES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2760, APARTAMENTO 102 y HAMILTON MICHEL GONZÁLEZ PRADO, 26 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2760, APARTAMENTO 102.

14) $ 623 3/p 20829 Ago 09- Ago 11

SERGIO SEBASTIÁN CASTILLA FERNÁNDEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2169/4 y VALENTINA TRUJILLO PASTORINO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2169/4.
14) $ 623 3/p 20818 Ago 09- Ago 11

BEATRIZ JUDITH EDELMAN MOSZKOWITZ, 53 años, divorciada, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042, APARTAMENTO 201 y ALVARO MORENO MONTES de OCA, 59 años, divorciado, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1042, APARTAMENTO 201.
14) $ 623 3/p 20810 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 4

CLAUDIA LÓPEZ BALDIZONI, 47 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLUTARCO 3902 y ORIENTE EDUARDO PRATES VELOSO, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZARA 3973 BIS/10.
14) $ 623 3/p 20869 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 5

MILENA WAJSBLAT SBEGHEN, 30 años, soltera, INGENIERA EN BIOTECNOLOGÍA, BRASILEÑA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964/603 y MATÍAS DANIEL COHEN SUHAMI, 31 años, soltero, LIC. en CIENCIAS POLÍTICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2964/603.
14) $ 623 3/p 20841 Ago 09- Ago 11

MARÍA VIRGINIA QUERO LINARES, 31 años, soltera, INGENIERA EN INFORMÁTICA, VENEZOLANA , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1913 y HENRY ESTEFAN QUINTERO DE LEON, 30 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, COLOMBIANO , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1913.
14) $ 623 3/p 20839 Ago 09- Ago 11

DIEGO JAVIER MIGUEZ GIULFO , 37 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONT. ABAYUBÁ 2578 BIS/101 y MARÍA LETICIA MARTINS RIVAS, 37 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. ABAYUBÁ 2578 BIS/101.
14) $ 623 3/p 20833 Ago 09- Ago 11

AGUSTÍN MOREIRA QUINTÁN, 29 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIAVARI 3156/304 y JOAQUÍN ALBERTO CERRO, 25 años, soltero, ACTOR, ARGENTINO, lugar de domicilio CHIAVARI 3156/304.
14) $ 623 3/p 20831 Ago 09- Ago 11

MARTÍN NICOLÁS MELLA CAPPELLINI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO GARCÍA MORALES 1272 y MARÍA FERNANDA PARDIÑAS VIÑA, 30 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO GARCÍA MORALES 1272.
14) $ 623 3/p 20828 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 6

JUNIOR ADRIÁN SANTOS FERREIRA, 30 años, soltero, TRAB. INDEP., URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4232/2 y XIMENA SOLEDAD SILVA OLIVERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4232/2.
14) $ 623 3/p 20888 Ago 09- Ago 11

MARÍA de FÁTIMA ROMANO MARESCA, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Rbla. República de Chile 4559/902 y GERMÁN ALEJANDRO SCHROEDER CASTAGNO, 38 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Avda. Italia 2605/203.
14) $ 623 3/p 20843 Ago 09- Ago 11

SILVANA GABRIELA RODRÍGUEZ MORASO, 46 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3984/1007 y JORGE ALEJANDRO TABORDA OJEDA, 48 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ 3984/1007.
14) $ 623 3/p 20842 Ago 09- Ago 11

JUAN FRANCISCO ROMERO CALABRIA, 33 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RUY BARBOZA 1286 y LUCÍA EGÜES FRESIA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUY BARBOZA 1286.
14) $ 623 3/p 20840 Ago 09- Ago 11

MARÍA LUISA RAMOS TITO, 40 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERAGUAS 1735 y RICHARD EDWARD CALONGE MONZÓN, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERAGUAS 1735.
14) $ 623 3/p 20809 Ago 09- Ago 11

OFICINA No. 7

JOSEFINA PUIG BOSCHETTI, 23 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6080 y GREGORIO MANUEL IRAOLA BENTANCOR, 34 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENCIA 1790 APTO. 1004.
14) $ 623 3/p 20801 Ago 09- Ago 11

Montevideo, agosto 8 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD MICHAEL DAMA ORNES, 35 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DON BOSCO 7770 BIS y MONICA VIVIANA MORALES GÓMEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20696 Ago 08- Ago 10

OLGA RENÉE ALONZO MORALES, 57 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN CAMPANA 2773 y MARIO BELLIZZI TUOTO, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20679 Ago 08- Ago 10

PABLO ARTURO ASUAGA FREIRE , 52 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMODORO COE 3481 y MARÍA JOSÉ CAMARGO QUATTROCIOCCHI, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20665 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 2

LETICIA EVELYN BÚRMIDA CASANOVA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4318 y WILLIAMS FABIAN SOSA NUÑEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4318.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20668 Ago 08- Ago 10

JAVIER HUGO FERNÁNDEZ RAGGIO, 41 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1590/101 y VALENTINA TECHERA GÓMEZ, 28 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1590/101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20662 Ago 08- Ago 10

JUAN PABLO BRIAN ALMADA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PÀSAJE VICTORIA , SOLAR 53 y NIKY ALEJANDRINA VIDELA SÁNCHEZ, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE VICTORIA , SOLAR 53.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20651 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 3

ADRIANA MARCELA JAIME GUEVARA, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 7775 - ASENTAMIENTO 24 DE JUNIO y MIGUEL ÁNGEL VILLALBA HUELMO, 57 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 7775 - ASENTAMIENTO 24 DE JUNIO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20776 Ago 08- Ago 10

MARCELO EDGARDO CONTIN SAAVEDRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2395 BIS/2 y FLORENCIA JAZMÍN MOTTA

FERREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SIMÓN 2395 BIS/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20652 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 4

RICHARD GONZÁLEZ CERUTTI, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio 21 DE ABRIL 2772 y YOANA MUÑIZ DÍAZ, 31 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio 21 DE ABRIL 2772.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20650 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 5

PABLO MANUEL MÉNDEZ DELGADO, 42 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1543 y MATILDE GOÑI CORUJO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1543.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20742 Ago 08- Ago 10

HUGO FERNANDO QUESADA NUÑEZ , 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ASCASUBÍ 4792 y ALEXANDRA DA ROSA RODRÍGUEZ , 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCASUBÍ 4792.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20617 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 6

KATHERINE SCAPINELLO SILVERA, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BALTAR 4226 y STEVEN EDUARDO ESQUERRE RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª DELGADO 1854/206.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20623 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 7

MARÍA ELENA PÁEZ TEXEIRA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 2394 y WALTER BELTRAN MENDEZ GODOY, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 2394.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20731 Ago 08- Ago 10

SILVIA LISSEL VILLALBA STEMPHELET, 44 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISIONES 1267 APTO. 3 y JORGE BERNARDO de VITA BARBÉ, 58 años, viudo, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MISIONES 1267 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20704 Ago 08- Ago 10

ANTONIO FERNANDO VICENTE RODRÍGUEZ, 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5323 y CATALINA NURIMAR CARDOSO ALANNIS, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5323.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20653 Ago 08- Ago 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA GUTIÉRREZ, MARÍA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-52701/2017, , se cita y emplaza a Carlos Luis Pogliaga Rudi y María Teresa Pedercini Iglesias y a todos quienes se consideren con derechos sobre la unidad de Propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 98.326, que según plano del Agrimensor Hugo Lluberas de setiembre de 1980, inscripto en Dirección de Catastro con el número 997 el 24/6/1982, tiene una superficie de 371 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 72 decímetros de frente al noreste a calle Luis Cavia, distando su punto extremo más próximo 22 metros 10 decímetros a la esquina que forman las calles Luis Cavia y Lázaro Gadea; 30 metros 72 decímetros al sur lindando con los padrones 98.929, 98.324, 98.323 y 30.442; 14 metros 48 decímetros al oeste lindando con el padrón 407.230 y 21 metros 52 decímetros al norte lindando con el padrón 98.327. La unidad objeto de prerscripción está empadronada con el número 98.326/302, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 metros 33 decímetros, con una superficie de 75 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de terraza E3, terraza H3 y jardinera M3; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de junio de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

16) $ 33112 10/p 19732 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-23379/2021, según decreto nro. 1895/2022 del 20 de julio de 2022, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DÍAS, al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir: padrón 12.003 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Tulio Patella, de 30/7/2020, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 2367, el 18 de agosto de 2020, tiene una superficie de 1.699 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 36 metros 38 centímetros al Sureste de frente a la calle Dr. Ángel Floro Costa; 46 metros 72 cm al Suroeste lindando con el padrón Nº 12.004; 36 metros 42 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 11.308; y 46 metros 66 centímetros al Noreste lindando con los padrones Nº 12.001 y 164.446; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 20867 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "PONCE DE LEON, CARRAU, DANIEL EDUARDODEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-100/2021, y según providencia Nº 2092/2021 de fecha 12/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ruben Dante Miranda Boscardin y Nilda Leda Benedetti o Benedetto Durante y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 12437 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Martin Garrido, inscripto en catastro con el Nº 886 del 2018, tiene una superficie de 5 Há 5341 m2 se deslinda así: 243 metros al Sur a servidumbre de Paso que consta de 4 metros de ancho por medio, lindando con padron 10472; 227 metros 74 decímetros al Oeste lindando con padrón 12439, 243 metros al Norte lindando con padrón 12438 y 227 metros 74 decímetros al Este lindando con padrón 12436.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 03 de junio de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 24734 10/p 21064 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GANDRA, MARIA MERCEDES Y ASTRALDI, JESUSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 487-593/2021, y según providencia Nº 1504

de fecha 21/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 787 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral MARINDIA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 9604 del 1957, tiene una superficie de 544.10 se deslinda así: 15.02m al noreste de frente a la calle Bigua, 37.10m al noroeste lindando con padron 786, 15.12m al suroeste lindando con padron 797, 35.35m al sureste lindando con padron 788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) $ 19947 10/p 21023 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, JORGE LUIS Y VERA MIRABALLES, ANA PAULAPRESCR. ADQ. TREINTENAL" IUE 186-151/2022, y según providencia Nº 1841/2022 de fecha 15 de Junuio de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Luis María Agustin Pérez Villegas, María Angélica Villegas, Ramón Walter Alvarez Fuentes, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble Padrón Nº 27507 (veintisiete mil quinientos siete), carpeta catastral Nº 50 de la Manzana Catastral 846, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1396 el 21/12/2021, consta de una superficie de 681 metros cuadrados., con 09 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 15 metros de frente a la calle Hawai, distando su punto mas próximo 56 metros 24 centímetros a la esquina formada por la calle Hawai y Calle Acapulco, Al Noreste 45 metros 32 centímetros con el padrón número 27508, al Sureste 15 metros con padrón 27516, al suroeste 45 metros 50 centímetros con padrón 27506. En especial a los últimos titulares o sus sucesores a título universal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 03 de agosto de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 34575 10/p 20836 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCO NUÑEZ, JORGE Y RODRIGUEZ, DELIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 187-927/2020, y según providencia Nº 3475/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 22.392 (veintidos mil trescientos noventa y dos), ubicado en la 19º sección judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lomas de Solymar, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Beatriz Peigonet de Octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1164 el 12/11/2020, consta de una superficie de 811 metros cuadrados., con 71 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al norte en 5 metros de frente a la calle Transversal , al este en 28 metros de frente a la calle Marejada por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curve de 23 metros 56 centímetros, al sur en 20 metros con parte del padrón 22393 y al oeste en 43 metros con padrón 22391. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, María Pía Alonsoperez García Lagos y Gloria Alcira Alonsoperez Garcia Lagos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

16) $ 33644 10/p 19920 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "DA SILVA, Elizabeth - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-398/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elizabeth Da Silva, titular del documento de identidad número 4417228-9, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón No 721 (P) de la localidad catastral de Río Branco, según el plano del agrimensor Oscar Rivero inscripto en la Dirección General de Catastro carpeta castrastral 6, manzana 79, con registro provisorio No 565 de fecha 4 de diciembre de 2013 y según informe del ingeniero agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado y del plano del Agrimensor José B. López, registrado con el numero 593 el 11 de octubre de 1955 en la oficina de catastro de Cerro Largo. Se deja constancia que según el ingeniero Agrimensor Marcos Acuña que se padeció error, en dónde al solar señalado con el número 13 del plano le corresponde el padrón 721 y no 629 como dice allí.- El padrón 629 surge de un plano del Agrimensor José B. López con fecha 21 de julio de 1955 registro 524 y se identifica con el solar 35 del plano- El mismo consta de una superficie de 293 metros cuadrados con 85 dm con frente a la calle Pasaje Público S/Nº y se deslinda: al oeste 13, 21 metros de frente a pasaje publico, al norte 2, metros lindando 626 y 2027 al este 12,67 m. frente a calle plública y al sur 19,96 m lindado con padrón 625. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Río Branco, 21 de junio de 2022 Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 03 de agosto de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 20448 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno en autos: "SANDERS, LUIS JOSEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 307-496/2019, y según providencia Nº 219/2020 de fecha 13/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Magdalena Amada Rosso De Olivera y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8341 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en catastro con el Nº 75 del 1938, tiene una superficie de 475 mts se deslinda así: al oeste Padrón Nº 8041, al Norte Padrón Nº 13681 y al Sur Padrón Nº 8132 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

16) $ 18617 10/p 19745 Ago 01- Ago 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALMEIDA, SIMON WENCESLAO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-243/2022, Se emplaza (art. 127.4 del C.G.P.) al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los inmuebles linderos y/o sus sucesores, así como al último titular registral de dichos linderos y/o sus sucesores y/o causahabientes de Teresa Cortés de Taquini y todos aquellos que se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se solicita, sito en el departamento de Tacuarembó,

localidad catastral Tacuarembó, manzana 44 y empadronado con el número 504, por el término de noventa días a que comparezcan en tiempo y forma y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 02 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 17819 10/p 20298 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTICORENA MORENO, Isabel Gabriela y otro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 413-436/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto No 1745 del 19/07/2022, dictado en autos caratulados "MARTICORENA MORENO ISABEL GABRIELA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-436/2017".- SE HACE SABER: se han presentado Isabel Gabriela MARTICORENA MORENO, titular de la C.I. 2.717.281-6 y Antonio Pedro PINTOS FURTADO, C.I. 3.681.822-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana 375, padrón numero TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE (3717),en calle Wilson Ferreira Aldunate, que según plano del Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el No 311, el 20 de agosto de 2013, consta de una superficie de 400m2. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y/o sucesores a cualquier título , y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 3717, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-SE HACE CONSTAR QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE TRAMITAN AMPARADAS EN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO AL AUTO No 1722 DEL 26/06/2018 en IUE 413-142-2018 el que se acordona.Treinta y Tres, 26/07/2022.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ -JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DETREINTA Y TRES.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 19608 Jul 29- Ago 11

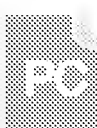
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PEREIRA,IRIS NAIR Y AYEITUNA,WALTER ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 449-418/2021, se cita, se llama y se emplaza por el término de 90 días, por el padrón 2406, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos en especial a José M. Pintos y a sus sucesores a cualquier título, padrón ubicado en la cuarta sección catastral de Treinta y Tres; que según plano de mensura del padrón 2406, del Agr. Daniel Nuñez, inscripto en Catastro Registro provisorio con el Nº 462 el 17/02/2020, consta de una superficie de 75 hás.2765 m.c. y se deslinda así: al Norte tres tramos que corren de Oeste a Este, el primer tramo es una línea recta de 686,26 metros lindando con parte del padrón 2408 y parte del padrón 3619, el segundo tramo es el límite de la Cañada de Las Cruceras que lo separa del padrón 2408 y el tercer tramo es una línea recta de 781, 35 metros lindando con el padrón 1289; al Este es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa con parte del 1204 y con el Padrón 1190, al Sur el Arroyo Yerbal Chico lo separa de parte del Padrón 6787 y parte del padrón 3042, al Oeste 615,14 metros lindando con parte del padrón 3659 y parte del Padrón 3619. Por el padrón 3042, al último titular y a todos lo que se consideren con derechos, a Joaquín de Brun Silvera y/o a sus sucesores a cualquier título, el que según plano de mensura de la Ing. Agr. Marianella Méndez, inscripto en Catastro Registro provisorio con el Nº 494 del 09/09/2021, consta de una superficie de 115 Hás.3890 m.c. y se deslinda así: al Noreste 498,9 metros lindando con parte del padrón 1190, al Sureste 864,2 metros lindando parte con padrón 4989 y parte del padrón 1190, al Suroeste línea recta de 1247,1 metros lindando con el padrón 1197, al Noroeste es el Arroyo Yerbal Chico que lo separa del padrón 1276, del padrón 3659 y de parte del padrón 2406 y al Noreste tres tramos de línea recta de 128 metros, 839 metros y 265,9 metros lindando con el padrón 6787. Asimismo se emplaza a los linderos del padrón 2406: padrón 1204 último titular Ruver Máximo Berazategui Rodriguez; 6787 sucesores de Ramona Ilka Pereira y Amabilio Alcides Olivera Fernandez, siendo los herederos: Carlos Olivera Pereira, Gicele Olivera Pereira, Iris Nair Olivera Pereira, Orlain Olivera Pereira, Nidia Olivera Pereira, Zullima Olivera Pereira, Maykelly Olivera Pareci, Mariel olivera Pareci y Norbi Olivera Pareci. Dardo Pereira; titulares Padrón 3042; padrón 1190 titular Estado. Linderos padrón 3042: padrón 1190 titular Estado; padrón 4989 Áreas Naturales Protegidas Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente; padrón 1197 herederos de Amabilio Olivera, Victoria Olivera, Casiana Fernandez, Zenona Olivera, Jacinto Olivera; últimos titulares padrones 1276, 3659, 2406, 6787 ; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 67155 10/p 19661 Jul 29- Ago 11

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

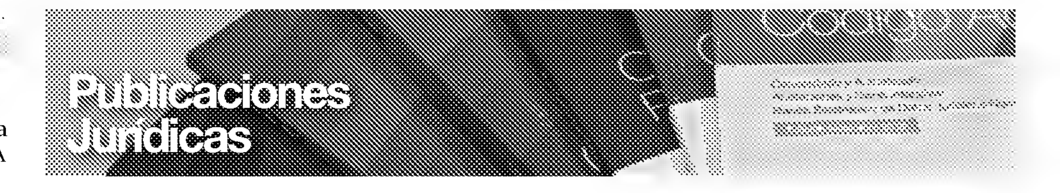
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1772/2022 de fecha 03/08/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "CITRÍCOLA SALTEÑA S.ACONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-95/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1672/2022 de fecha 26/07/2022, dictado en los autos: "CITRICOLA SALTEÑA S.A. - CONCURSO LEY 18387", IUE: 2-5075/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, nueve de agosto de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 21049 Ago 10- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SER INFO SA - CONCURSO LEY 18387 - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-23/2022, por resolución Nº 1781/2022 de fecha 03/08/2022, se cita, llama y emplaza a MANUELA LÓPEZ QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 20875 Ago 09- Ago 22



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "BBVA Y OTRO C/ PUENTESTAR SA CONCURSO LEY 18387" IUE 462-17/2022, Se hace saber que: antes esta Sede Se ha presentado Banco Bilbao Vizcaya Argentina Uruguay S.A (BBVA), solicitando concurso necesario, en el cual a recaido el Decreto Nº 3028/2022 de fecha 27/07/2022 cuyo extracto se transcribe a continuación:1.- Por no evacuado el traslado, por constituido en los estrados el domicilio de la concursada. 2.- Surge del testimonio por exhibición del cheque agregado a fs. 22 vto a 27 la calidad de endosante del Banco Bilbao Vizcaya y la constancia de devolución por falta de fondos, siendo el librador de los cheques PUENTESTAR S.A. 3.- El Banco Bilbao Vizcaya tiene la calidad de acreedor de PUENTESTAR, de conformidad con lo establecido en el art. 41 del decreto ley 14.412 y art. 105 de la ley 14.701. Atento a lo dispuesto en el art. 6.2 de la ley 18.387 se encuentra legitimado para realizar la solicitud de concurso. 4.- Surge de la información registral, según informe de la Oficina Actuaria que luce a fs. 94, que PUENTESTAR S.A tiene seis embargos genéricos. 5.- Atento a lo establecido en el art. 4.3 de la ley 18.387 y lo que resulta de la información registral, se configura una presunción relativa de insolvencia respecto del deudor PUENTESTAR S.A Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto en los arts: 41 del decreto ley 14.412, arts 1, 4.3, 6.2, 19 de la ley 18.389, art. 456 y ss del CGP SE RESUELVE: 1.- DECRETASE EL CONCURSO NECESARIO DE PUENTESTAR S.A 2.- SUSPÉNDASE LA LEGITIMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONCURSADA PARA INTERVENIR EN EL PATRIMONIO DE ESTA. 3.- DESIGNASE SINDICO A MARCOS GABRIEL FAGUNDEZ MENDEZ, COMETIENDOSE A LA OFICINA RECABAR LA ACEPTACION DEL CARGO. 4- OFICIESE AL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES SECCION INTERDICCIONES DENTRO DEL PLAZO DE 24 HS, A EFECTOS DE LA INSCRIPCION DE ESTA SENTENCIA ART 20 LEY 18.387. 5.- PUBLIQUESE LA PARTE DISPOSITIVA EN EL DIARIO OFICIAL EN PLAZO DE 24 HORAS, ART. 20 LEY 18.387, CON LAS PREVENCIONES ESTABLECIDAS EN EL INC 2 DEL ART.457 DEL CGP, POR EL PLAZO DE 3 DÍAS ART 457.1 DEL CGP. 6.- CONVOCASE A LA JUNTA DE ACREEDORES A CELEBRARASE CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE A LAS 14:00HS 7.- INTÍMASE A PUENTESTAR S.A A QUE PRESENTE EN PLAZO DE 8 DÍAS LOS DOCUMENTOS A QUE REFIERE EL ART. 455 DEL CGP, BAJO APERCIBIMIETO DE QUE EL SÍNDICO FORMULE LA LISTA DE ACREEDORES Y BIENES. COMETIÉNDOSE AL SR. ALGUACIL DE LA SEDE. 7.- NOTIFIQUESE A PUENTESTAR S.A Y A LOS ACTORES. (Art. 457 Inciso 2º C.G.P. "Prevenir a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P. y que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle). Dra. Alejandra Corbo Gomez - Jueza Letrada
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rivera, ocho de agosto de dos mil veintidós..
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 20934 Ago 09- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FOSSATY SILVERA, Marina.- Solicitud de Concurso, Ley 18.387 -" IUE 343-107/2021, Decrétase la liquidación de la masa activa de la empresa Marina FOSSATI SILVERA, según lo establecido en el art. 168, numeral 2, de la ley 18.387. 3. Suspéndese la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa de concurso, art. 169, designándose síndico a los interventores designados: Dr. Santiago CLAVIJO, Dra. Daniela TROTTA y el Cr. Federico FALCO, indistintamente. 4. Conforme a lo establecido en el art. 169, numeral 2, se establece como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa en funcionamiento el 22/10/2022.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Chuy, veintisiete de julio de dos mil veintidós..
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
18) $ 7370 10/p 19739 Ago 01- Ago 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, YANIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21754/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA RIOS , inscripta el día 21/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-170, en el sentido que: en donde dice: "LARRAMENDY" debe decir: "MACIA" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19538 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ LAFFERRANDERIE, LUVIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31832/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUVIS VICENTE RODRÍGUEZ MOSEGUI, inscripta el día 09/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-486, en el sentido que: donde dice "1er Nombre LUIS" debe decir "1er Nombre:LUVIS" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20730 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO ALCORTA, VERONICA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33077/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Esther Alcorta Morales, inscripta el día 02/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-10, en el sentido que: Padeció error en el testimonio de partida de defunción al consignar su estado civil como "divorciada", debiendo decir "viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20930 Ago 09- Ago 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN SCHELOTTO, inscripta el día 24/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 184, en el sentido que: donde dice "ha fallecido Juan Schelotto..." debió decir: "ha fallecido Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", y

donde dice "que el finado era hijo legítimo de don Juan Schelotto y doña Tomasa Bardassano fallecidos", debió decir "que el finado era hijo legítimo de don Giovanni Battista Schelotto y doña Tomasa Vernazzano fallecidos". Y en el margen de la misma, donde figura "Num. 184 Juan Schelotto" debe decir "Num. 184 Giovanni Angelo Agostino Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19806 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FELIPE SCHELOTTO Y JULIANA BERCETCHE, inscripta el día 27/06/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "... comparecieron: Don Felipe Schelotto... hijo legítimo de Don Juan Schelotto...", debió decir "... comparecieron: Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto... hijo legítimo de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto..."; y en el margen de la misma, donde figura "Num. 46 Felipe Schelotto - Juliana Bercetche" debió decir "Num. 46 Felipe Aniceto Victorio Schelotto - Juliana Bercetche", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19805 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FELIPE ANICETO SCHELOTTO, inscripta el día 27/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice: ... falleció Felipe Aniceto Schelotto..." debió decir "... falleció Felipe Aniceto Victorio Schelotto"; y donde dice: "Que el finado era hijo de Juan Schelotto y de María Folle, fdos" debió decir "Que el finado era hijo de Giovanni Angelo Agostino Schelotto y de María Folle, fdos". En el margen de la misma, donde dice "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto" debe decir "Num. 39 Schelotto Felipe Aniceto Victorio", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19803 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA SCHELOTTO, inscripta el día 14/04/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que: donde dice "... compareció Don Felipe Schelotto..." debió decir "... compareció Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto..."; y donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Juan Schelotto..." debió decir "Que es nieta por línea paterna de Don Giovanni Angelo Agostino Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19801 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA SCHELOTTO Y ARTURO EDUARDO NOGUEIRA, inscripta el día 12/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 104, en el sentido que: donde dice "... y doña María Celia Schelotto ... nacida el día cuatro de Abril de mil novecientos ... hija de Felipe Schelotto..." debió decir "... y doña María Celia Schelotto... nacida el día cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete ... hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELINA SCHELOTTO, inscripta el día 21/06/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: donde dice "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta años de edad..." debió decir "... falleció María Celia Schelotto de Nogueira ... de treinta y dos años de edad..."; y donde dice "Que la finada era hija de Felipe Schelotto y Juliana Bercetche" debió decir "Que la finada era hija de Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche"; y en el margen de la misma, donde dice: "54 Schelotto de Nogueira María Celina" debe decir "54 Schelotto de Nogueira María Celia"; por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19797 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CELIA NOGUEIRA, inscripta el día 02/04/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 53, en el sentido que: donde dice: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinte dos años- de profesiona labores..." debe decir: "... que es hija legítima del declarante y de su esposa María Celia Schelotto - oriental - de veinticinco años- de profesión labores..."; y donde dice "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Schelotto y Juliana Bercetche (fda)..." debe decir "... que es nieta... por línea materna de Don Felipe Aniceto Victorio Schelotto y Juliana Bercetche (fda)...", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19795 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO Y JOSE PEDRO CARRASCO, inscripta el día 22/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que: donde dice "... hija de Arturo Nogueira ... y de Celia Schelotto..." debió decir "... hija de Arturo Eduardo Nogueira ... y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19790 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, inscripta el día 02/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 362, en el sentido que: donde dice "Que ... finad ... era hij..." debió decir "Que la finada era hija de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto", por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19788 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32684/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LAURA CARRASCO, inscripta el día 11/10/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5742, en el sentido que: donde dice "que es hija legítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de veintinueve, casada, labores" debió decir "que es hija lgítima del declarante y de María Celia Nogueira, oriental, de treinta y uno, casada, labores", y donde dice "que es nieta...por línea materna de Arturo Nogueira y de Celia Schelotto" debió decir "que es nieta... por línea

materna de Arturo Eduardo Nogueira y de María Celia Schelotto" por así corresponder.

Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19787 Ago 01- Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, LUCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-45071/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 27/05/2021, ejemplares Nº 30692 y Nº 30701 del DIARIO OFICIAL de fechas 31/05/2021 y 11/06/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL APELLIDO MATERNO, corresponde rectificar donde dice: "MATEO SEBASTIAN GOMEZ COSTA" debe decir "MATEO SEBASTIAN GOMEZ VAZQUEZ".
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 21111 Ago 10- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ LEPRATTI, LUA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34337/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: WALTER LEPRATTI LOPEZ Y CELIA ISABEL ARIAS BORGES, inscripta el día 06/11/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 519, en el sentido que: En lugar de decir que el Sr.Walter Lepratti nació el 5 de Marzo de 1932 debe decir: el 5 de Marzo de 1922 por asi corresponder y en lugar de decir que la Sra.Celia Isabel Arias nació el 5 de Noviembre de 1924 debe decir el 14 de Noviembre de 1924. por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19596 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que: donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" y donde dice "Jessica BASSANO" debe decir "Jessica BAZZANO por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19504 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA SILVA BAZZANO, inscripta el día 10/12/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7158, en el sentido que: en la nota marginal de reconocimiento, donde dice "Julia Maria BASSANO" debe decir "Julia Maria BAZZANO" por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19503 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPINI SANTANA, NILIA ORATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 156-288/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FREDERICH RAFAEL, inscripta el día 03/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 60, en el sentido que: DONDE DICE: "FREDERICK RAFAEL GALARZA SANTANA", DEBE DECIR: "FREDERICK RAFAEL GALARZA CHIAPPINI" por así corresponder.

Artigas, 03 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20393 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debió decir "STELLARDI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18812 Jul 21- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GRILLO REYMOND NELLY ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-163/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIS RAIMÓN MACIEL, inscripta el día 04/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 85, en el sentido que: Donde dice NELLY RAYMOND debe decir NELIS RAIMON por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18891 Jul 22- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRINO BRAGA, HENRIQUE BASTOS Y VOSS MILES, MARIA JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-208/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HENRIQUE BASTOS FABRINO BRAGA Y MARIA JESUS VOSS MILES, inscripta el día 18/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-347, en el sentido que: donde dice: "DE FABRINO DE MELO" debe decir: "FABRINO BRAGA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20227 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ROLIN, SANDRA BETTINA-ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -", IUE 611-49/2022, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: SANDRA BETTINA PEREIRA ROLIN, inscripta el día 23/03/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 62.
Río Branco, 05 de agosto de 2022.

EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUAN GONZALEZ AMAYA, inscripta el día 04/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1257, en el sentido que: En el MARGEN de la misma donde dice AMAYA debe decir GONZALEZ y en el ACTA donde dice hijo natural de Priscila Amaya Fernández corresponde que el apellido Amaya sea rectificado por el apellido GONZÁLEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20613 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, PRISCILA-RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 611-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nayara González, inscripta el día 18/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 83, en el sentido que: En el MARGEN donde dice AMAYA debe decir GONZÁLEZ y en el ACTA donde dice que es hija natural de Priscila González Fernández debe en lugar de AMAYA debe decir GONZALEZ por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 04 de agosto de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20610 Ago 05- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CONSTANTIN RODAS, JULIA ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-207/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Julia Elena CONSTANTIN RODAS, inscripta el día 14/02/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Montevideo" debe decir "el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco en Tarariras" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 25 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19240 Jul 26- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Rodriguez Gelós, Sebastián José y De León Curbelo, Maria Laura.-Rectificación de Partidas", IUE 242-181/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20727 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Pereira Gonzalez, Antonella.-Rectificación de Partida" IUE 242-207/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 05 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20726 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Facundo Rodríguez De León, Acta Nº12 de fecha 03/01/2006 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Salto; Ignacio Rodriguez De León, Acta Nº658 de fecha 16/04/2009 librada por el Oficial del Estado Civil Nº6 del Departamento de Montevideo; y la partida de matrimonio de Sebastián José Rodríguez Gelós y Maria Laura De León Curbelo, Acta Nº106 de fecha 19/11/2004 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Martín José Rodriguez" DEBE DECIR "José Martín Rodriguez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19581 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Antonella Pereira Gonzalez, Acta Nº446 de fecha 01/06/1994 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Lucia Otilia Miraldo Sastre" DEBE DECIR "Juana Otilia Miraldo Sastre", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 27 de julio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19578 Jul 28- Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MATONTE, MATILDE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-194/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATILDE PEREZ MATONTE, inscripta el día 13/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice: PEREZ debe decir PÉREZ por así corresponder.

Trinidad, 02 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20203 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIAN ROMERO SERVETTI , inscripta el día 05/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 351, en el sentido que: CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS , por así corresponder. Se tramita por Defensoria de Oficio. por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20739 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MUNIS, CARMELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-396/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHEILA NOELIA ROMERO SERVETTI, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 249, en el sentido que: DONDE DICE CARMELO ROMERO MUNIZ DEBE DECIR CARMELO ROMERO MUNIS ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 08- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEVACQUA OLIVERA, MARIA LUISA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-414/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Maria Luisa Bevacqua Olivera, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 070, en el sentido que: donde dice:" Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diez de mayo de 1991" debió decir: "Los cuales declaran contraer matrimonio el día de hoy diecisiete de mayo de 1991" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20615 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOUECHED SOSA, YAMILRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-367/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Yamil Noueched Sosa, inscripta el día 20/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-638, en el sentido que: donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.

Maldonado, 04 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20602 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VENEROSSO, JUAN ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-237/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO VENEROSSO, inscripta el día 04/01/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Seccion del Departamento de Río Negro, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Benerosso" debe decir "Venerosso" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19709 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ROUILLER ALCOBA, DORILA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-438/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA ROUILLER ALCOBA, inscripta el día 12/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de dicha acta "DORILA ROULLIER ALCOBA", debe decir:"DORILA ROUILLER ALCOBA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUKIANCHUK DIAZ, FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-439/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LUKIANCHUK DIAZ, inscripta el día 19/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que: donde dice "que es hijo NATURAL de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO", debe decir: "que es hijo LEGÍTIMO de ALVARO RAMIRO LUKIANCHUK y de ALIZON PAOLA DIAZ CASTRO" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20793 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARBOZA, LEANDRO JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-443/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO JOSE BRITOS BARBOZA, inscripta el día 18/06/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 511, en el sentido que: al señalarse la fecha en que nació donde dice "NUEVE DE JUNIO", debe decir:"NUEVE DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Paysandú, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20792 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, CRISTIAN ISMAEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-424/2022 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de I) NACIMIENTO de CRISTIAN ISMAEL BIGLIERI, extendida el día 17/09/1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 1676, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; II) NACIMIENTO de ALEJANDRA MARCELA BIGLIERI, extendida el 14/09/2001, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección Judicial del departamento de Paysandú, Cta Nro 1568, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder; III) NACIMIENTO de GIANPIERRE BIGLIERI, extendida el 05/04/2005 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 510, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder y IV) NACIMIENTO de FIAMMA BIGLIERI, extendida el 25/03/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 463, en el sentido que en dicha acta donde hace referencia al apellido materno:"DE LOS SANTOS", debe decir:"BIGLIERI", por así corresponder.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.-

Paysandú, 27 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19546 Jul 28- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARGAS LEGUIZAMON, ANGELA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-354/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA ESTHER BARGAS LEGUIZAMON, inscripta el día 30/05/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 72, en el sentido que: en el margen de dicha acta, donde dice"ANGEL ESTHER BARGAS" debe decir "ANGELA ESTHER BARGAS" por así corresponder.

Paysandú, 28 de julio de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19715 Jul 29- Ago 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALMEIDA LORENA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-329/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Ezequiel Sobrino Clavijo, inscripta el día 24/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1498, en el sentido que: donde dice "Hospital de Rivera" debe decir "Hospital de Tacuarembó" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18759 Jul 21- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OTEGUI RIBERO YESICA MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-330/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Priscila Martínez Ribero, inscripta el día 27/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1061, en el sentido que: donde dice "Ribero" debe decir "Otegui" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18756 Jul 21- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FRESSERO MARIA INES.RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-464/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GODOY RUBEN MARIO CON FRESSERO MARIA INES, inscripta el día 09/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 122, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA DONDE DICE LA FECHA DE NACIMIENTO DE LA SRA. MARIA INES FRASSERO "29 DE ABRIL DE 1955", DEBIO DECIR: "29 DE ABRIL DE 1953" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20106 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVANNA ERIC NAHUEL RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-593/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIC NAHUEL CAVANNA CAVANNA, inscripta el día 19/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 870, en el sentido que: en el renglón Nº 6 de la partida, donde dice "... de estado soltera ..." debe decir "... de estado divorciada ...", por así corresponder.

Salto, 03 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20455 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LUISE REVETRIA PABLO ENRIQUE EN REP. DE SU MENOR HIJA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-589/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA LUISE DE PAULA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 1591, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice "LUISE" debe decir "LUISÉ" por así corresponder.

Salto, 01 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO AUGER PEDRO Y VALERIO RIBEIRO LUIS ENRIQUE.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-539/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de: AUGER PEDRO VALERIO y ELIDA CARMEN RIBEIRO, inscripta el día 22/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 179, en el sentido que: en el margen, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO"; y en el cuerpo del acta, donde dice "ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "CARMEN RIBERO", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: LUIS ENRIQUE VALERIO, inscripta el día 23/08/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 777, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "... que es hijo legítimo de ELIDA CARMEN RIBEIRO" debe decir "... que es hijo legítimo de CARMEN RIBERO", por así corresponder.

Salto, 27 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19495 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS ALBERTO BARTELLONI ALVAREZ, inscripta el día 27/12/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 4a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 346, en el sentido que: donde dice "Carlos A. Bartellone Alvarez" debe decir "Carlos A. Bartelloni" por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN PASCUAL BERTELLONI SOSA, inscripta el día 25/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Martin Pascual Bertelloni Sosa" debe decir "Martin Pascual Bartelloni Sosa", y en el marginal donde dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20997 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN PASCUAL BERTELLONI SOSA, inscripta el día 17/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2536, en el sentido que: donde dice"Carlos

Alberto Bertelloni" debe decir "Carlos Alberto Bartelloni", donde dice "Franciso Bertelloni" debe decir "Francisco Bartelloni" y en la nota marginal donde dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20996 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARTELLONI ALVAREZ, CARLOS ALBERTO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS FAMILIA", IUE 530-491/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTIN SEBASTIAN BERTELLONI SOSA, inscripta el día 03/02/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 174, en el sentido que: donde dice "Martin Pascual Bertelloni" debe decir "Martin Pascual Bartelloni"; donde dice "Carlos Alberto Bertelloni" debe decir "Carlos Alberto Bartelloni" y en la nota marginal dende dice "Bertelloni" debe decir "Bartelloni", por así corresponder.

Libertad, 08 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20995 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA DOMINGUEZ, MARIA FERNANDARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 450-79/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Martina Isabel TALAGORRIA DOMINGUEZ, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 de Mercedes del Departamento de Soriano, Acta Nº A-146, en el sentido que: donde figura como segundo apellido DOMINGUEZ debe decir SOSA, y donde dice que es hija de María Fernanda DOMINGUEZ CABALLERO, debe decir hija de María Fernanda SOSA DOMINGUEZ por así corresponder.

Dolores, 09 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21112 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHWYN MARTINEZ, NANCY MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-333/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NANCY MABEL SCHWYN MARTINEZ, inscripta el día 28/02/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice "Norma Mabel" deberá decir "Nancy Mabel" por así corresponder.

Mercedes, 08 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20984 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA SILVERA,FLORENCIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-137/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Florencio COSTA SILVERA, inscripta el día 02/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-54, en el sentido que: en donde dice "fecha de defunción veintitrés de enero de dos mil veintidós" deberá decir "fecha de defunción treinta de enero de dos mil veintidós" por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20907 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS MALDONADO,TELBIA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-222/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Telbia LUCAS MALDONADO, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Treinta y Tres del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-106, en el sentido que: donde dice "2do.Nombre: Lucas" debe mantenerse vacío y donde dice "1er. Apellido: Maldonado" debe decir "1er. Apellido: Lucas" agregando en 2do. Apellido "Maldonado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 09- Ago 22



Remates



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, ALFREDO C/LUGANO CREACIONES LTDA Y OSVALDO LUGANO JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-165/2019, EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos:- "López, Alfredo c/ LUGANO CREACIONES Ltda. Y Lugano, Osvaldo -Juicio Ejecutivo" IUE 260-165/2019, se hace saber, que el día 17 de agosto de 2022 a partir de las 14 horas, en el local de la calle Independencia 822, el martillero Jorge Viera Salomone, RUT 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta, en pública subasta, sin base ,al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: 50% indiviso de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Cardal, octava sección judicial del departamento de Florida, manzana 21, empadronado con el número treinta y ocho (38) señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Julián Peluffo inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Florida con el número 2438 el 26 de diciembre de 1962, y según el mencionado plano, tiene una superficie de 210 metros con 58 decímetros. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo; debiendo tener en cuenta, además, que si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (UI 1.000.000) se deberá realizar el pago conforme con lo dispuesto en el art.35 de la ley 19210 en la redacción dada por el art.221 de la ley 19889. II) que también serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y demás que la ley pone de su cargo. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, más el impuesto municipal (ley 12700) o sea el 2,22% del precio del remate. IV) Que surge del expediente deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. único rubro imputable al precio, hasta el día de la subasta, por ser necesario para la escrituración. V) no registra deudas por concepto del impuesto

de Enseñanza Primaria. VI) que se desconoce la existencia de deudas con OSE. VII) que se desconoce el estado de conservación y la situación material y ocupacional del bien, así como la existencia de adeudos por aportes a la construcción y deudas ante el BPS y organismos públicos, así como la falta de cumplimiento de la caracterización urbana. VIII) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados la Sede Judicial ubicada en la calle Independencia 800 de la ciudad de Florida.

Florida, 09 de agosto de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7287 1/p 21069 Ago 10- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO: CLAVIJO, JUAN Y OTROS C/ALBANO ,NUBIA.INFRACCION ADUANERA" IUE 579-552/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 16:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo marca Toyota, modelo Corolla XL 2.0, año 1995, motor Nº 2937290, chasis Nº CE 1000040658, Padrón Nº 507320, matrícula B557104. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 20714 Ago 08- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO C/CARDOZO MADRUGA, GLAUSIA MICAELA" IUE 334-114/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 16:30, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo Marca Renault, modelo Grand Tour, año 2009, matrícula brasileña IOX 6167. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 20710 Ago 08- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: ""PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL"" IUE 328-95/2021, Se hace saber que el día 29 de agosto del 2022 a la hora 15:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, el vehículo Marca Nissan, Modelo Frontier DC, Matrícula FRF 4389, Padrón 902643670. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 04 de agosto de 2022.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 20630 Ago 08- Ago 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO: VIERA, JORGE Y OTRO C/RODRIGUEZ, MARIA C.INFRACCION ADUANERA" IUE 579-405/2017, Se hace saber que el día 29 de agosto del año 2022 a la hora 16:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA y en caso de no existir postores, se rematará sin base y al mejor postor, el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Corsa City, año 1997, Padrón 478.529, Matrícula SBF 4374. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 05 de agosto de 2022.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 20753 Ago 08- Ago 10

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



RINCON DE LAS GALLINAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/12/2021, Sevilla, España
Inscripción: Nº 7.466 el 13/05/2022
Cedente: ENRIQUE BECA BORREGO (8.072.512 cuotas)
Cesionario: ENBEBO S.L.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 21126 Ago 10- Ago 10

RINCON DE LAS GALLINAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/12/2021, Sevilla, España
Inscripción: Nº 7.465 el 13/05/2022
Cedente: JOSE RAMON BECA BORREGO (8.072.512 cuotas)
Cesionario: BT4 S.L.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 21125 Ago 10- Ago 10

RINCON DE LAS GALLINAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 20/12/2021, Sevilla, España
Inscripción: Nº 7.463 el 13/05/2022
Cedente: RAFAEL BECA BORREGO (8.072.512 cuotas)
Cesionario: Las Cerrajas S.L.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 21124 Ago 10- Ago 10

RINCON DE LAS GALLINAS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 20/12/2021, Sevilla, España
Inscripción: Nº 7.464 el 13/05/2022
Cedente: SAN JERONIMO S.A. (17.222.464 cuotas)
Cesionario: BT4 S.L.
Administración: Rafael, José Ramón y Enrique Beca Borrego, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 21120 Ago 10- Ago 10

AGRIFOREST S.R.L.
Sucesión

Causante: Daniel Gamio
Declaratoria herederos: 26/06/2020
Herederas: Sofia y Romina Gamio Di Santi
Cuotas: 40 indivisas
Inscripción: 1739/2022.
Única Publicación
22) $ 1518 1/p 21105 Ago 10- Ago 10

RINCÓN PROPIEDADES LIMITADA
Modificación Administración

Contrato: 5/mayo/2022
Inscripción: 8402/2022
Administrador: Pablo Laurent SCHIAVO CARRO.
Única Publicación
22) $ 1012 1/p 21104 Ago 10- Ago 10

SENIOR'S S.R.L.
Cesión- Modificación

Fecha: 30/07/2002
Luis Alberto Álvarez González y Mariel Araceli Cantareli ceden 40 cuotas a María Gimena Gorriarán Martínez
Administración: Nelson Gorriarán Montiel y María Gimena Gorriarán Martínez en forma indistinta
Inscripción: Nº 7190, 23/08/2002.
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 21084 Ago 10- Ago 10

TECNOS INGENIERIA SRL
CESION

CESION: 05.07.2022
INSCRIPCION: Nº 11.169 6.7.2022
CEDENTES: Nicolás Adrián MENDIONDO SANTOS 7 cuotas
CESIONARIOS: Jeremías Sebastián GUILLEN LEZCANO 6 cuotas
Graciela Elizabeth ROMERO GONZALEZ 1 cuota.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 21083 Ago 10- Ago 10

DALAREN SRL
CESION y MODIFICACION

CESION: 13.07.2022
INSCRIPCION: Nº 11.664 14/7/2022
CEDENTES: Agustín ARROSA GUELFI, 1 cuota
Soledad Mabel ARROSA GUELFI, 1 cuota
Mabel María GUELFI DONAGARAY, 1597 cuotas
CESIONARIOS: Francisco ARROSA GUELFI, 1598 cuotas
Teófilo ARROSA POPELKA, 1 cuota
MODIFICACION: administración, representación y dirección de los negocios sociales a cargo de Francisco ARROSA GUELFI.
Única Publicación
22) $ 3976 1/p 21082 Ago 10- Ago 10

EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Cesión y modificación

Fecha: 2/08/2022
Inscripción: No 13022, 8/08/2022
CEDENTE: Rogelio Aníbal GARMENDIA OLIVERA, (98 cuotas)
CESIONARIOS: Annel María GARMENDIA ROCCA (48 cuotas) NELIDA GARMENDIA ROCCA (50 cuotas)
MODIFICACION: Representación: Annel María GARMENDIA ROCCA.
Única Publicación
22) $ 2747 1/p 21081 Ago 10- Ago 10

SONIS S.R.L.

Contrato: 01/06/2022
Inscripción Nro.: 10306 el 22/06/2022
Socios: Maria REMUÑAN (1 cuotas), Martin ARANA (99 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: El de Automotora y financiación en la venta de vehículos. Consignaciones, Taller de chapa y pintura, Arrendamiento de vehículos sin chofer. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, para el cumplimiento del mismo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Martin ARAÑA.
Única Publicación
22) $ 4989 1/p 21053 Ago 10- Ago 10

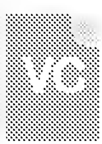
ALTOS RETAIL S.R.L
Modificación del Contrato Social

Fecha: 18/03/2022
Registro: 22/03/2022 Nº 4277
Modificación Cláusula Cuarta (Capital): El capital de la sociedad será de pesos uruguayos cien mil ($ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos uruguayos cien ($ 100) cada una, el que corresponde a los socios de la siguiente manera: a Josef Preschel corresponde la cantidad de 89 (ochenta y nueve) cuotas y a Shela Levitin Safra, Raphael Levitin Safra y Alexia Levitin Safra, en común pro-indiviso y por partes iguales, corresponde la cantidad de 911 (novecientas once) cuotas.
Única Publicación
22) $ 6651 1/p 21018 Ago 10- Ago 10

FARMACENTRO SRL
MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 30/09/2021
INSCRIPCION: 7537/2022
SOCIOS: ANGELINNA Y PAOLO GIOVANNI PRADELLA LAGREGA, (25% c/1) OLGA BEATRIZ LAGREGA BARROS (50%)
ADMINISTRACION: ANGELINNA Y PAOLO GIOVANNI PRADELLA LAGREGA INDISTINTAMENTE.
Única Publicación
22) $ 2241 1/p 20988 Ago 10- Ago 10

Venta de Comercios



PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA A WAYNE SAS el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: "FARMACIA BELEN" sito en calle Batlle y Ordoñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en calle Florencio Sánchez Nº 72 de Rocha en el término legal.
25) $ 4022 20/p 20183 Ago 03- Ago 31

Ley 2904
YUDA'S S.R.L. prometió vender a favor de ANGELA CYNTHIA SAGRADINI SILVA el Establecimiento Comercial "18 Market", sito en Canelones, El Pinar calle 18 de Julio, manzana 60b solar 30, unidad 1. Acreedores presentarse allí.
25) $ 4022 20/p 18752 Jul 21- Ago 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. PAULO GABRIEL POSE RODRIGUEZ, prometió vender a XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO, establecimiento comercial en el ramo de avícola "Pollolandia" sito en calle Lister 6430, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 4022 20/p 18441 Jul 15- Ago 12

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MOREIRA, MADELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27059/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DAVID GRAÑA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31885/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20202 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTRERAS LEMA, MELANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33078/2022, se cita, llama y emplaza a Katherine Cecilia Molina Ribeiro , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20791 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ IBAÑEZ, VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63708/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO ENRIQUE MAS LAGUARDA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20514 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LEONOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32353/2022, se cita, llama y emplaza a CATHERINE JOSSEL SOTIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19536 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SANTIAGO, JESSICA c/ ROCCO, MIRTHA y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-63391/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA ROCCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19734 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SILVA ELIZABETHCNA LEY 17823 CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA CHPR", IUE 436-279/2014, se dispuso notificar al Sr/a. ELIZABETH SILVA y MARTA GRISELDA RODRIGUEZ, del decreto Nº 1982/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: ""Téngase presente lo informado. Líbrense los edictos solicitados."; notificando de los decretos Nº832/2014, y Nº 4308/2014: 832/2014 Montevideo, 5 de Marzo de 2014.ATENTO A LA SITUACION PUESTA EN CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA RECIEN NACIDA LACUAL SE ENCUENTRA INTERNADO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS 1 DEL CHPR YSURGIENDO DE LO INFORMADO QUE LA MADRE DEL NIÑO ELIZABETH SILVA SEENCUENTRA EN SITUACION DE CALLE Y LA ABUELA MATERNA MARTA GRISELDA RODRIGUEZMANIFESTÓ AL DPTO. DE TRABAJO SOCIAL DEL P. ROSSELL QUE NO SE PUEDEHACER CARGO DE LA RECIEN NACIDA SE DISPONE:1) OFICIESE A LA JEF. DE POLICIA PARA LOCALIZACION Y/O PARADERO DE ELIZABETHSILVA Y UNA VEZ HABIDA SE LA PONGA A DISPOSICION DE LA SEDE.2) SE OFICICE AL C H P. ROSEELL DE QUE PROPORCIONE DOMICILIO O TELEFONO DE LAABUELA MATERNA DE LA NIÑA MARTA GRISELDA RODRIGUEZ U OTROS REFERENTESFAMILIARES A EFECTOS DE PODER CITARLOS A AUDIENCIA, URGIENDO DICHAINFORMACIÓN Y QUE SE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LANIÑA DE AUTOS Y PREVIO A SER DADA DE ALTA SE INFORME A LA SEDE A EFECTOSDE DISPONER LO QUE CORRESPONDA EN PROTECCION A SUS DERECHOS.3) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART. 132 CNA. LEY 19092.Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado 4308/2014 Montevideo, 18 de Agosto de 2014. ATENTO LO QUE SURGE DE AUTOS, LO DISPUESTO POR AUTO 2012/2014 DE FS. 17, LOINFORMADO POR INAU DE FS. 26 A 30, 38 A 44, 47 A 50 Y LO INFORMADO POR INAUDEPTO. DE ADPOCIONES A FS. 51 SE ENCUENTRAN DADAS LAS CONDICIONES DEADOPTABILIDAD DE LA NIÑA DE AUTOS CONFORME AL ART. 132.1 CNA EN LAREDACCION DADA POR LA LEY 19092, POR LO QUE SE DISPONDRA: 1) RATIFICAR LAINSERCIÓN DE LA NIÑA -HIJA DE ELIZABETH SILVA- EN UNA FAMILIA DELRUA INAU TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO AL RESPECTO POR EL DEPTO. DE ADOPCIONESA FS. 51. 2) DAR POR CONCLUIDO EL PROCESO NOTIFICANDOSE PERSONALMENTE A INAUDEPTO. ADOPCIONES Y A LA CURADORA DE LA NIÑA DESIGNADA EN AUTOS Y ATODOS LOS INTERESADOS. 3) FECHO, REMITIR LOS AUTOS A LA ORDA PARA SUDISTRIBUCION A UN JDO. DE FAMILIA CONFORME AL ART. 133 CNA EN LA REDACCION DADAPOR LA LEY 19092Dr. Fernando Veiga - Juez Letrado ".

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20750 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35618/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN VEGA, del decreto Nº 3049/2022 de fecha 22/07/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre del niño, mediante edictos por el término legal. Fecho, vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19885 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR ALDAO, FLAVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30587/2022, se dispuso notificar al Sr/a. ABELARDO SEVERO, del decreto Nº 2615/2022 de fecha 17/06/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes al padre de los niños. Fecho, vuelvan. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19597 Jul 29- Ago 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ALONSO, ASHLEYMEDIDA PROVISIONAL (ART 132.1 LITERAL B)", IUE 50-8/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER KARINA CABRERA ALONSO, y demás familiares de la niña Ashley CABRERA

ALONSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20468 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BOURDETTE ROMERO, MARIA c/ ALMEDA VICTORA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62245/2021, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WASHINGTON ALMEDA VÍCTORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19502 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUCETTA, MELIZA KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-117385/2011, se cita, llama y emplaza a Miguel Fernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20948 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRIA OTORGUEZ, CINDY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35461/2022, se cita, llama y emplaza a Lan Wu Hu, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20935 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOVAR TOVAR, ARACELYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24218/2022, se cita, llama y emplaza a JOEL EFRAIN ROJAS TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20057 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA SOTO, LIDIA y otro c/ DIEPPA DIEPPA, LIDIA - TENENCIA", IUE 2-28585/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19913 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, BRUNO c/ PIRIZ, JONATHAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27853/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN PIRIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20866 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA SIERRA, ANITA c/ CSESZLYAR MENDEZ, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-21621/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA JENNY CSESZLYAR MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19978 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMÁN VICENTE, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29922/2022, se cita, llama y emplaza a EDINSON TABARE CARBALLO PUENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19498 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNEROS, PAULA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27939/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS ALEJANDRO AYUSTO VERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19497 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HASELBECK, VERÓNICA c/ BENTANCOR, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31683/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN BENTANCOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19540 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS IGLESIAS, ABIGAIL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30780/2022, se cita, llama y emplaza a KALAIJIS PLACENCIA FRESNEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20634 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29632/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREWS PIZZORNO y YUMICO DA LUZ VACCARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 08- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19997/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD ANDRADE GARAZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20629 Ago 08- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA AMARAL, PABLO c/ CARDOZO, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45367/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA ROSSMARY CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20963 Ago 09- Ago 22

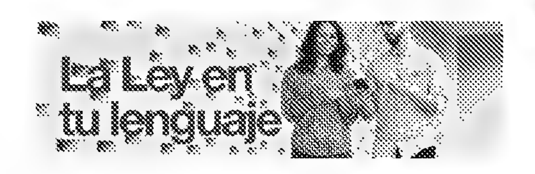
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33139/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERRANDO LIMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 10- Ago 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34290/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL GOMEZ ARRUA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20932 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARLOS TRUCIDO, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33141/2022, se cita, llama y emplaza a ENSO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20224 Ago 03- Ago 16



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a las familias de origen materna y paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 09 de agosto de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 21113 Ago 10- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVERA, CAROLINA

Y CABRERA SOSA, MARTIN C/ SUAREZ PRIORI, ANA LAURA Y SANTANDER, MAXIMILIANO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y LA ADOPCIÓN PLENA", IUE 180-215/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO SANTANDER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20933 Ago 09- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BARCELLOS, LARRY JONAS Y CUELLO CASAñA, LILIA YANETH SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 493-95/2022, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MENDEZ SAN MARTIN, FERNANDO MENDEZ, YENY BARBOZA Y MARÍA DE LEON, Y AL PROGENITOR Y TODA LA FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DEL NIÑO EDWARD MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 09 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 21075 Ago 10- Set 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO LANDONI, PEDRO MARCEL Y FERRO GUIDI, ANA LAURA C/ ACOSTA ARAUJO, ANA VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-154/2022, se cita, llama y emplaza a LOS PROGENITORES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO AGUSTIN ALEXANDER ACOSTA ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 05 de agosto de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20795 Ago 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ MARTINEZ, RODRIGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-183/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 03 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 21076 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-335/2021, se cita, llama y emplaza a THALIA MARTINEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20105 Ago 03- Ago 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MASSIRONI, MELINA TAMARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-322/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 29 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19909 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-237/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO RODRIGUEZ ESTRADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, QUINBERLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-238/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ARABI DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19753 Ago 01- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, MARIA JOSE C/ GODOY, FABIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-261/2022, se cita, llama y emplaza a Fabio Eduardo GODOY BOGGIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20457 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIGUERO, ALLISON- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-253/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ARMANDO CHOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20456 Ago 05- Ago 18



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

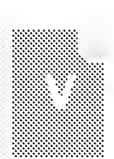
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del CAÑADA ROJA S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de Cda de los Canelones que aporta al Ao Chamizo Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de cultivos cereales y oleaginosos, con un volumen anual solicitado de 1.492.000 m³.
El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 11.996, mientras el lago afecta los padrones Nº 11.996 y 11.995 pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de setiembre del 2022 a las 9:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Última Publicación
27) $ 6902 3/p 20712 Ago 08- Ago 10

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre del CAÑADA ROJA S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de Cda de los Canelones que aporta al Ao Chamizo Grande, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de cultivos cereales y oleaginosos, con un volumen anual solicitado de 389.000 m³. El dique se ubica íntegramente en el padrón Nº 11.995, mientras el lago afecta los padrones Nº 11.996 y 11.995 pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de setiembre del 2022 a las 9:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Última Publicación
27) $ 6902 3/p 20711 Ago 08- Ago 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

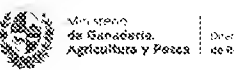


intimación

Se intime a Giovanni Pablo Materluna Guzmán a presentarse en en Mercedes 993 en plazo de 3 días a efectos de notificarse de las actuaciones del exp 2021-4-2-0016522
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21094 Ago 10- Ago 10

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES



**DIVISION SUELOS Y AGUAS
Tel. 2305 27 78**

Se notifica a FERNANDO LUIS GIORDANA, SAIDI MARGARITA DE LA HOZ FERREIRO, GUILLERMO CARLOS GIORDANA Y ANDREA ROMAZINI que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2020/3/1/850 por el término de diez días hábiles en las oficinas de la División de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales del MGAP, sita en la calle Av. Gral. Eugenio Garzón Nº 456 de Montevideo, relativo a la omisión de la presentación del Plan de Uso y Manejo Responsable del Suelo.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20592 Ago 08- Ago 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-012 (LET/IND) de fecha 20 de abril de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Flores en los padrones Nº 4623, 3727 y 964, ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria,

antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
4623, MIGUEL CONDON VILLAR;
3727, INES GOMEZ LABORDE;
964, LA ZENAIDA S.R.L.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Ago 02- Ago 15

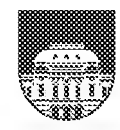
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



Concurso Interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para proveer 2 cargos de Sub Gerente Finanzas.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del cargo
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
Título Universitario de Contador Público, Licenciado en Administración o Economista.
A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá contar como mínimo con un año de antigüedad en el BSE y estar confirmado en el cargo
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 9/08/2022 y la hora 23:59 del día 22/08/2022.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20911 Ago 09- Ago 11

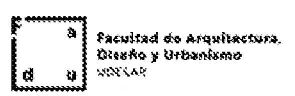
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



SECCIÓN CONCURSOS

1) Llamado a Aspirantes para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Nutrición Clínica (Nro. 600253, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs. sem., rubros financiación 1.1. Programa 347.
Llave Presupuestal 156010100)
Exp. Nro. 009650-000044-22 - Llamado 26/22.
Apertura: 01/08/22 Cierre: 03/10/22
Información:
https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21065 Ago 10- Ago 10

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

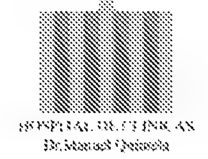


SECCIÓN CONCURSOS
Llam. N.º 6924/2022 y N.º 6926/2022: Gº 3 y Gº 4 del Instituto de Tecnologías

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución N.º 56 y N.º 57 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 03.08.22, se procede a la apertura del llamado a aspirantes para la provisión EFECTIVA de:
* Llam. N.º 6924/2022: Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras - Especialización acero y madera (Esc. G, Gº 3, 20 h.) - Exp.: 031610-000038-22
CIERRE: 11 de octubre de 2022, hora 13:30.
* Llam. N.º 6926/2022: 2 cargos de Profesor Agregado del Instituto de Tecnologías, perfil: Producción Arquitectónica, especialidades: procesos constructivos y planificación y gestión (Esc. G, Gº 4, 12 h.) - Exp.: 031610-000039-22
CIERRE: 12 de octubre de 2022, hora 13:30.
TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de www.concursos.udelar.edu.uy y www.fadu.edu.uy
ATENCIÓN:
NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO. No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21033 Ago 10- Ago 10

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes

entre todos los ciudadanos de la República, para cargo efectivo en el Hospital de Clínicas de:
ANALISTA INFORMÁTICO
para la División Tecnologías de la Información (Esc. R, Gº 10, 40 hs semanales con extensión horaria de 48 hs y dedicación compensada).
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las 08:00 horas del día 12/08/2022 hasta las 12:00 horas del día 12/10/2022.
BASES Y REQUISITOS:
www.concursos.udelar.edu.uy
www.concursos.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21006 Ago 10- Ago 10

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UDELAR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SECCIÓN CONCURSOS

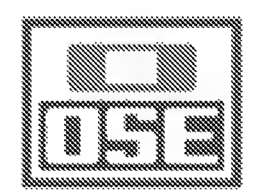
Carrera de Laboratorista - Curso de Prótesis fija, llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante, efectivo.
Cátedra de Cirugía BMF I, llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de dos cargos de Asistente, efectivos.
Carrera de Laboratorista - Curso de Prótesis Completa, llamado a Concurso de Pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante, efectivo.
Cátedra de Cirugía BMF II, llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción en:
https://www.concursos.udelar.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21071 Ago 10- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Intimación

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 700/22) autorizar la contratación del Sr. Johan Lucas Fabra González C.I. 5.326.205-3 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Montevideo, sita en Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
MOVIMIENTO DE PERSONAL – GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20708 Ago 09- Ago 11

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Silvia Alejandra Montes de Oca Giorello, C.I. Nº 3.127.363-2 se notifica a usted la Resolución del Sr. Director del INCA Nº 09/2022 del 9/5/2022 por la que se Resuelve "1.- Instrúyase sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes a la funcionaria Alejandra Montes de Oca Giorello, C.I. Nº 3.127.363-2., Especialista VII, Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo Nº 4690. 2.- Cométase la instrucción del sumario administrativo al Dr. Gabriel Canzani Morel.
Dr. Gabriel Canzani Morel - Instructor Sumariante.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20857 Ago 10- Ago 10

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fernanda Presta Pérez, C.I.: 3.787.509-2 de la Resolución de Directorio Nº 2143/2022 que a continuación se transcribe.
DÉJASE sin efecto la Resolución de Directorio N5 3528/2021, de fecha 8 de diciembre 2021 (en la cual es aprobada como Familia de Acogimiento en la modalidad de Familia Amiga).
Firmado: A/S Aldo Velázquez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20688 Ago 08- Ago 10

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



" ACÉPTASE partir del 7 de mayo del presente año, la renuncia presentada por el Sr. Cristian Gerardo BECERRA COSTA, Cédula de Identidad 4.627.072-4, a la asignación dispuesta por Resolución Nro. 092/022 de Directorio, correspondientes al Grado 03 de la Tabla de Grados de UDELAR, Docente de Educación No Formal (Taller de Pre - Moldeados de hormigón)".

27) (Cta. Cte.) 3/p 20887 Ago 09- Ago 11

Publicaciones Jurídicas

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: SEMILLAS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Ignacio Risso
Solicitud 1:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: DON MARIO AROMO
Obtentor/ Titular de los Derechos: GDM Argentina S.A.
Origen: Argentina
Solicitud 2:
Especie: Triticum aestivum
Nombre propuesto: CATALPA
Obtentor/ Titular de los Derechos: GDM Argentina S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación

27) $ 1636 1/p 21032 Ago 10- Ago 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Paula RIVERA GÓMEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 08 de Agosto de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 21070 Ago 10- Ago 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA PEREIRA GABRIELA Y BORAN, C.N.A LEY 17.823 ART 132 C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-825/2018, se dispuso notificar a SUSANA BEATRIZ PEREIRA CI: 4.573.438-5 Y CARLOS MATIAS CARMONA CI: 4.313.636-7 , del decreto Nº

3258/2022 de fecha 02/08/2022 que se transcribe: "FALLO: DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE GABRIELA Y BORAN CARMONA PEREIRA. ESTOS DEBERÁN SER INCORPORADOS CONJUNTAMENTE A LA MISMA FAMILIA DEL RUA Y PODRÁN MANTENER VINCULACIÓN CON SUS HERMANOS Y DEMÁS FAMILIARES QUE SIGNIFIQUEN VÍNCULOS POSITIVOS PARA ELLOS. NOTIFÍQUESE AL INAU Y A LA DEFENSA EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS, MIENTRAS QUE A LOS PADRES POR EDICTOS. MODIFÍQUESE LA CARÁTULA CONVENIENTEMENTE. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 10- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FAJARDO JUAREZ, BAIRON", IUE 538-395/2021, se dispuso notificar a Florencia Antonella Piriz Juarez, C.I. 5.284.325-6, Maria Esther Desillles y Carlos Ignacio Fajardo Acosta, C.I. 5.432.243-0, del decreto Nº 2947/2022 de fecha 04/08/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs. 47 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.27 disponiendo que Bairon Fajardo sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a la defensa, los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 21028 Ago 10- Ago 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, CHRISTIAN CNA ART 117 CNA ART 117", IUE 538-697/2020, se dispuso notificar a Natalí FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I.: 5.590.358-8 (progenitora), del decreto Nº 2717/2022 de fecha 26/07/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs105 y siguientes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: disponiendo que Ian y Cristihan Fernandez sean incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, DIOGO PARENTINI SILVA, ZOECNA ART 132PIEZA DEL IUE 539-8/2019", IUE 539-185/2022, se dispuso notificar a Anibal Rodolfo PARENTINI FLORES, C.I. 4.296.533-9, del decreto Nº 4370/2022 de fecha 04/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 4 de Agosto de 2022 Atento a las resultancias de la presente audiencia, entendiendo ésta Sede que debe primar el interés superior de los menores de autos y devolverle a los mismos el derecho a vivir en familia, siendo que se encuentran institucionalizados desde hace más de un año, y tal como lo ha manifestado su progenitora en ésta audiencia la misma no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de los mismos, si bien ha manifestado interés al respecto consta que es consumidora de estupefacientes y que lo solicitado por su Defensora redunda en perjuicio de los menores, en tanto sigue transcurriendo el tiempo mientras los mismos se encuentran institucionalizados, ratifícase la medida cautelar dispuesta No 2353/2022 dictada el día 2/5/2022 a fs.19, disponiéndose su condición de adoptabilidad al tenor de lo dispuesto en el art.132-3 del CNA, oportunamente archívese. Notifíquese al progenitor de los menores de autos quien de acuerdo a lo solicitado por la Sra.Silva (desconoce su domicilio) y de acuerdo a lo informado por la autoridad policial a fs.22. Deberá efectuarse por edictos, ordenándose su expedición. Encomiéndase a la Oficina que informe a la Sede si existen antecedentes en las Sedes Especializadas respecto a los menores de autos identificando a los mismos y vuelvan. Dra. Adriana NAVARRO FEDULLO Juez Letrado de Familia Especializado de 8 vo. Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 08- Ago 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Alem Rodríguez Lorenzo C.I Nº 2.790.568-1; por el término de 12 meses contados a partir del 4/12/21- Res. Nº 22/02795
Sr. Gabriel Dario Horminoguez Pereyra C.I. Nº 3.810.460-2; por el término de 8 meses contados a partir del 5/9/2020- Res. Nº 21/00719
Sr. Héctor Ezequiel De Armas Salazar C.I. Nº 5.423.416-6; por el término de 10 meses contados a partir del 29/9/2020- Res. Nº 21/00278
Sr. Roberto Terán Rojas, C.I. Nº 2.572.466-5; por el término de 10 meses contados a partir del 5/9/2020- Res. Nº 20/07128
Sr. Jonathan Gerardo Gómez Barreto C.I. Nº 4.990.277-8; por el término de 6 meses contados a partir del 11/9/2020- Res. Nº 20/06498
Sr. Rodrigo Alexander Castaño Díaz C.I. Nº 5.076.770-9; por el término de 6 meses contados a partir del 10/10/2020- Res. Nº 20/07145
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20719 Ago 08- Ago 10

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
40800	**11205**	*Maldonado*	2019-88-01-06890
40801	**11206**	*Maldonado*	2019-88-01-06892
38755	**9260**	*Maldonado*	2021-88-01-12116
40799	**11204**	*Maldonado*	2021-88-01-02051
40930	**11326**	*Maldonado*	2021-88-01-07718
40931	**11327**	*Maldonado*	2021-88-01-07720
47120	**16862**	*Maldonado*	2021-88-01-14368
109887	**7455**	*Piriápolis*	2021-88-01-09750
114948	**3600**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15669
114949	**3601**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15670
115790	**4442**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15672
121843	**10517**	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-15684
124157	**931**	*Eden Rock*	2021-88-01-09248
124629	**3164**	*El Chorro*	2021-88-01-09577
125804	**1888**	*El Tesoro*	2021-88-01-09808
125876	**1961**	*El Tesoro*	2022-88-01-05118
126175	**2268**	*El Tesoro*	2022-88-01-05117
126259	**2358**	*El Tesoro*	2022-88-01-05115
147788	**500**	*Playa Verde*	2021-88-01-09706
151329	**2842**	*Punta Ballena*	2021-88-01-08381
153833	**21337**	*Punta Colorada*	2021-88-01-12376
154182	**21687**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09607
154662	**18182**	*Punta Negra*	2021-88-01-09612
156771	**475**	*Santa Mónica*	2021-88-01-08644
157482	**1200**	*Santa Mónica*	2021-88-01-09656
158233	**11493**	*San Vicente*	2021-88-01-12338
162076	**328**	*Balneario Solís*	2021-88-01-11937
162857	**1164**	*Balneario Solís*	2021-88-01-12088
245598	**28831**	*Maldonado*	2021-88-01-12315

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20713 Ago 08- Ago 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 0249/22 de fecha 17 de enero de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 20197-9770-98-000222, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la la Señora Marcela Alejandra Cardozo titular de la cédula de identidad Nº 4.298.518-1 y/o sucesores respecto del padrón Nº 426.965 sito con frente a la calle Enzo Kabregú 3793 del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21058 Ago 10- Ago 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-9770-98-000092 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos CRUZ, respecto del inmueble empadronado con Nº 426.956, sito en la calle Enzo Kabregú número 3811, del Barrio Quinta de Batlle, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21055 Ago 10- Ago 12

VARIOS

Se anuncia el comienzo de los sorteos correspondiente a la rifa Vuelan Recibidos 2022 de la empresa "de Toque y Toque".
El primer sorteo se realizará el próximo viernes 26 de Agosto a las 11:30 hs en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).

Única Publicación

27) $ 612 1/p 20985 Ago 10- Ago 10

C.O.E.T.C. COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMUNICADO

C.O.E.T.C. (COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO), COMUNICA QUE LA SOCIA COOPERADORA SRA. ISABEL DOLORES ARANDA GUEDES TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NRO. 1.692867-4 HA DENUNCIADO EL EXTRAVÍO DEL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE COETC.
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DE LOS ESTATUTOS, SE HACE SABER QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE C.O.E.T.C. EN SESIÓN DEL DÍA 23-03-2022, HA RESUELTO EXPEDIR UN NUEVO CERTIFICADO A NOMBRE DE LA REFERIDA SOCIA SRA. ISABEL DOLORES ARANDA GUEDES, Y DE HECHO DECLARAR NULO EL ANTERIOR.

Única Publicación

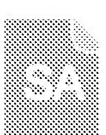
27) $ 1303 1/p 20914 Ago 10- Ago 10

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 8/6/2022
Inscripción: 2178/2022
Padrón: 364, Toledo Chico, departamento de Canelones
Beneficiarios: Maria Nellys Valdenegro Rodriguez
Ruben Sebastian Martinez Valdenegro
Clara Yanella Martinez Valdenegro.

27) $ 3723 10/p 20368 Ago 04- Ago 17

Sociedades Anónimas y Balances



"CONSORCIO BADEREY & ZIKNOR.-

Contrato: 08/4/2022
Integrantes: BADEREY S.A. y ZIKNOR S.A. (50% c/u),
Objeto: Prestación de los servicios de Limpieza y mantenimiento de la red de Alcantarillado de la Zona 8 de Montevideo, licitadas por la Intendencia de Montevideo, Licitación 788/2020, sus ampliaciones, prórrogas y renovaciones.
Plazo: hasta la finalización de todos los trabajos ofertados.-
Domicilio: Julio Herrera y Obes 977/1004 Montevideo.
Administración: BADEREY S.A por intermedio de Eduardo Pérez San Martín
Inscripción: 6962 06/5/2022.

Única Publicación

28) $ 5495 1/p 21099 Ago 10- Ago 10

REFORMAS

PUERTO SERRANO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PUERTO SERRANO S.A. del 27.7.2022, resolvió adoptar la modalidad de "Sociedad Anónima Deportiva", mediante el proceso de reforma de estatutos, modificándose: (i) su objeto social (art. 2), el cual quedará redactado: La sociedad tiene por objeto exclusivo: A) La participación en competiciones deportivas oficiales; la organización de torneos, certámenes atléticos y partidos; y la organización de planteles y equipos que formen al individuo en la práctica de los deportes. B) El desarrollo de actividades deportivas; la práctica y difusión de la cultura física y deportiva y la administración de un complejo deportivo y cultural. La sociedad prestará su colaboración a otras instituciones culturales y deportivas, nacionales o extranjeras, y desarrollará actividades tendientes a propiciar el desarrollo y fomento de los deportes de todo tipo"; (ii) el tipo de acciones, pasando a ser nominativas endosables (art. 3); y (iii) los arts. 1, 4, 5, 6 y 7. Se convoca a los accionistas por un plazo de 30 días, a ejercer el derecho de receso previsto en arts. 362.1 y 364 de la Ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 13230 1/p 21122 Ago 10- Ago 10

SINDON S.A.
(Reforma)

AGEA: 20/9/2003
CAPITAL: $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones).
INSCRIPCIÓN: Nº 12.893 el 4/8/2022.

Única Publicación

28) $ 1229 1/p 21121 Ago 10- Ago 10

PAKSOY TRADING S.A.

Asamblea fecha: 04/01/2021
Aumento de capital autorizado a $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones)
Registro: 22/04/2022, Nº 6024.

Única Publicación

28) $ 1518 1/p 21066 Ago 10- Ago 10

DINCEUS S.A.

Asamblea del 23/11/2021 modifica el artículo 5º.
Capital social $ 80.000.- representado en:
- 46% acciones preferidas nominativas de $ 1.- cada una (Serie A)
- 42% acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una (Serie B)
- 12% acciones preferidas nominativas de $ 1 cada una (Serie C)
29/06/2022, Nº 10735.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 21019 Ago 10- Ago 10

TADWORY S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.

28) $ 49885 10/p 20735 Ago 08- Ago 19

COBOE S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de julio de 2022, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Avda. Bolivia 1381, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.

28) $ 49885 10/p 20732 Ago 08- Ago 19

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 31/12/2021, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 36.045.823,4.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 28919 10/p 19819 Ago 01- Ago 12

TECNOSEEDS HOLDING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 10/01/2022, se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 197.826.326,1.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 28919 10/p 19818 Ago 01- Ago 12

Cantidad de avisos de fecha 10/08/2022 publicados en esta edición: 164.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy